

**EJE DE
SEGURIDAD Y
SALUD EN EL
TRABAJO**

SG-SST 2

ANEXO 1

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: MI-SST-05
		Fecha: 10-05-2021
	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PEUGROS, EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS	Versión: 4

EMPRESA	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
EVALUACION REALIZADA POR	Marciala Londoño García
ULTIMA ACTUALIZACION	02 de junio de 2025
PROXIMA ACTUALIZACION	02 de diciembre de 2025

PROCESO	ZONA O LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI/NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	EVALUACION DEL RIESGO					VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		EXISTENCIA REQUERIDO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADO (SI O NO)	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				EQUIPOS/ ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		ND	NE	NP	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NC	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN	INTERPRETACION DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NÚMERO DE EXPUERTOS		PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACION	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	
TELETRABAJO	CASA	Actividades de redacción de informes, reuniones virtuales, seguimiento a navegantes por medio de llamadas	SI	VIRUS	BIOLOGICO	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (RA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	19	Muerte	Resolucion 350 de 2022	No Aplica	No Aplica	No Aplica	<ul style="list-style-type: none">_Implementar malta de turnos para reducir la cantidad de personas en las áreas de trabajo._Establecer diferentes horarios de alimentación para evitar aglomeraciones._Protocolo de desinfección de calzados, manos y ropa para ingreso a las instalaciones._Protocolo de desinfección de áreas, maquinas, equipos, herramientas y objetos._Divulgar proocedimento de lavado de manos y publicarlo en las áreas comunes._Establecer canales de comunicación que eviten el contacto directo (llamadas, videoconferencias, radios de comunicación, altavoces, etc._Clasificar a la población trabajadora de acuerdo al riesgo de afectación a la salud según la circular 017._Procedimiento de reporte temprano de posibles síntomas._Procedimiento de respuesta en la situación de identificar un caso sospechoso._Demarcar y/o señalizar el distanciamiento de mínimo 2 metros en las áreas comunes y puestos de trabajo._Ubicar lockers para realizar cambio de ropa particular a ropa de trabajo al ingresar a las instalaciones._Instalar dispensadores de gel antibacterial en las áreas comunes._Instalar dispensadores de jabón antibacterial en el área de lavado de manos._Capacitaciones en medidas preventivas contra el contagio y uso adecuado de los EPP.	Tapabocas
				ELECTRICO (Alta y baja tensión, estática)	CONDICIONESDESEGURIDAD	Golpes, quemaduras, tetanización muscular.	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	19	Paro cardiorrespiratorio	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Inspecciones a las condiciones de las tomas y cableado eléctrico.	No aplica
				LOCATIVO (Condiciones de orden y aseo, pisos deslizantes)	CONDICIONESDESEGURIDAD	Caída a mismo nivel, golpes, contusiones, laceraciones, traumas.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Fracturas	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Inspecciones a las condiciones de orden en la vivienda, protocolo de organización del puesto de trabajo.	No aplica
				Posturas prolongadas	BIOMECANICO	Dolores musculares en espalda y miembros superiores, hinchazón de miembros.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	0	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	<ul style="list-style-type: none">_Análisis de puesto de trabajo_Suministro de silla y escritorio adecuado_Programa de pausas activas_Capacitación en higiene postural	No aplica
				ILUMINACION (Luz por exceso o deficiencia)	FISICO	Cansancio visual, dolor de cabeza, dolor en párpados, agotamiento.	2	3	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Disminución en la capacidad visual.	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	<ul style="list-style-type: none">_Análisis de puesto de trabajo_Inspección de condiciones de fuentes luminosas_Control de brillo y contraste del computador.	Gafas para computador
				RUIDO (intermitente)	FISICO	Dolor de cabeza, mareos, pérdida del equilibrio, tinnitus.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	Disminución en la capacidad auditiva	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Protocolo para la realización de videoconferencias.	No aplica
				MECANICO (Manipulación de objetos de trabajo)	CONDICIONESDESEGURIDAD	Machucos, heridas, golpes.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	Fracturas	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Inspección en estado y funcionamiento adecuado de las herramientas.	No aplica
				PSICOSOCIALES: Características de la organización del trabajo, condiciones de la tarea, relaciones interpersonales.	PSICOSOCIAL	Ansiedad, depresión, cambios de humor repentinos, cambios en la presión arterial, dolor de cabeza, trastornos de sueño	6	3	18	ALTO	60	1080	I	NO ACEPTABLE	19	Paro cardiaco	NO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	<ul style="list-style-type: none">_Pausas activas_Capacitación en manejo del estrés_Actividades de gimnasia mental.	No aplica
				CARGA FISICA CARGA DINAMICA POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS	FISICO	Desórdenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	5	Síndrome del túnel del Carpio, tendinitis del manguito, síndrome del túnel radial, etc.	SI	N.A.	N.A.	N.A.	<ul style="list-style-type: none">* Diseñar e implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica para el control del peligro de carga física. * Realizar evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro, con énfasis osteomuscular. * Definir tiempos de descanso, rotar la actividad con otras tareas que impliquen cambios de postura.	NO
				ACTITUDES HUMANAS (Aspectos intrapersonales)	PSICOSOCIAL	Comportamientos inseguros que generan lesiones.	6	3	18	ALTO	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Programa de gestión de riesgo psicosocial y observación de comportamientos, capacitación en autocuidado, divulgación de lecciones aprendidas.	N.A.
CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO (trabajo en equipo)	PSICOSOCIAL	Estrés, irritabilidad, alteraciones del temperamento.	6	3	18	ALTO	25	450	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Alteraciones del temperamento	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Actividades de bienestar y/o deportivas. -capacitación sobre riesgo -spa a domicilio.	N.A.				
Postura sedente prolongada durante la mayor parte de la jornada.	BIOMECANICO	lesiones musculo esqueléticas.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	Lumbalgias, problemas circulatorios, tendinitis.	NO	NO	NO	Diseños antropométricos y descanso pies.	Realizar pausas activas, capacitación higiene postural	NO				
MOVIMIENTOS REPETITIVOS: Digitar y diligenciamiento de documentos.	BIOMECANICO	lesiones musculo esqueléticas.	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	4	Síndrome del túnel del Carpio, tendinitis del manguito, síndrome del túnel	NO	NO	NO	Implementar PAD Mouse ergonómicos.	Realizar pausas activas, capacitación prevención desórdenes musculo esqueléticos. Túnel del carpo	NO				

FORMACIÓN DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y DESARROLLO DE HABILIDADES	SALONES DE APRENDIZAJE, OFICINAS EQUIPO BI	Desarrollo de plan de atención pedagógico, estudio	Explorar habilidades motoras, procesos psicomotrices, desarrollo artístico de los	SI	Orden y aseo.	LOCATIVO	Caldas al mismo nivel.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	fracturas, contusiones, heridas, traumatismos craneoencefalicos, etc.	Ley 71979 Artículo 92 y 93	NO	NO	Colocar pasa manos en la rampa que va desde los salones hasta el patio.	Capacitación en autocuidado	NO
					Ruido generado por los navegantes durante las sesiones de trabajo	FISICO	Fatiga vocal, disfonía	6	3	18	ALTO	10	180	II	No aceptable o aceptable con control específico	5	El agotamiento, el estrés y las patologías de la voz	Resolución 2400/1979	NO	NO	NO	* Capacitación en manejo y cuidado de la voz.* Realizar ejercicios de calentamiento como preparación para iniciar actividades con la voz.* Capacitar al personal en técnicas para el manejo de la voz.	NO
					Utilización de herramientas manuales.	MECANICO	Cortes, heridas.	6	1	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	10	Proyección de fragmentos, carga física, golpes, punza mientro por objetos.	NO	NO	Sustituir herramientas que se encuentren en mal estado.	Capacitación en manejo seguro de herramientas.	Elementos de protección adecuados para cada máquina a utilizar.	
					GESTION ORGANIZACIONAL. Nivel de responsabilidad del cargo, cumplimiento de objetivos	PSICOSOCIAL	Estrés laboral	10	4	40	MUY ALTO	25	1000	I	NO ACEPTABLE	10	Hipertensión arterial, alteraciones metabólicas, desórdenes afectivos.	Resolución 2646 / 2008	NO	NO	NO	Capacitación en manejo de estrés.	NO
					CONDICION DE LA TAREA. Demandas emocionales	PSICOSOCIAL	Trastornos psicopáticos, trastornos musculo esqueléticos.	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	10	Trastornos cardiovasculares, trastornos mentales.	Resolución 2646 / 2008	NO	NO	NO	Capacitación en manejo de estrés.	NO
					Manejo de sustancias químicas en el taller de arte.	QUIMICO	Daños en la piel.	6	3	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	10	Inhalación, quemaduras químicas, Intoxicación, enfermedades crónicas respiratorias, sarpullidos, descamación de la piel, asfisia	NO	NO	NO	Rotulación del producto químico	Guantes de nitrilo, gafas claras, mascarilla para vapores orgánicos e inorgánicos, dotación completa	
					MOVIMIENTOS REPETITIVOS. Digitar documento	BIOMECANICOS	Desórdenes muscular esqueléticos, tunnel del carpo	2	1	2	BAJO	25	50	III	Mejorable	10	Invalidez, enfermedades laborales.	Ley 91 1979	NO	NO	NO	Capacitación prevención de riesgos con video terminales, pausas activas	NO
					POSTURA. Posición bipeda prolongada	BIOMECANICOS	Lumbalgias.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	10	Lesiones por traumas acumulativos.	Ley 91 1979	NO	NO	NO	Realizar pausas activas, Capacitación en higiene postural	NO
					RUIDO. Generado por equipos en taller artes gráficas y panadería.	FISICO	Perdida de agudeza auditiva	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	10	Vértigo - Alteración del equilibrio - Daños a las estructuras nobles del oído interno	Resolución 2400/1979	NO	NO	Realiza mediciones de ruido.	Capacitación prevención de efectos del ruido	Protectores auditivos tipo copa.
					Utilización de equipos de panadería, ebanistería y herramientas manuales.	MECANICO	Heridas, quemaduras.	6	1	6	MEDIO	25	150	II	No aceptable o aceptable con control específico	10	Atrapamientos, golpes, laceraciones.	Resolución 2649 / 1998	NO	NO	Garantizar que las herramientas de corte cuenten con su respectiva guarda o funda	NO	NO
OPERATIVO	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	Instalaciones del CEE.	Impulsa general de las instalaciones del CEE.	SI	Temperaturas extremas área de panadería	FISICO	Quemaduras de grado I y II.	6	1	6	MEDIO	10	60	III	Mejorable	10	Escaldaduras y quemaduras de diferentes grados.	Resolución 2649 / 1998	NO	NO	NO	NO	Uso de guantes con resistencia térmica.
					Desgaste de la voz, por uso continuo de esta durante las jornadas escolares (jornada mañana y tarde)	FISICO	Problemas con las cuerdas vocales Fatiga vocal Tensión en la garganta.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	9	Leucoplasia Laringea Laringitis Crónica Pólipo Laringeo Nódulos Del Repliegue Vocal	NO	NO	NO	NO	Pausas activas, capacitacion en conservacion de la voz.	NO
					MANIPULACION MANUAL DE CARGAS. Cargar diferentes materiales	Biomecánico	Dolor de espalda, lumbalgias	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	3	Lesiones musculo esqueléticas tanto de extremidades superiores, como de la espalda (zona lumbar).	NO	NO	NO	Uso de los elementos disponibles para alcances lejanos: extensiones de mangos, escaleras, etc.	Para evitar la manipulación de cargas y posturas forzadas durante el reaprovisionamiento de productos de limpieza se recomienda proporcionar dispensadores automáticos.	NO
					Polvo Acumulado en el Entorno (al barrer o limpiar)	QUIMICO	Alteraciones de la Salud	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorable	3	rinitis, inflamación de la tráquea o de los bronquios (bronquitis).	NO	NO	NO	NO	Uso de procesos húmedos.	Elementos de protección individual como tapabocas
					Condiciones de Inseguridad Pisos lisos, húmedos.	LOCATIVO	Caldas Golpes Lesiones	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	3	Fracturas	NO	NO	NO	NO	Sensibilización Riesgos localivos	Uso de zapatos antideslizantes.
					Manipulación de Desechos Sanitarios / Limpieza permanente de unidades sanitarias	BIOLOGICO	Infecciones / Alergias / accidentes: heridas	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	3	virus de hepatitis y el VIH, bacterias que causan tuberculosis.	NO	NO	NO	NO	Diseño de procedimiento de aseo de baños	Respirador o tapabocas 1860 3M Guantes industriales de caucho calibre 35, para uso continuo durante labores de aseo.
					FLUIDOS O EXCREMENTOS. Aseo realizado a niños que no controlan esfínteres		Infecciones bacterianas, enfermedades	6	4	24	MUY ALTO	60	1440	I	NO ACEPTABLE	3	Erupciones cutáneas, salmonelosis, fiebre paratífidea.	NO	NO	NO	NO	Capacitación autocuidado. Capacitación en prevención del riesgo biológico	Respirador o tapabocas 1860 Guantes de nitrilo.
					GASES Y VAPORES. Mezcla o combinación de sustancias para realizar aseo en baños.	QUIMICO	Irritaciones en piel y mucosas, intoxicaciones.	2	2	4	BAJO	10	40	III	Mejorable	3	vómito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitación en riesgo químico, capacitación en uso adecuado de EPP'S, curso de manipulación de alimentos para el personal de apoyo logístico.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	COCINA	Manipulación de alimentos.	Preparación y suministro de alimentos	SI	Exposición a posturas prolongadas de pie y movimientos repetitivos y manejo de cargas.	BIOMECANICOS	dolor lumbar , dolor articulaciones , dolores musculares , túnel carpiano	6	4	24	MUY ALTO	10	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Pausas activas, capacitación en higiene postural	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)	
																								Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					Exposición a caídas o golpes por almacenamiento inadecuado y falta de orden y aseo.	LOCATIVO	tropezones, caídas	6	2	12	ALTO	25	300	II	No aceptable o aceptable con control específico	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	NO	Capacitación en orden y aseo, inspecciones de orden y aseo a los puestos de trabajo.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					Caídas al mismo nivel.	LOCATIVO	Distensiones y rupturas de huesos o ligamentos	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	NO	Capacitación en identificación de peligros y riesgos.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					TEMPERATURA. Proceso de cocción de alimentos	FISICO	Quemaduras, cansancio	2	4	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	NO	Capacitación en identificación de peligros y riesgos.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					Exposición contenedores a presión, fuga de gas	FISICO	Quemaduras, intoxicación, muerte	6	2	8	MEDIO	10	80	III	Mejorable	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	NO	Capacitación en identificación de peligros y riesgos.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
					BACTERIAS. Manipulación de alimentos		Enfermedades zoonóticas	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	2	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	NO	Curso de manipulación de alimentos para el persona de cocina, capacitación en identificación de peligros.	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)
TODOS	FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO	VISITAS, ENTREVISTAS A LAS FAMILIAS Y REUNIONES PRESENCIALES	CONTACTO CON VECINDAD	NO	PELIGROS GENERADOS POR LA VECINDAD DEL LUGAR DE TRABAJO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de tránsito	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	vomito, mareo, irritación cutánea.	NO	NO	NO	NO	Capacitación en riesgo publico	Respirador 1860, guantes calibre 35, delantal en tela encauchada o PVC impermeable con soporte en cuello y ajuste en la cintura (72 cm., 82 de alto)	
	FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO	DESPLAZAMIENTOS	DESPLAZAMIENTO A SITIOS DE TRABAJO	Ø	ACCIDENTES DE TRANSITO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Heridas, traumas, atropellamientos	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	19	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Plan estratégico de seguridad vial, control de contratistas de transporte, escogencia de rutas seguras, control de afiliaciones de seguridad social, programa de gestión, capacitación en riesgo público, reporte actos y de condiciones, pruebas de alcoholometría aleatorias a los conductores	N.A.	
					VANDALISMO - CONFLICTOS (Paros de la comunidad - agresividad de colonos)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Traumas, golpes, heridas, atropellamientos	2	4	8	MEDIO	60	480	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Escogencia de rutas seguras, control de afiliaciones de seguridad social, programa de gestión, capacitación en riesgo público, reporte actos y de condiciones, capacitación en riesgo público.	N.A.	
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	TODAS LAS ÁREAS DE LA INSTITUCION	ASEO, ORDEN Y LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	SI	CARGA FÍSICA CARGA ESTÁTICA DE PIE	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones músculo esqueléticas, fatiga, alteraciones del sistema cardiovascular, alteraciones lumbares, dorsales cervicales y sacras	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	ENFERMEDAD O LESION GRAVE	SI	N.A.	N.A.	Disenar herramientas que limiten el esfuerzo y permitan posición anatómica al utilizarlas, tales como mopas con cabos más largos	Disenar e implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica para el control de peligro de carga física.	N.A.	
					TEMPERATURAS EXTREMAS (USO DE CAFETERAS)	FISICO	Quemaduras de piel en extremidades superiores e inferiores.	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	4	QUEMADURAS EN PIEL	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Capacitación en trabajo seguro, suministro y uso eficiente de elementos de protección personal.	Suministro de guantes y uniforme anti fluidos para protección del cuerpo en la ejecución de labores de cafetería.	
					CARGA DINAMICA POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS (LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS LOCATIVAS) CARGA ESTÁTICA DE PIE	FISICO	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones músculo esqueléticas, fatiga, alteraciones del sistema cardiovascular, alteraciones lumbares, dorsales cervicales y sacras	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	ENFERMEDAD O LESION GRAVE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Pausas activas. Capacitar al personal de higiene postural.	Dotación de calzado con empuje reforzado y tacón bajo para los trabajos de pie, debe ser cómodo para el trabajador	
					MATERIAL PARTICULADO (Manipulación de sustancias como jabón en polvo.)	QUIMICO	Afecciones respiratorias, dermatitis, lesión en ojos	2	3	6	MEDIO	10	60	III	Mejorable	4	AFECCIONES RESPIRATORIAS, DERMATITIS, LESION EN OJOS	NO	N.A.	SUSTITUIR EL JABON EN POLVO POR JABON LIQUIDO.	N.A.	Capacitación, inspección al uso de EPPs, hoja de seguridad del producto y capacitación, reporte de actos y condiciones	Protección respiratoria, gafas, guantes y protección del cuerpo en la ejecución de labores de aseo.	
					CONDICIONES DE LA TAREA (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, trabajo por turnos, etc.)	PSICOSOCIAL	Estrés, dolor de cabeza, irritabilidad, cansancio	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	4	ESTRÉS, DOLOR DE CABEZA, IRRITABILIDAD, CANSANCIO	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Diagnóstico de riesgo psicosocial (intra laborales, extra laboral e individual).	N.A.	

					CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO (Relaciones)	PSICOSOCIAL	Cambios en el estado de ánimo, posible consumo de alcohol o sustancias psicoactivas	0	2	0	BAJO	25	0	N/A	N/A	4	INTOXICACIONES - LESIONES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Capacitación sobre riesgo psicosocial, actividades de bienestar y/o deportivas.	N.A.
					HONGOS, BACTERIAS, VIRUS (Mantenimiento y limpieza de baños, Mantenimiento de áreas)	BIOLOGICOS	Gripas y alergias por contacto con otras personas (contagio) heridas, enfermedades, virus, infecciones, hongos, bacterias	2	4	8	MEDIO	20	160	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Observación de comportamientos, divulgación de la política de no consumo de alcohol, drogas y tabaco, estilos de vida saludable, campañas de sensibilización, aplicación aleatoria de pruebas de alcohol en aliento y pruebas en sangre.	
					PÚBLICOS (Presencia de grupos al margen de la ley)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Secuestro, extorsión, robos, atentados	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Capacitación en el riesgo, autocuidado, campañas de vacunación, campañas de uso de jabón antibacterial	N.A.
					LOCATIVO (superficies de trabajo deslizantes con diferencia de nivel)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Golpes y lesiones por caída a distinto nivel	2	4	8	MEDIO	25	200	II	No aceptable o aceptable con control específico	4	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Programa de gestión riesgo público, capacitación en riesgo público, publicación de boletines de seguridad	N.A.
TODOS	TODAS LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN	TODAS	EVACUACIÓN DE INSTALACIONES	NO	TERREMOTO	FENÓMENOS NATURALES	Fracturas, golpes, traumas, lesiones en tejido blando, pérdida de la conciencia, atrapamientos	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Charlas informativas, divulgación de lesiones aprendidas, inspección visual y reportes de actos y condiciones.	N.A.
					TORMENTAS ELÉCTRICAS (Áreas operativas)	FENÓMENOS NATURALES	Traumas, lesiones en tejido blando, pérdida de la conciencia, atrapamientos	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	
					LOCATIVO (Choqueos con estructuras y/o facilidades del área)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Golpes, lesiones en tejido blando, pérdida de la conciencia, atrapamientos	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	LESIONES GRAVES	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	
TODOS	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VALLABUENGO	Instalaciones del CEE	limpieza general de las instalaciones del CEE.	SI	Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	BIOLOGICO	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	2	2	4	BAJO	100	400	II	No aceptable o aceptable con control específico	19	Enfermedad COVID-19 Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Circular 017 y 029 de 2020 Decreto 457, 489 y 500 de 2020	NO	NO	NO	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación, Medevac y autocuidado.	... Tapabocas / Respirador N95 o mayor filtrado (personal de salud) - Guantes de látex - Gafas de seguridad - Careta
TODOS	TODAS LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN	TODAS	TODAS LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CEE	SI	AHOGAMIENTO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de niños, niñas o adolescentes por ahogamiento en piscinas, bañeras o depósitos de agua	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Charlas informativas, divulgación de lesiones aprendidas, inspección visual y reportes de actos y condiciones.	N.A.
					ASFIXIA O ATRAGANTAMIENTO		Accidente por broca aspiración con residuos de alimentos.	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	
					MORDEDURAS O PICADURAS	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Lesiones causadas por mordeduras de animales o picaduras de insectos en el rostro o en el cuerpo de niños, niñas y adolescentes.	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.	Verificación de dotación de equipos de emergencia suministrado por empresa de taladro o cliente, capacitaciones, simulacros, brigadas, acogerse al plan de emergencias de la instalación y Medevac.	N.A.
					ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes por intoxicación o el consumo de sustancias venenosas	2	2	4	BAJO	60	240	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.
					CUERPO EXTRAÑO EN OÍDOS, OJOS, BOCA Y PIEL	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Lesiones ocasionadas por la presencia de cuerpos extraños en oídos, ojos, boca o piel de niños, niñas o adolescentes.	2	3	6	MEDIO	60	360	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.
					FALLECIMIENTO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Deceso del participante durante la ejecución del concreto.	2	2	4	BAJO	100	400	II	No aceptable o aceptable con control específico	100	LESIONES GRAVES - MUERTE	NO	N.A.	N.A.	N.A.		

ANEXO 2

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 2:00PM	Fecha: 30 de enero de 2026
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	<i>Eje salud y seguridad en el trabajo -matriz de riesgo</i>
Objetivo:	Diseñar e implementar una metodología integral y participativa para la identificación, evaluación y priorización de los peligros y riesgos presentes en el entorno laboral del Centro de Educación Especial (CEE), con el fin de garantizar la protección de la salud y la seguridad de todos los colaboradores. Esta metodología deberá contemplar las particularidades del trabajo pedagógico y asistencial con niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva asociada a otras discapacidades físicas, promoviendo un ambiente laboral seguro, saludable e incluyente en todas las áreas de la institución.
Agenda: <ul style="list-style-type: none"> – Provisión de Elementos de Protección Personal (EPP) Se realizará la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para cada colaborador, conforme a la evaluación de riesgos realizada por labor, garantizando su uso adecuado, el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la reposición oportuna, en línea con los lineamientos del SG-SST y la normatividad vigente. – Instalación de señalización preventiva e informativa Se instalará señalización de tipo preventiva, informativa y de emergencia en todas las áreas del Centro de Educación Especial (CEE), asegurando su visibilidad, accesibilidad y ubicación estratégica. Esta intervención responde a los requerimientos normativos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, y tiene en cuenta criterios de accesibilidad universal para personas con discapacidad. – Registro fotográfico sistemático Se implementará un registro fotográfico detallado como evidencia de la aplicación de las medidas de control establecidas. Esta documentación respalda los procesos de auditoría interna, el seguimiento institucional y los informes requeridos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), además de servir como soporte de mejora continua en el SG-SST. 	
Desarrollo de la Estrategia SG-SST <p>El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Centro de Educación Especial de Villavicencio tiene como propósito fundamental la promoción y protección de la salud integral de sus colaboradores, dentro de un entorno laboral seguro, saludable y adaptado a las características particulares de la población atendida. En un contexto formativo especializado en la atención de personas con discapacidad, resulta indispensable robustecer los mecanismos de prevención, mitigación y control de riesgos laborales, debido a las altas exigencias físicas, emocionales y cognitivas a las que está expuesto el personal.</p> <p>Un SG-SST bien estructurado y alineado con los principios de mejora continua no solo asegura el cumplimiento legal, sino que previene condiciones de trabajo peligrosas que puedan afectar tanto la integridad de los trabajadores como la calidad del servicio educativo. Por ello, se prioriza la implementación de herramientas técnicas como la matriz de peligros y evaluación de riesgos, orientada a identificar, clasificar y controlar los riesgos inherentes a cada proceso.</p>	

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 5

Actualización de la Matriz de Peligros y Evaluación de Riesgos

En cumplimiento del artículo 2.2.4.6.15 del Decreto 1072 de 2015 y en concordancia con las cláusulas del contrato 50005202025, se realizó la actualización de la matriz de peligros en el formato institucional del CEE. Esta actividad se enmarca dentro del cronograma anual del SG-SST y busca fortalecer la toma de decisiones preventivas.

Metodología aplicada:

1. Aplicación de la GTC-45 como norma técnica de referencia.
2. Identificación de procesos administrativos, pedagógicos y operativos del CEE.
3. Levantamiento de información mediante observación directa, entrevistas y revisión documental.
4. Identificación de peligros y fuentes generadoras según su origen.
5. Valoración de riesgos mediante criterios técnicos: probabilidad, severidad y frecuencia.
6. Definición de medidas de intervención, controles operacionales y responsabilidades.
7. Socialización de hallazgos y recomendaciones con el equipo de trabajo.

Medidas Complementarias del SG-SST

- **Capacitaciones en SST:**
En coordinación con el sistema SIGE y la ARL SURA, se ha estructurado un plan de capacitación anual 2026 enfocado en el fortalecimiento de competencias en prevención, primeros auxilios, ergonomía, manejo seguro de sustancias químicas, evacuación, y autocuidado, dirigido al personal según su perfil ocupacional.
- **Entrega documentada de EPP y elementos de bioseguridad:**
Se ha efectuado la entrega de EPP al personal de apoyo logístico para actividades de alistamiento y mantenimiento, conforme a la caracterización del riesgo por oficio. Cada entrega cuenta con su respectivo registro individual firmado, garantizando trazabilidad y cumplimiento de las medidas preventivas.
- **Señalización institucional:**
Se han instalado señales informativas, preventivas y de evacuación en zonas estratégicas de la institución, alineadas con el Reglamento Técnico de Señalización de Seguridad. Este componente es clave para la reducción de accidentes y para facilitar la gestión de emergencias.
- **Registro fotográfico como mecanismo de control:**
Se ha documentado mediante material fotográfico la ejecución de las medidas correctivas y preventivas implementadas, sirviendo como respaldo para auditorías, visitas técnicas y reportes al ICBF.

Registro Fotográfico - Evidencia de Mejora Continua

El registro fotográfico forma parte de los instrumentos de control establecidos para verificar la implementación de acciones del SG-SST. Este archivo visual contribuye al seguimiento detallado del cumplimiento de la normativa, así como al análisis retrospectivo de eventos o situaciones de riesgo identificadas.

Decisiones y Proyecciones Estratégicas

Se ratifica el compromiso institucional de consolidar una **cultura organizacional basada en la prevención**, donde cada miembro del equipo sea corresponsable en la gestión de riesgos laborales. Esta cultura se cimenta sobre:

- La **identificación proactiva de peligros**.
- La aplicación oportuna de **medidas de control efectivas**.
- El monitoreo constante del entorno de trabajo.

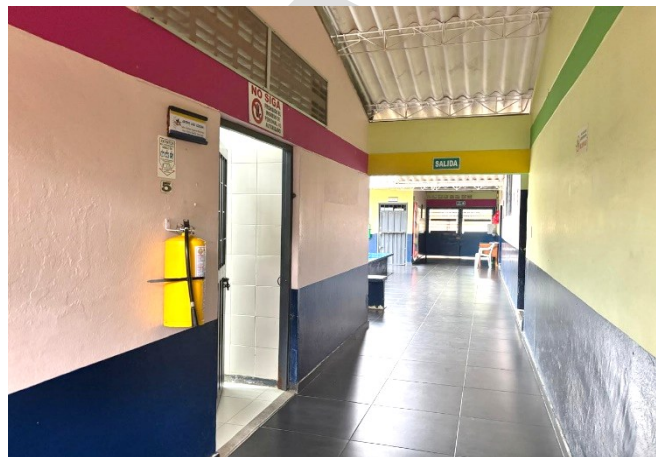
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 5

- La promoción del **autocuidado y la corresponsabilidad**.

Este enfoque integral fortalece la resiliencia institucional, incrementa la capacidad de respuesta ante emergencias y se alinea con los estándares técnicos del ICBF, garantizando tanto la seguridad del personal como la calidad del servicio.

Registro fotográfico



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 5



Decisiones:

El fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la prevención constituye un pilar estratégico para el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este enfoque requiere la participación activa y comprometida de todos los colaboradores, promoviendo la apropiación colectiva de prácticas orientadas a la identificación temprana de peligros, la implementación oportuna de medidas de control y el monitoreo continuo de las condiciones del entorno laboral.

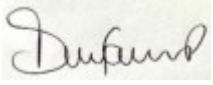
La consolidación de esta cultura preventiva no solo mejora la capacidad institucional de anticiparse y responder eficazmente ante situaciones de riesgo, sino que también propicia un ambiente laboral seguro, resiliente y centrado en el autocuidado y la protección mutua. Esta perspectiva integral se encuentra alineada con los principios rectores del SG-SST y con los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), contribuyendo de manera directa al cumplimiento de la normatividad vigente y a la garantía de un servicio de alta calidad.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
<p>Se dará continuidad al proceso de seguimiento y control de los riesgos identificados y emergentes mediante la implementación de mecanismos de vigilancia sistemática, orientados a anticipar condiciones inseguras y detectar desviaciones en los controles establecidos. Esta estrategia permitirá garantizar una respuesta oportuna, fortalecer la capacidad de gestión preventiva y mantener la integridad de las condiciones laborales en todos los procesos de la institución.</p> <p>La vigilancia activa, combinada con la actualización periódica de la matriz de riesgos y la retroalimentación del personal, constituye un componente</p>	SIGE	<i>mensual</i>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 5

esencial para consolidar un entorno de trabajo seguro, adaptativo y alineado con los principios de mejora continua del SG-SST.			
FIRMA ASISTENTES			
Nombre <i>Derly Constanza Galvis Pineda</i>	Cargo o rol / Dependencia SIGE	Entidad Centro de Educación Especial de Villavicencio	Firma 
Próxima reunión <i>n/a</i>	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	<i>Derly Constanza Galvis Pineda</i>		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

SG-SST 4

ANEXO 1

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 3:00 PM	Fecha: 31 de octubre 2025
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	<i>Eje salud y seguridad en el trabajo – Entrega y uso de Epp's</i>
Objetivo:	<p>En cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con el fin de proteger la integridad física y la salud de todos los colaboradores del Centro de Educación Especial, se implementan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP): Se garantiza la entrega de los EPP adecuados a todo el personal de la institución, conforme a su cargo, funciones y a los riesgos identificados en la matriz de peligros. Esta entrega se documenta individualmente como soporte del cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención. • Seguimiento al uso adecuado de los EPP: Se realiza monitoreo periódico para verificar que los elementos de protección personal sean utilizados de manera correcta durante el desarrollo de las actividades laborales, promoviendo el autocuidado, la disciplina operativa y el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas. • Inspección y disposición final de EPP en desuso: Se lleva a cabo la verificación del estado físico de los EPP, asegurando que aquellos que se encuentren deteriorados o en mal estado sean retirados de uso oportunamente. Su correcta segregación y disposición final se realiza conforme a las normas de manejo de residuos sólidos, utilizando las canecas codificadas según el tipo de residuo, en cumplimiento con las políticas de bioseguridad y gestión ambiental institucional.
Agenda Institucional – Gestión de Elementos de Protección Personal (EPP) <p>Con el fin de asegurar el uso adecuado, la conservación y la trazabilidad de los Elementos de Protección Personal (EPP) entregados al personal del CEE, se implementan acciones alineadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el cumplimiento normativo y la protección de los colaboradores.</p> <p>Acciones Implementadas</p> <p>Gestión Integral de Elementos de Protección Personal (EPP) en el CEE</p> <p>La entrega y gestión de los Elementos de Protección Personal (EPP) en el CEE se ejecuta bajo un protocolo integral que garantiza no solo la dotación, sino la efectividad y trazabilidad de las medidas de protección. Este proceso se desarrolla en varias fases interconectadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega Inicial y Documentación: La dotación de EPP se realizó como una acción prioritaria, asignando a cada colaborador del área de logística y cocina los elementos específicos para los riesgos de su cargo. Cada entrega fue 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 5

formalizada mediante formatos oficiales, debidamente firmados por el trabajador y archivados en su hoja de vida, asegurando una trazabilidad completa desde el primer día.

2. Seguimiento y Verificación en Campo:

El proceso continuó con un monitoreo activo para consolidar el uso correcto de los EPP. Esto incluyó:

- Observaciones directas para verificar el cumplimiento.
- Inspecciones periódicas del estado de los equipos, gestionando la reposición inmediata ante cualquier desgaste o deterioro.
- Jornadas de sensibilización para reforzar la cultura de autocuidado y la corresponsabilidad.

3. Evidencia y Respaldo Documental:

Para respaldar todo el proceso, se implementó un registro fotográfico sistemático que captura:

- El momento de la entrega y la formalización documental.
 - El uso correcto de los EPP en las áreas de trabajo.
 - El estado de conservación de los equipos.
- Este archivo visual constituye una evidencia objetiva para auditorías internas, seguimiento institucional y verificación contractual con el ICBF.

Resumen del Proceso de Atención

Durante esta etapa, se aseguró la dotación completa y especializada para el personal operativo, incluyendo elementos clave como:

- Zapatos y delantales antideslizantes
- Guantes y overoles de protección
- Uniformes antifluidos
- Equipos de protección respiratoria

Cada fase de este proceso de entrega, uso, verificación y documentación refuerza nuestro compromiso con un entorno laboral seguro, cumpliendo rigurosamente con los estándares del SG-SST y los lineamientos del ICBF.



	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 5



Decisiones y Observaciones Finales

Resultado Satisfactorio en la Implementación de EPP

La etapa de atención demostró un alto nivel de adherencia en el uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del equipo del CEE. Este logro es el resultado directo de la estrategia integral de entrega, sensibilización y supervisión, y refleja el compromiso colectivo con una cultura de seguridad sólida y efectiva.

El cumplimiento observado no solo valida las acciones implementadas, sino que consolida un entorno de trabajo seguro, alineado con los más altos estándares del ICBF y la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Compromisos Estratégicos para la Gestión de EPP El CEE asume los siguientes compromisos para garantizar la efectividad continua del programa de Elementos de Protección Personal: Gestión Operativa y Cumplimiento <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la dotación oportuna y completa de EPP a cada colaborador, según su perfil de riesgo. 	Auxiliar de Gestión /SIGE	<i>mensual</i>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 5

<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar de manera ágil la reposición de elementos ante cualquier señal de desgaste o deterioro. • Asegurar el estricto cumplimiento de la normativa del ICBF y del SG-SST en todos los procesos. • Realizar supervisión activa y monitoreo periódico del uso correcto de los EPP. • Fomentar de manera permanente la cultura de autocuidado y la corresponsabilidad en el uso adecuado del equipo. • Promover la mejora continua mediante la actualización periódica de la matriz de riesgos y el análisis de los reportes. • Mantener un sistema robusto de registro que incluya formatos oficiales firmados y archivo fotográfico, garantizando la plena trazabilidad de cada entrega. 		
---	--	--

FIRMA ASISTENTES			
Nombre <i>Marcela Londoño García</i>	Cargo o rol / Dependencia Auxiliar de Gestión /SIGE	Entidad Centro de Educación Especial de Villavicencio	Firma 
Próxima reunión <i>n/a</i>	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	<i>Marcela Londoño García</i>		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ANEXO 2



SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código

FO-SST-11

Fecha

25/03/2021

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Versión

1

Nombre del funcionario: Esneida Rubiela Aguirre Martinez

Cedula: 1.007.207.229

Cargo: Apoyo logístico - Jefe de Cocina

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIONES DE USO	INDICACIONES GENERALES	FIRMA
Tapabocas termosellado BYD Color azul	13	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Evite la contaminación durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	Esneida R. Aguirre

Observaciones y/o Recomendaciones:

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al área de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva

Adriana Acosta Herrera

Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:

Diana Marcela Méndez Cruz



SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código

FO-SST-11

Fecha

25/03/2021

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Versión

1

Nombre del funcionario: Bertha Sofia Martinez Mantilla

Cedula: 40.379.446

Cargo: Apoyo logístico - Auxiliar de Cocina

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIONES DE USO	INDICACIONES GENERALES	FIRMA
Zapatos antideslizantes	1	36	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente	
Batas antifluidos y gorro	2	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente	
Camisa y Pantalón blanco	2	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente	
Tapabocas termosellado BYD Color azul	13	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Evite la contaminación durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	

Observaciones y/o Recomendaciones:

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al área de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

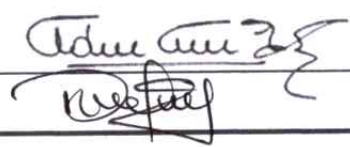
Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

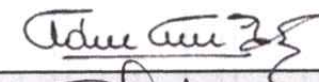
Nombre y firma de Directora Ejecutiva

Adriana Acosta Herrera

Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:

Diana Marcela Méndez Cruz

		SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Código	FO-SST-11
						Fecha	25/03/2021
		ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				Versión	1
Nombre del funcionario:		Maria Del Transito Guerrero					
Cedula: 40.037.237		Cargo: Apoyo logístico - Jefe de Aseo					
ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIONES DE USO	INDICACIONES GENERALES	FIRMA	
Zapatos antideslizantes	1	38	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente	Francito G	
Tapabocas termosellado BYD Color azul	13	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Evite la contaminación durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	Francito G	
Observaciones y/o Recomendaciones:							
<p>En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:</p> <p>a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.</p> <p>b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.</p> <p>c - Informar al área de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.</p> <p>Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.</p>							
Nombre y firma de Directora Ejecutiva		Adriana Acosta Herrera					
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:		Diana Marcela Méndez Cruz					

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					Código	FO-SST-11
						Fecha	25/03/2021
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					Versión	1
Nombre del funcionario: Luz Marina Garay							
Cedula: 30.082.162					Cargo: Apoyo Logístico- Auxiliar de Cocina		
ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIONES DE USO	INDICACIONES GENERALES	FIRMA	
Zapatos antideslizantes	1	36	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente		
Tapabocas termosellado BYD Color azul	1	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Evite la contaminación durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.		
Observaciones y/o Recomendaciones:							
<p>En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:</p> <p>a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.</p> <p>b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.</p> <p>c - Informar al área de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.</p> <p>Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.</p>							
Nombre y firma de Directora Ejecutiva		Adriana Acosta Herrera					
Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:		Diana Marcela Mendez Cruz					



SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código

FO-SST-11

Fecha

25/03/2021

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Versión

1

Nombre del funcionario: Claudia Gaona Torres

Cedula: 52.799.049

Cargo: Apoyo logístico - Auxiliar de aseo

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	FECHA DE ENTREGA	INDICACIONES DE USO	INDICACIONES GENERALES	FIRMA
Zapatos antideslizantes	1	38	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente	Claudia Gaona
Batas antifluidos y gorro	2	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente	Claudia Gaona
Camisa y Pantalón blanco	2	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Mantener limpios y usar solo durante la estancia en las instalaciones de la institución, mantener un adecuadas condiciones y almacenar correctamente	Claudia Gaona
Tapabocas termosellado BYD Color azul	13	N.A	ene-26	Usar durante la jornada laboral, este debe cubrir nariz y boca totalmente.	Evite la contaminación durante el uso, el respirador debe desecharse si se ensucia o daña.	Claudia Gaona

Observaciones y/o Recomendaciones:

En aplicación de lo dispuesto en Ley 9 de 1979, artículos 122, 123, y 124, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección personal:

a - Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.

b - Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.

c - Informar al área de SIGE cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Nombre y firma de Directora Ejecutiva

Adriana Acosta Herrera

Nombre y firma del responsable de la entrega de EPP:

Diana Marcela Mendez Cruz

ANEXO 3

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 10:00AM	Fecha: 30 de enero 2026
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	<i>Eje salud y seguridad en el trabajo – Entrega y uso de Epp's</i>
Objetivo:	<p>En cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con el fin de proteger la integridad física y la salud de todos los colaboradores del Centro de Educación Especial, se implementan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP): Se garantiza la entrega de los EPP adecuados a todo el personal de la institución, conforme a su cargo, funciones y a los riesgos identificados en la matriz de peligros. Esta entrega se documenta individualmente como soporte del cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención. • Seguimiento al uso adecuado de los EPP: Se realiza monitoreo periódico para verificar que los elementos de protección personal sean utilizados de manera correcta durante el desarrollo de las actividades laborales, promoviendo el autocuidado, la disciplina operativa y el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas. • Inspección y disposición final de EPP en desuso: Se lleva a cabo la verificación del estado físico de los EPP, asegurando que aquellos que se encuentren deteriorados o en mal estado sean retirados de uso oportunamente. Su correcta segregación y disposición final se realiza conforme a las normas de manejo de residuos sólidos, utilizando las canecas codificadas según el tipo de residuo, en cumplimiento con las políticas de bioseguridad y gestión ambiental institucional.
Agenda Institucional – Gestión de Elementos de Protección Personal (EPP) Centro de Educación Especial de Villavicencio – SG-SST <p>Con el propósito de asegurar el uso adecuado, la conservación y la trazabilidad de los Elementos de Protección Personal (EPP) entregados al personal del Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE), se implementan las siguientes acciones en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):</p> <p>1. Entrega de EPP en la etapa de alistamiento</p> <p>Este procedimiento garantiza que cada integrante del equipo cuente con la dotación necesaria y acorde a los riesgos asociados a sus funciones, especialmente en un entorno que atiende a niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales.</p> <p>Cumplir con este procedimiento no solo contribuye a reducir accidentes o enfermedades laborales, sino que también refuerza la cultura de prevención institucional. Cada entrega queda documentada en registros firmados que permiten llevar un control riguroso dentro del sistema de gestión.</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 5

2. Seguimiento al uso adecuado de los EPP

A través de observación directa, se realiza un monitoreo periódico para verificar que los elementos asignados estén siendo utilizados de forma correcta por el personal, conforme a los protocolos establecidos para cada función. Este seguimiento permite reforzar prácticas de autocuidado y compromiso con la seguridad individual y colectiva.

3. Verificación del estado de los EPP

Se efectúan inspecciones frecuentes para evaluar el estado de conservación de los EPP. Si se detecta desgaste, deterioro o pérdida de funcionalidad, se gestiona su reposición inmediata, evitando exponer al trabajador a condiciones de riesgo.

4. Registro fotográfico como evidencia

Con el fin de respaldar las acciones implementadas, se lleva un registro fotográfico que documenta tanto las entregas como el uso correcto de los EPP. Esta evidencia visual hace parte de los soportes requeridos para auditorías, seguimiento técnico y verificación contractual ante el ICBF.

5. Diligenciamiento del formato institucional de entrega

Cada entrega de EPP se formaliza mediante un formato institucional, firmado por el colaborador, el cual se archiva como parte de su historial en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esto asegura la trazabilidad y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Desarrollo del proceso – Etapa de alistamiento

El uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) es una estrategia clave dentro de la política preventiva del CEE, en cumplimiento con las obligaciones legales que aplican a las instituciones contratistas del ICBF. Los EPP ayudan a mitigar riesgos en aquellos casos donde no es posible eliminar completamente los peligros mediante controles colectivos.

Durante el mes de enero se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Entrega oportuna y personalizada de EPP**

La dotación fue asignada con base en el análisis de riesgos por oficio y la matriz institucional de peligros. Además, se ofreció capacitación personalizada sobre el uso, mantenimiento y cuidado de cada elemento.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 5

– **Distribución institucional completa y trazable**

Todo el personal presente en la institución recibió sus EPP conforme a la naturaleza de sus labores. Las entregas fueron documentadas en los formatos establecidos y firmadas por cada colaborador, garantizando cumplimiento técnico y contractual.

– **Supervisión activa del uso de los EPP**

Se desarrollaron jornadas de verificación en campo para asegurar que los elementos fueran utilizados de forma adecuada. Esta supervisión se complementó con recordatorios sobre la importancia del uso continuo de los EPP como medida fundamental de protección personal y prevención de incidentes.

– **Seguimiento especializado al personal operativo**

El equipo de apoyo logístico y cocina recibió seguimiento puntual respecto al uso de sus elementos de protección, tales como:

- Zapatos antideslizantes
- Guantes de caucho
- Tapabocas
- Delantal de caucho largo
- Uniformes antifluido (blancos)

Estos elementos son indispensables para su labor diaria y para evitar la exposición a agentes de riesgo físico, biológico o químico.

Registro Fotográfico

Se anexa evidencia visual de las entregas realizadas, condiciones de uso de los EPP y cumplimiento de medidas de seguridad, como parte de los mecanismos de control del SG-SST.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 5



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

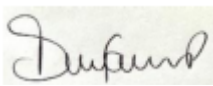
	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 5

Decisiones y Observaciones Finales

Durante el mes de enero se evidenció un cumplimiento general satisfactorio en el uso de los Elementos de Protección Personal por parte del personal del CEE. Las acciones desarrolladas reflejan el compromiso institucional con la seguridad, la prevención y el autocuidado, en línea con los principios rectores del ICBF y la normatividad vigente en materia de SST.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Continuar con la entrega oportuna de los elementos de protección personal a los funcionarios del CEE y realizar la verificación del uso adecuado de estos.	SIGE	<i>mensual</i>

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
<i>Derly Constanza Galvis Pineda</i>	SIGE	Centro de Educación Especial de Villavicencio	
Próxima reunión <i>n/a</i>	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	<i>Derly Constanza Galvis Pineda</i>		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

SG-SST 6

ANEXO 1

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 1:00AM	Fecha: 30 de enero de 2026
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	<i>Eje salud y seguridad en el trabajo – plan de emergencias</i>
Objetivo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proteger la vida e integridad de toda la comunidad del CEE, con especial atención a la población con discapacidad mediante la implementación de medidas preventivas y de respuesta ante situaciones de emergencia. 2. Identificar y analizar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que puedan afectar a la institución, con el fin de diseñar estrategias de prevención, mitigación y preparación. 3. Establecer procedimientos claros y estructurados para la atención de emergencias, permitiendo una respuesta oportuna, segura y organizada frente a eventos adversos. 4. Definir roles, funciones y responsabilidades del personal directivo, administrativo, docente, brigadas de emergencia y demás colaboradores, fortaleciendo la coordinación institucional en escenarios críticos. 5. Diseñar e implementar esquemas efectivos de evacuación, comunicación de emergencias y primeros auxilios, adaptados a las características de la infraestructura y de la población atendida. 6. Fortalecer la cultura de prevención y autoprotección en el CEE, promoviendo la formación continua y la realización periódica de simulacros que permitan evaluar y mejorar la capacidad de respuesta. 7. Cumplir con la normatividad vigente en gestión del riesgo, SST y educación, garantizando la implementación de mecanismos de protección institucional conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación, el ICBF y la ARL.
Agenda: Como parte del fortalecimiento del Plan de Emergencias y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se implementan las siguientes actividades, orientadas a garantizar la preparación institucional frente a situaciones de emergencia: <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitaciones: Se desarrollan sesiones formativas dirigidas a todo el personal, con el apoyo de la ARL y entidades aliadas, sobre temas relacionados con primeros auxilios, evacuación, manejo de extintores, prevención de incendios, atención de emergencias y actuación en caso de sismos, entre otros. Estas capacitaciones buscan fortalecer el conocimiento y la capacidad de respuesta del equipo institucional. 2. Simulacros: Se ejecutan simulacros periódicos conforme al cronograma establecido en el Plan de Emergencias, permitiendo evaluar la eficacia de los protocolos de evacuación, la operatividad de las brigadas y la articulación del personal ante diferentes tipos de riesgos. 3. Actas de brigadas de emergencia: Todas las actividades lideradas por las brigadas de emergencia son documentadas mediante actas, que registran los temas tratados, responsables, decisiones tomadas, análisis de los simulacros realizados y oportunidades de mejora detectadas. 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 5

4. **Registro fotográfico:** Se lleva un registro fotográfico sistemático de las actividades relacionadas con el componente de emergencias, como evidencia del cumplimiento de las obligaciones en materia de capacitación, simulacros, participación del personal y operatividad del plan.

Desarrollo:

El Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE), reafirmando su compromiso con la seguridad, la salud y el bienestar de su comunidad, ha desarrollado e implementado el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, como parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este plan tiene como objetivo principal identificar, controlar y mitigar los impactos de posibles eventos de origen natural, tecnológico o antrópico —tanto internos como externos— que puedan comprometer la integridad de los trabajadores, de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, así como de las instalaciones y los procesos institucionales.

El plan establece directrices claras, procedimientos de actuación, roles y responsabilidades para la atención eficaz de emergencias, así como mecanismos de comunicación y evacuación, garantizando una respuesta oportuna, coordinada y segura.

Para el Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE), es prioritario el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de gestión del riesgo, especialmente en lo referente a la elaboración e implementación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, así como en la conformación y capacitación de las Brigadas de Emergencia, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias aplicables.

Dado el papel estratégico que desempeña el CEE como institución especializada en la atención integral de niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva asociada a otras discapacidades, estas acciones se enmarcan en su compromiso de proporcionar un entorno seguro, protector y resiliente, que permita el desarrollo pleno y el ejercicio efectivo de los derechos de esta población.

Como parte de este proceso, se realizó una verificación exhaustiva de los elementos esenciales para la respuesta institucional, incluyendo:

- **Revisión de las rutas de evacuación:** Confirmando su accesibilidad, señalización y estado general.
- **Identificación y validación de los puntos de encuentro:** Asegurando su visibilidad y adecuada ubicación para facilitar el control del personal durante una evacuación.
- **Inspección de equipos de emergencia:** Verificación de la disponibilidad, integridad y vigencia de los elementos contenidos en los botiquines de primeros auxilios, así como el estado funcional de las camillas para traslado asistido.

Estas acciones forman parte del proceso preventivo para asegurar la eficacia del Plan de Emergencias y consolidar una cultura institucional orientada a la prevención, la preparación y la actuación responsable ante situaciones críticas.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 5

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Centro de Educación Especial de Villavicencio se fundamenta en la implementación de acciones preventivas y preparatorias de carácter administrativo y operativo, orientadas a ser ejecutadas antes, durante y después de una emergencia.

Este enfoque integral permite a la institución adaptarse a las amenazas específicas identificadas en su entorno, garantizando una respuesta articulada y eficaz ante situaciones que puedan poner en riesgo la vida, la salud o el bienestar de su comunidad.

Con el propósito de garantizar la protección integral de los trabajadores, los usuarios y los bienes del Centro de Educación Especial de Villavicencio (CEE), se ha formulado el presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, como instrumento clave dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En cumplimiento de lo anterior, se ha llevado a cabo una evaluación detallada de las rutas de evacuación, las cuales se encuentran debidamente señalizadas, libres de obstrucciones y en condiciones óptimas, garantizando un desplazamiento ágil y seguro de los colaboradores y usuarios en caso de emergencia.

Adicionalmente, se realizó un análisis de las condiciones de los puestos de trabajo administrativos y pedagógicos, donde se identificó que no existen riesgos significativos, gracias a la adecuada organización del mobiliario, distribución del espacio y aplicación de criterios ergonómicos, lo que contribuye a preservar la salud postural y prevenir enfermedades laborales.

La señalización de seguridad en todas las áreas del Centro de Educación Especial de Villavicencio ha sido una de las prioridades dentro de la estrategia institucional de prevención y gestión del riesgo. Su implementación se ha realizado conforme a los lineamientos establecidos en las normas técnicas colombianas vigentes (NTC 1461, NTC 4344 y Decreto 1072 de 2015), garantizando así su visibilidad, comprensión y funcionalidad.

Todas las señales han sido instaladas en ubicaciones estratégicas y de fácil visualización, permitiendo que el personal administrativo, pedagógico, de servicios generales, contratistas, visitantes y demás actores institucionales comprendan claramente las rutas de evacuación, los puntos de encuentro, la ubicación de los equipos de emergencia, así como las advertencias y prohibiciones según los riesgos presentes.

Esta claridad en la señalización es un factor determinante para minimizar la confusión durante una emergencia, facilitando una respuesta rápida, organizada y segura, que contribuya a la protección de la vida, la integridad física de los ocupantes y la preservación de los bienes institucionales.

El área de Sistema Integrado de Gestión Educativa (SIGE), en articulación con la Coordinación del Área Técnica del CEE, realiza el seguimiento permanente a los requerimientos, necesidades y condiciones específicas de la institución y de su personal, con el objetivo de garantizar la integridad física y emocional de todos los miembros del CEE.

Esta labor permite mantener la preparación institucional ante distintos tipos de emergencia, mejorar los tiempos de respuesta y establecer acciones de mejora continua orientadas a reforzar la cultura de prevención y cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 5

Actividades del mes: Durante el mes de enero se llevó a cabo la actualización y conformación de las brigadas de emergencia institucionales, considerando los recientes ingresos y egresos de personal en el Centro de Educación Especial (CEE). Este proceso permitió garantizar que cada brigada cuente con el número adecuado de integrantes y que estos estén debidamente asignados conforme a su perfil, disponibilidad y disposición para asumir responsabilidades en situaciones de emergencia. Como parte del proceso de reorganización, se realizaron reuniones específicas con los integrantes de cada brigada (evacuación, primeros auxilios, incendios), en las cuales se socializaron sus funciones y se establecieron propuestas de acciones a desarrollar en el primer semestre del año.

Registro fotográfico



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 5

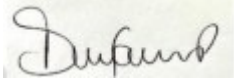
Decisiones:

Durante el proceso de atención, es fundamental continuar reforzando los contenidos del plan, con el propósito de afianzar conocimientos y promover hábitos de prevención entre niñas, niños y adolescentes. En este sentido, se hace énfasis en la importancia de la formación continua como herramienta clave para consolidar una cultura institucional de autoprotección y seguridad.

Para mantener y potenciar estos avances, se recomienda fortalecer las estrategias de capacitación y asegurar el acceso equitativo a la información para todo el personal y población atendida, garantizando una preparación integral y continua frente a los riesgos identificados.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
<ul style="list-style-type: none"> Proteger la vida e integridad física de toda la comunidad del CEE. Establecer y mantener actualizados los procedimientos de respuesta. Capacitar permanentemente al personal. Conformar, entrenar y mantener activas las brigadas de emergencia institucionales, Realizar inspecciones periódicas a las condiciones de seguridad física. Programar y ejecutar simulacros de evacuación de manera regular. Garantizar la disponibilidad y vigencia de los recursos necesarios. Fomentar una cultura de autoprotección, prevención y corresponsabilidad. Cumplir con la normatividad nacional vigente en gestión del riesgo, SG-SST y lineamientos institucionales. 	SIGE	mensual

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Derly Constanza Galvis Pineda	SIGE	Centro de Educación Especial de Villavicencio	
Próxima reunión n/a	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Derly Constanza Galvis Pineda		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 1 de 66



Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 2 de 66

1. INTRODUCCION

En las actividades de la organización se pueden llegar a presentar situaciones que afecten de manera repentina el diario operar de la misma. Estas situaciones pueden ser de diferentes orígenes, entre ellos están: Naturales (vientos fuertes, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustible o productos químicos, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismo, amenazas de diversa índole y otras acciones). Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir, con resultado como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. Por esta razón, **El Centro De Educación Especial De Villavicencio** se prepara de forma seria y responsable para poder afrontar y manejar las diferentes situaciones de emergencias que se puedan presentar con las respectivas consecuencias que ellas conllevan. El presente Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, está diseñado para que las personas encargadas de liderar los procesos de emergencia y los funcionarios en general que laboran en **El Centro De Educación Especial de Villavicencio** puedan implementarlo en caso de llegarse a presentar una eventualidad no deseada.

El plan de gestión de riesgo y desastres e facilita la reducción de riesgo y da respuesta a la atención de eventos adversos y emergencia, integrando a todos los estamentos de la institución. El comité de seguridad escolar permite establecer, dirigir, ejecutar y evaluar la organización y el desarrollo del plan, responsabilizarse de situaciones de emergencia y eventos adversos que se presenten en el centro educativo.

Teniendo en cuenta que el factor de riesgo es inminente en la institución por el manejo de diferentes campos de práctica y formación pedagógica como accidentes internos entre los navegantes, posibles riesgos de incendios estructurales en el área de la panadería, cocina, taller de artes gráficas, área administrativa y psicosocial debido a la modalidad atrapa sueños donde se tienen actividades fuera de la institución se puede tener el riesgos públicos que son aspectos, situaciones y/o actos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida, la integridad física de las personas, (Saqueo, raponeo, robo o atraco, fleteo, intoxicación, secuestro exprés, extorsión, atentados, asonadas y accidentes de tránsito), otros que pueden ser ocasionados por fenómenos naturales, por estas razones se hace urgente y necesario organizar y ejecutar un plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres con la participación de todos los estamentos de la comunidad (gestores, administrativos y apoyo a la experiencia); con el objetivo de tomar medidas preventivas, mitigar y dar respuesta de manera oportuna y adecuada evitando en lo posible un desastre.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 3 de 66

2. JUSTIFICACION

El presente documento ha sido elaborado con el fin de implementar una estrategia para que el **Centro De Educación Especial de Villavicencio** responda de la manera más adecuada a las situaciones de emergencia que se presenten al interior de las instalaciones o en las áreas vecinas y trabajo con comunidades, y que puedan afectar el normal desarrollo de la actividad económica de la institución. Con el Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres se tienen definidos los roles y tareas de todos los miembros de la organización para enfrentar la situación de emergencia, con el ánimo de proteger la vida de las personas, el ambiente, la propiedad y garantizar la Continuidad. Este Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres se fundamenta en ser una herramienta de diagnóstico sobre los recursos, debilidades y fortalezas frente a una emergencia de la organización; de tal manera que, con el tiempo y las experiencias adquiridas en el tema, se puedan optimizar los recursos y adquirir los que hagan falta. Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por las entidades como la Unidad de Gestión del Riesgo que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer un sistema integral de gestión de emergencias en el Centro de Educación Especial de Villavicencio que asegure la protección del personal, optimice la seguridad organizacional, y salvaguarde los bienes y activos de la entidad. Este sistema debe desarrollar habilidades, establecer condiciones y procedimientos que capaciten a los colaboradores para prevenir, responder y protegerse eficazmente ante emergencias o amenazas colectivas que puedan comprometer su integridad y el entorno circundante. Además, se busca garantizar el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de seguridad y salud ocupacional. Esto se logrará a través de una evaluación exhaustiva de los riesgos internos y externos, seguida de la implementación de prácticas y simulacros que permitan a los empleados aplicar las competencias adquiridas durante el entrenamiento, con el objetivo de minimizar el impacto de emergencias, siniestros o desastres reales.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de emergencias.
- Contar con una adecuada estructura organizacional en casos de emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la organización para atender sus propios eventos de emergencia.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 4 de 66

- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a lo reconocido. Estructurar un proceso normalizado de respuesta a emergencias y evacuación de instalaciones y áreas de trabajo. Generar destrezas para que el personal pueda ponerse a salvo en caso de emergencias.
- Articular la respuesta interna con organismos de primera respuesta a nivel local y nacional.
- Definir, asignar y divulgar las funciones y procedimientos para cada uno de los involucrados en el Plan de emergencias.
- Planear, programar y ejecutar simulacros de emergencia para verificar la eficiencia del Plan de emergencias. Retroalimentar al personal que compone la estructura de administración de emergencias (Sistema Comando de Incidentes) sobre las acciones correctivas que se deben implementar en caso de encontrarlas durante el simulacro. Reducir la gravedad de las lesiones que las emergencias pueden ocasionar.
- Disminuir al máximo el tiempo de respuesta y atención de una emergencia.
- Preservar la buena imagen de la organización ante la comunidad.

5. ALCANCE

Este documento define los niveles de coordinación y actuación necesarios para la gestión de emergencias y contingencias en el Centro de Educación Especial de Villavicencio. El plan abarca a todos los ocupantes de las instalaciones, incluyendo funcionarios, navegantes contratistas, visitantes y cualquier persona presente durante una emergencia. Establecimiento claro de las responsabilidades y funciones de cada nivel jerárquico en la respuesta a emergencias, asegurando la integración efectiva de todos los actores relevantes en la gestión de incidentes.

Implementación de una estructura de mando y control que facilite la toma de decisiones y la comunicación eficiente durante emergencias. Esta estructura debe incluir un Comité de Emergencias, equipos de respuesta y personal de apoyo.

El plan de gestión de riesgos y desastres estará operativo las 24 horas del día, los 365 días del año, garantizando una cobertura continua y la capacidad de respuesta inmediata sin importar la hora o el día.

6. DEFINICIONES

- **Prevención:** Conjunto de medidas cuyo objetivo es impedir que los fenómenos naturales o provocados por el hombre, causen o den lugar a desastres o a otras situaciones de emergencia.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 5 de 66

- **Preparación:** Conjunto de medidas para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente las acciones de respuesta y rehabilitación.
- **Alerta:** Estado anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento catastrófico.
- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.
- **Desastre:** Evento de origen natural o provocado por el hombre que causa alteraciones intensas a las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia:** Toda situación que involucra un estado de perturbación parcial de un sistema, posterior a la ocurrencia de un siniestro cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad del mismo, o requerir una ayuda superior a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles.
- **Robo:** Es el acto de tomar la propiedad de otra persona sin su consentimiento, utilizando fuerza, amenazas o engaños. En el ámbito legal colombiano, el robo se clasifica generalmente como un delito penal y puede involucrar desde pequeños hurtos hasta robos más elaborados. En el derecho penal colombiano, el robo se diferencia del hurto principalmente por el uso de violencia o intimidación para llevar a cabo el acto.
- **Amenaza:** Posibilidad de manifestación de un evento externo de origen natural o provocado por el hombre, que puede presentarse en un sitio específico y un tiempo determinado, también se utiliza el término “peligro”.
- **Atraco:** Es una forma específica de robo que se caracteriza por la utilización de violencia o intimidación directa en el momento del delito. Los atracos suelen ocurrir en lugares públicos, como bancos o tiendas, y a menudo involucran el uso de armas para amenazar a las víctimas. En el contexto colombiano, los atracos son considerados delitos graves debido a su impacto en la seguridad pública y su capacidad para generar miedo en la comunidad.
- **Vulnerabilidad:** Es el grado de sensibilidad de un sistema, empresa o edificación a la presentación de un siniestro, basado en la posibilidad y probabilidad de ocurrencia del mismo, su gravedad potencial y a los medios de protección existente.
- **Riesgo:** Probabilidad de que un evento negativo o siniestro pueda presentarse.
- **Accidente de Tránsito:** Se refiere a cualquier evento inesperado en las vías de comunicación que resulta en daños o lesiones, y que involucra al menos un vehículo. En Colombia, los accidentes de tránsito pueden incluir colisiones entre vehículos, atropellos de peatones, y otros incidentes que afectan la seguridad vial. La ley colombiana establece normas y regulaciones para prevenir estos accidentes y sancionar a quienes infrinjan las normas de tránsito.
- **Atentado:** Es un acto deliberado y violento con la intención de causar daño o destruir algo, que puede ser dirigido contra personas, propiedades o instituciones. En el contexto colombiano, los atentados pueden estar relacionados con conflictos armados, actividades terroristas o acciones violentas de grupos criminales. Los atentados son considerados delitos graves y pueden tener un impacto significativo en la seguridad y estabilidad del país.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 6 de 66

- **Análisis de vulnerabilidad:** Es la valoración objetiva de la capacidad de respuesta y el nivel de preparación de una comunidad frente a un conjunto de amenazas previamente establecidas.
- **Evacuación:** Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolla procedimientos predeterminados, tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de sitios de menor riesgo.
- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos entrenados del sitio, o los grupos de socorro externos a la institución desarrollan acciones de búsqueda, acceso, penetración, estabilización y extracción de afectados que hayan resultado heridos por el evento.
- **Brigada de emergencia:** Grupo de reacción formado por personal de la propia empresa con capacitación en tres áreas específicas: control y prevención de incendios, primeros auxilios y evacuación y rescate. Su misión será la de prevenir y atender situaciones de emergencia que puedan afectar a la comunidad.
- **Coordinadores de piso o de área:** Son los encargados de coordinar la evacuación de las personas a su cargo, hasta ubicarlas en un lugar seguro determinado en el plan de evacuación.
- **Instructivo de Trabajo:** Documento que describe las instrucciones específicas para ejecutar las diversas tareas. Debe describir detallada y claramente la forma en la que el trabajo debe ejecutarse y el nivel de calidad requerido, cuando, en donde, que materiales, equipos y documentos se deben usar, y como se controlaran y registrarán dichas tareas.
- **Manual:** Documento que recopila las prácticas referentes a un tema o área específica.
- **Plan:** Documento que permite organizar, dirigir y desarrollar una actividad de manera controlada.
- **Procedimiento:** Una manera especificada de efectuar una actividad. (NTC ISO 8402). Un procedimiento escrito o documentado generalmente contiene: los propósitos y el alcance de una actividad, lo que se debe hacer, quien lo debe hacer, como se debe hacer, que documentos se deben usar, y como se controlara y registrara dicho procedimiento.
- **Medio ambiente:** Entorno en el cual la organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **Procedimientos Operativos Estándar (POE):** Documentos que describen de manera detallada las acciones y pasos a seguir en situaciones de emergencia para garantizar una respuesta coherente y efectiva.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea adversa o beneficioso, resultante total o parcialmente de los aspectos ambientales de la organización.
- **Continuidad de negocio:** Conjunto detallado de acciones que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retornar y continuar la operación, en caso de interrupción.
- **Plan de Ayuda Mutua:** Asociación que se constituye entre organizaciones de un mismo sector geográfico, con el ánimo de prestar una colaboración en casos de emergencia, y en

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 7 de 66

condiciones normales desarrolla planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.

- **Plan De Seguridad Escolar:** Conjunto de acciones, guiadas por objetivos específicos destinadas a la prevención y a la mitigación de riesgos, así como a la preparación de la comunidad educativa para responder adecuadamente a un evento adverso.
- **Contingencia:** Evento o situación imprevista que puede ocurrir y que podría requerir medidas de respuesta específicas para minimizar su impacto en la organización.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico y controlado realizado para entrenar al personal en la respuesta a emergencias, evaluar la efectividad del plan de gestión y mejorar las habilidades de los participantes.
- **Riesgo Público:** Se refiere al riesgo que afecta a la población en general, involucrando factores que pueden tener consecuencias significativas para la comunidad o para el país en su conjunto. Puede incluir desastres naturales, emergencias sanitarias, crisis económicas y otros eventos que requieran una respuesta coordinada por parte de las autoridades públicas.
- **Mitigación:** Estrategias y medidas implementadas para reducir la probabilidad o el impacto de riesgos y desastres, antes de que se materialicen.
- **Comunicación de Emergencias:** Estrategias y métodos para transmitir información crítica y actualizaciones durante una emergencia a todas las partes interesadas, incluyendo el personal interno y los servicios de emergencia externos.

7. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Tabla 1. Marco legislativo

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
Resolución 2413 de 1979	Establece el deber del empleador de contar con el equipo necesario para atender cualquier tratamiento médico de emergencia.
Artículo 105:	En los lugares de trabajo, deberá existir un botiquín de primeros auxilios dotado con medicina suficiente según las características de la obra o actividad. El manejo del botiquín lo hará personal con conocimientos en la práctica de primeros auxilios.
Ley 9 Título III Enero 24 de 1979	Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
Art. 80, literal e:	Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud
Art. 93 - Áreas de circulación:	Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
Art. 96 - Puertas de salida	En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 8 de 66

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	jornada de trabajo
Art. 114 Prevención y extinción de incendios	Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes
Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios:	Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas:	Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.
Ley 46 Noviembre 2 de 1988	Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Decreto legislativo 919 Mayo 1 de 1989	Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.
Decreto 93 Enero 13 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres.
Resolución 1016 Marzo 31 de 1989	Se reglamenta la organización, funcionamiento y formas de programas de salud ocupacional
Resolución 1016 Marzo 31 de 1989 Artículo 11 numeral 18	<p>Menciona que los empresarios deben organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta ramas preventivas, pasivas y de control</p> <p>Rama preventiva Aplicación de las normas legales y técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combustibles, • Equipos eléctricos, • Fuentes de calor • Sustancias peligrosas <p>Rama pasiva o estructural Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes Vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación Análisis riesgos existentes Número de trabajadores</p> <p>Rama activa o control de las emergencias Conformación y organización de Brigadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección • Capacitación <p>Planes de emergencia y evacuación) Sistema de detección, alarma, comunicación</p>
Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica
Fecha de modificación: 02/06/2025	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 9 de 66

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	Equipos de control fijos o portátiles Inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control
Estatuto de seguridad Industrial Resolución 2400 Mayo 22 de 1979	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Art. 4 - Edificios y locales	Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimientó ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).
Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio	Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos
Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión	Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.
Art. 207 - Salidas de Emergencia:	Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas
Art. 220 – NFPA 10 – Extintores	Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio
Art. 223 - Brigada Contra Incendio	Debidamente entrenada.
Ley 100 de 1993	Sistema de seguridad social integral
Decreto 2222 de 1993	Artículo 234. Se deberán conformar brigadas contra incendios
Acuerdo 546 de 2013	Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones", creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER.
NTC OHSAS 18001:2007	Normalización en salud ocupacional, en su sección 4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias.
NTC 1478	Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología.
NTC 1700	Higiene y seguridad, Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.
NTC 1867	Sistemas de señales contra incendio. Instalación, mantenimiento y usos.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 10 de 66

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
NTC 1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.
NTC 1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales.
NTC 2885	Requisitos extintores
NTC 4140	Edificios Pasillos y Corredores
NTC 4145	Edificios Escaleras
NORMAS NFPA – National Fire Protection Association	Extintores portátiles 600 organización, entrenamiento y equipos para brigadas contra incendio privadas. 101 código de Seguridad Humana.
Secretaria Distrital de Salud de Bogotá	Manual del primer respondiente
Ley 1575 de 2012	Ley general de bomberos de Colombia.
Ley 1523 de 2012	Política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.
Dec. 1072 art.2.2.4.6.25	Plan de emergencia y asignación de recursos e implementación, prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
La Ley 115/94 en su artículo 5° parágrafo 10	Señala como uno de los fines de la educación: “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.”
La resolución 7550, octubre 6 de 1994	Impulsa a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.
La Directiva Ministerial N° 13 Ministerio de Educación enero 23/92	Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.
Decreto 919 de 1989	Organiza el sistema Nacional para la prevención y atención de desastres en el cual incluye las secretarías de educación del orden departamental y municipal como integrantes activos y responsables de la prevención y atención desastres.
Decreto 93 de 1998	Por medio del cual se adopta el plan Nacional para la prevención y
Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica
Fecha de modificación: 02/06/2025	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 11 de 66

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	atención de Desastres
Resolución 270 de 2015	Establece los requisitos y procedimientos para la inspección técnica de vehículos automotores. Esta resolución busca asegurar que los vehículos cumplan con las normas de seguridad y emisiones antes de ser autorizados para circular.
Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022)	Incluye políticas y estrategias para mejorar la infraestructura vial, la seguridad en el tránsito y la gestión de accidentes. Esta ley enfatiza la necesidad de modernizar el sistema de tránsito y seguridad vial en Colombia.
Ley 1848 de 2017	Regula el sistema de compensación para las víctimas de accidentes de tránsito, estableciendo la cobertura y los procedimientos para reclamar indemnizaciones y otros beneficios. Esta ley modifica y complementa aspectos del Sistema General de Riesgos Laborales en el contexto de accidentes de tránsito.
Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito)	Esta ley regula el tránsito y la seguridad vial en Colombia. Establece las normas para la circulación de vehículos, los derechos y deberes de los conductores y peatones, las infracciones y sanciones, así como los procedimientos para la gestión de accidentes de tránsito. Incluye disposiciones sobre: <ul style="list-style-type: none"> Reglas de tránsito y señales. Requisitos para la obtención de licencias de conducción. Control y sanciones para infracciones de tránsito. Procedimientos para la investigación de accidentes y la gestión de pruebas.
Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal)	Establece los procedimientos para la denuncia, investigación y juicio de los delitos. Detalla cómo las víctimas deben presentar una denuncia, cómo se lleva a cabo la investigación y cómo se procede en el sistema judicial.
Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000)	Artículo 238: Define el delito de "Robo" y establece las penas correspondientes. El Código Penal clasifica el robo como un delito contra el patrimonio económico y detalla las circunstancias que agravan o atenuan la pena. Artículo 239: Establece el delito de "Atraco" o "Robo con violencia", que implica el uso de fuerza o intimidación para despojar a la víctima de sus bienes. Las penas para este tipo de delitos suelen ser más severas.

8. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 12 de 66

8.1 Información General

Las instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio, ubicado en la Carrera 42 # 37-92 Barrio Barzal Alto municipio de Villavicencio de la ciudad de Villavicencio (Meta), en los linderos se encuentran establecimientos comerciales, edificios de oficinas y habitacionales y el hospital de Villavicencio.

La edificación se encuentra en unas instalaciones de un solo piso en el cual se encuentran ubicadas las oficinas y área operativa del Centro de Educación Especial de Villavicencio.

País	Colombia
Departamento	Meta
Municipio	Villavicencio
Institución	Centro de Educación Especial de Villavicencio
Dirección	Carrera 42 # 37-92 Barzal Alto
Teléfonos	3115897627-3115897619
Jornada	Mañana y Tarde
Directora ejecutiva	Dra. Adriana Acosta Herrera
Coordinadora técnica	Ps. Ana María Reyes Mosquera
No. Docentes	Variable
No. Alumnos	Variable
Personal administrativo	5
Personal logístico	4
No aulas	9
Oficinas	7
Consultorios	1
Otros espacios	7
Promedio Estudiantes por aula	7-12
Población flotante	Variable

HORARIOS DE TRABAJO

Estudiantes: Jornada Mañana: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 7:30am a 11:30 a.m. y Jornada Tarde 1:30 PM A 5:30 PM.

Profesores: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 7:00 am a 11:30 Am - 1:30 pm a 5:30 pm sábados de 7:00 am a 12:00pm .

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 13 de 66

8.2 Instalaciones

Para el desarrollo de su actividad económica **Centro de Educación Especial de Villavicencio** cuenta con unas oficinas donde se ubica el área de directora ejecutiva, contadora, asistente administrativa, coordinación técnica, SIGE, oficinas de gestores territoriales, oficinas de gestores de la experiencia y nutrición.

De igual manera se encuentra ubicados las zonas de salones de apoyo a la experiencia para los navegantes, cocina, panadería, comedor, baños para niñas y niños.

Tiempo de construcción: 55 años. Existe una red de cableado estructural, red de internet y sistema de comunicación 3 celulares

Características de los acabados: Paredes: empañetadas y pintadas. Pisos: En vinilo, cerámica.

Cubiertas: Teja en cemento gris, vidrio, cielo raso en icopor en algunas áreas de la institución, puertas en metal y ventanas de vidrio en un 100%.

8.3 Descripción general

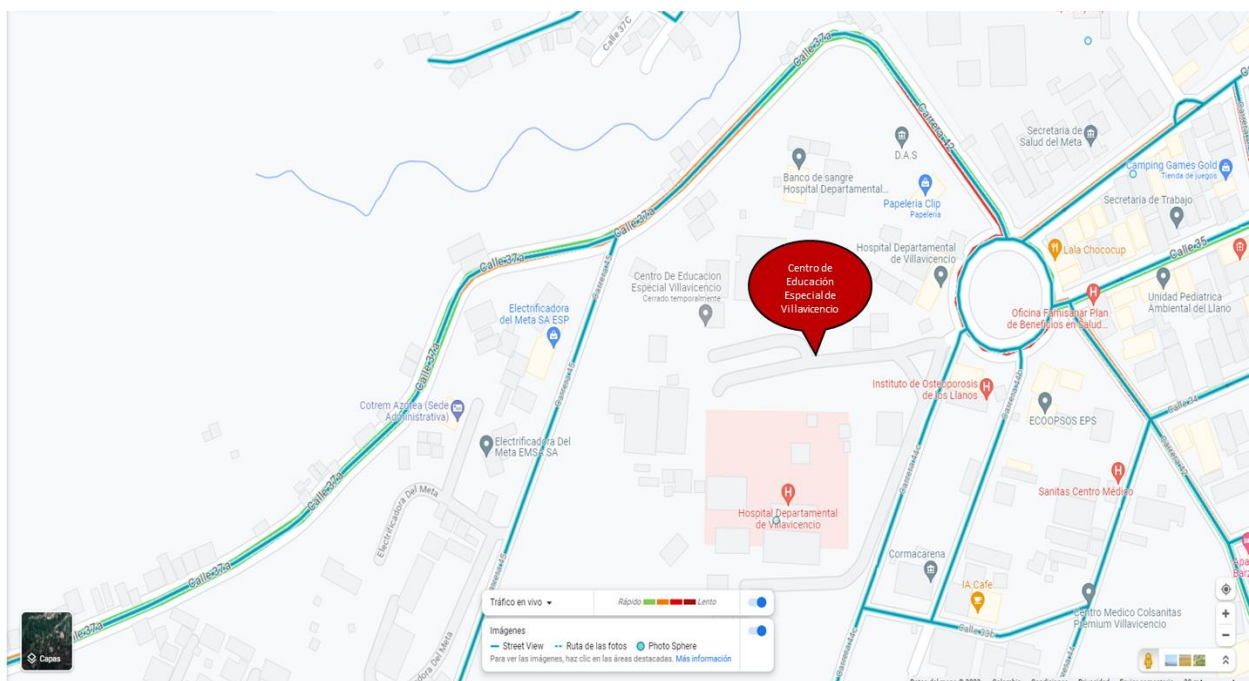
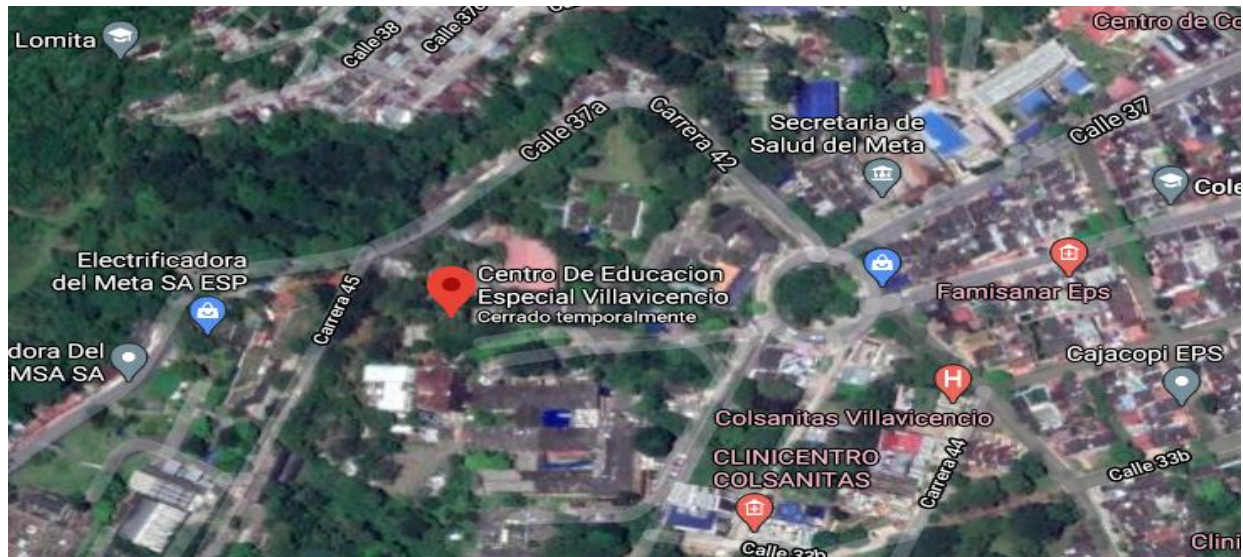
La estructura es en concreto reforzado con acero y hierro, interiormente cuenta con algunas divisiones en mampostería, de igual manera cuenta con divisiones de tipo modular. Los pisos están recubiertos por cerámica tipo baldosa.

Cuenta con las siguientes vías de acceso:

Calle 37a, Villavicencio, Meta en sentido Nordeste
Carrera 44 b, Villavicencio, Meta en sentido Sur
Carrera 42, Villavicencio, Meta en sentido Nordeste

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 14 de 66



Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
---	---	--------------------------------------

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 15 de 66

9. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO " SST "

EL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, establece dentro de sus políticas y prioridades la implementación, el desarrollo y mejora continua de las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con el objetivo de proteger y mantener a los trabajadores (vinculados, contratistas y subcontratistas) en las mejores condiciones de salud, bienestar y equilibrio en su entorno, como también cuidarlos de los riesgos encontrados en su medio de trabajo y así mantener el más alto nivel de bienestar, identificando los peligros, evaluando los riesgos y estableciendo los respectivos controles.

Para la institución, la educación de todo su personal en Prevención de Riesgo Laborales es un objetivo porque solo así se logrará mantener un ambiente sano, seguro y adecuado para laborar. El compromiso de las directivas con los trabajadores es facilitar los medios para promocionar y ejecutar las diferentes actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo y lograr que éstas sean igualmente parte activa de las labores diarias que cada uno desempeña; además considera que el bienestar sicológico, social, físico y laboral de todos sus empleados es de gran importancia.

Todos los niveles de dirección son responsables de promover un ambiente de trabajo sano y seguro cumpliendo con las normas legales vigentes en Colombia en materia de Seguridad y Salud en Trabajo y con cualquier otro requisito que haya suscrito la institución, mejorando continuamente el Sistema de Gestión.

Esta política será revisada por lo menos una vez al año para ratificar el compromiso con el Sistema de Gestión y asegurar que siga siendo pertinente y apropiada a la institución.

10. PLAN OPERATIVO

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Organización administrativa

Dentro de su estructura organizacional, la institución cuenta con un departamento de Seguridad que se encarga del control de la seguridad física de las instalaciones, cuenta también con un área de Servicios Generales a cargo del cual están todos los sistemas de detección y control de incendios y comunicaciones. La Gerencia, a través de las diferentes dependencias, provee los recursos necesarios para facilitar los procedimientos aquí establecidos y lograr el cumplimiento de los objetivos del presente plan.

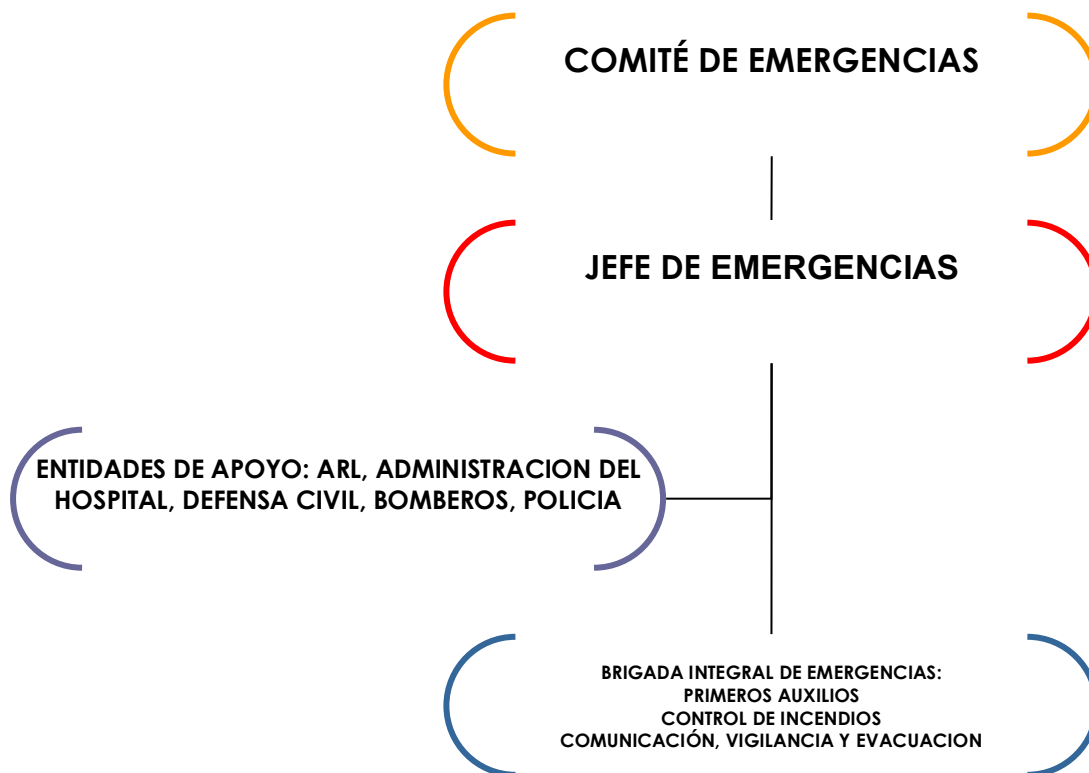
Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 16 de 66

Organización operativa

Para garantizar la implementación del Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, se requiere un recurso humano capacitado y entrenado en temas relacionados con la respuesta a emergencias, que ha sido nombrado entre los funcionarios que en ella laboran. Este grupo se denomina Brigada de Emergencia y tiene la responsabilidad de liderar y orientar eficaz y oportunamente las acciones necesarias de acuerdo al tipo de emergencia. Adicionalmente se cuenta con un ente para toma de decisiones denominado Comité de Emergencias, el cual está conformado por personas de manejo y confianza. Personal responsable de la seguridad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 17 de 66

9.1 FUNCIONES

Comité de Emergencias

Conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	EXTENSION / CELULAR
ADRIANA ACOSTA HERRERA	DIRECTORA EJECUTIVA	311 5897627
ANA MARIA REYES MOSQUERA	COORDINADORA TECNICA	3106185187

Se encuentra centralizado a nivel de la oficina, es fundamental para responder ante emergencias dentro de las instalaciones. Sus principales funciones son:

- Determinar los efectos de la emergencia a corto y largo plazo.
- Ordenar la evacuación de las instalaciones o la suspensión de actividades en las mismas.
- Obtener y garantizar los diferentes tipos de recursos (económicos, humanos, materiales, etc.) necesarios para la atención de la emergencia.
- Relacionarse con organizaciones externas y medios de comunicación.
- Emitir boletines de prensa.
- Determinar la reanudación de labores cuando la emergencia esté superada.
- Apoyar las decisiones del Comité de Emergencia y Jefe de Emergencias administrativas.
- Realizar las comunicaciones y contactos necesarios con los familiares del accidentado o víctima.
- Contactar organizaciones de apoyo para atención psicológica o psiquiátrica en caso de requerirse, para el accidentado o familiares de la víctima.

Directora de Emergencias

Esta función está a cargo del siguiente funcionario:

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES
ADRIANA ACOSTA HERRERA	DIRECTORA EJECUTIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Asumir el comando para el manejo de la emergencia. • Valorar la situación. • Planear y ejecutar las actividades necesarias y determinar las estrategias de respuesta a la emergencia. • Determinar las necesidades de ayuda externa y realizar la solicitud de la misma. • Ordenar la evacuación. • Declarar si la situación está superada

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 18 de 66

Coordinador General de Brigada

Esta función está a cargo del siguiente funcionario:

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES
ANA MARIA REYES MOSQUERA	Coordinara técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el plan de emergencias • Coordinar con Seguridad y Salud en el Trabajo la realización de simulacros de evacuación • Asumir el comando de la Emergencia • Coordinar las diferentes funciones de emergencia, la actuación de los grupos de operación interno y externos • Informar al Jefe de Emergencias si la situación está superada • Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro • Elaborar el informe del siniestro, para presentárselo a la Gerencia.

ESTRUCTURA DE LAS BRIGADAS DE RESPUESTA A ACCIDENTES ESCOLARES (BRAES)

A continuación, se presenta la organización de las brigadas de respuesta a accidentes escolares (BRAES).

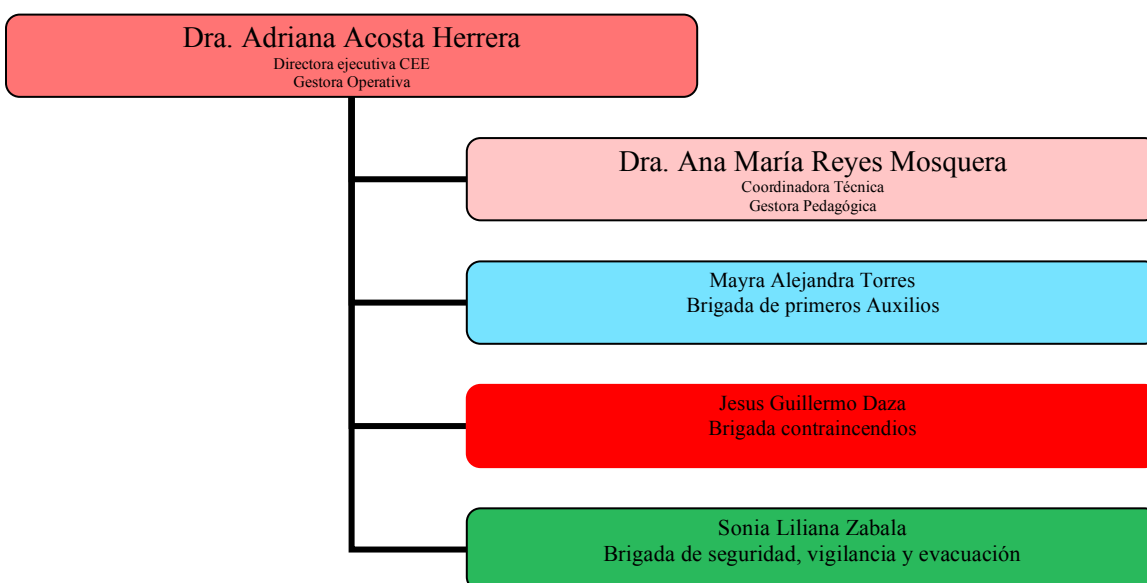
La organización está diseñada con el propósito de gestora operativa, gestora pedagoga, integrar a apoyo a la experiencia, gestoras territoriales, gestoras a la experiencia, navegantes, asistente administrativo, apoyo logístico y padres de familia en brigadas de emergencia para la puesta en marcha de actividades de capacitación, preparación, mitigación y respuesta en caso de una situación adversa.

La estructura está compuesta por una Gestora Operativa las **BRAES**, que es la Directora ejecutiva de la institución, una Gestora Pedagógica de las **BRAES** que en este caso es la Coordinadora técnico de la Institución y su función se desplaza en las jornadas mañana tarde, existe un suplente funcionario de la Institución que delegara y tomara las funciones de la Coordinadora en caso de que este no se encuentre presente por diferentes razones, cada brigada cuenta con coordinador quien será el encargado de dirigir las diferentes funciones que correspondan a su brigada, estas brigadas son apoyadas por los funcionarios de la institución y de igual manera por los navegantes más funcionales de cada programa.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 19 de 66

La cantidad de brigadas está determinada por las necesidades y capacidades de la institución, para nuestros efectos, este plan posee tres brigadas bases que se citan a continuación: Brigada de Primeros Auxilios, Brigada de Prevención y Extinción de incendios, Brigada de Seguridad, Vigilancia y Evacuación.



CENTRO DE COMANDO DE EMERGENCIA

En el evento de una emergencia es necesario contar con un lugar con el fin de coordinar el manejo de la emergencia. Dicho lugar debe contar con los recursos básicos de comunicaciones e información que pueda ser de utilidad. Para el CCE es la oficina del área administrativa.

El CCE en recepción oficina cuenta con: Comunicación telefónica directa con el exterior, especialmente con ARL, Bomberos, Policía, Cruz Roja, Plano(s) de las instalaciones, Listado de funcionarios y visitantes de la compañía, Listado de los Teléfonos y direcciones de los Centros de Atención, facilidad de acceso al Botiquín de primeros auxilios, camilla y Extintor.

Cuando la emergencia exige la evacuación del CCE, los brigadistas llevan consigo los equipos de comunicación y atención de emergencias pertinentes y la reubicación puede ser en la entrada del edificio o en el punto de encuentro.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 20 de 66

Brigada de Primeros Auxilios

Los brigadistas designados para las instalaciones son:

Nombre	Celular
Mayra Alejandra Torres Jefe de Emergencias)	313 2626863
Leidy Tatiana Peña	312 5301022
Isabela Peña Peña	3102670793
Valery Andrea Ocampo	3016142884

FUNCIONES		
Funciones antes de la emergencia <ul style="list-style-type: none"> • Recordar al personal, la importancia en reportar cualquier situación de peligro, que pueda generar un riesgo para la integridad de los habitantes, de las oficinas. • Inspeccionar el botiquín de primeros auxilios. • Recibir entrenamiento en primeros auxilios básico. • Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y las posibles consecuencias para los habitantes de las oficinas como, por ejemplo: Heridos, quemados, contusiones, shock, etc. • Definir el Centro de Atención de lesionados. Apoyo hospitalario Externo • Mantener actualizada la lista de clínicas y centros médicos y mantenerla en lugar visible. • Mantener actualizada la lista de los integrantes del Comité de Emergencias y Brigadas de Emergencia • Mantener lista actualizada con los números telefónicos de los grupos de apoyo externo: Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, DEPAE, Administradora de Riesgos, entre otros. • Mantener actualizado el MEDEVAC. • Reunirse periódicamente. 		
Funciones durante la emergencia <ul style="list-style-type: none"> • Informar al Coordinador de Brigada sobre el incidente o evento a atender. • Asistir al lesionado en el menor tiempo posible, no actuar solos. • Evaluar el paciente y ver la necesidad de solicitar ayuda externa ARL y/o ambulancia con servicio médico, comunicar al jefe de emergencias, quien autorizara la necesidad del apoyo, teniendo en cuenta las dimensiones de la emergencia. • Reportar las novedades presentadas durante la emergencia al Jefe de Brigadas. • Si llegan entidades de apoyo, colaborar con la información que ellos requieran e informar sobre el accidente. • Asignar un acompañante y/o Acompañar al lesionado hasta el centro asistencial al cual haya sido remitido e informar de su estado al jefe de brigadas, quien se encargará de avisar a la 		
Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 21 de 66

empresa para la cual labora el paciente.

- Realizar el triage o clasificación de los lesionados de acuerdo con la gravedad que presenta.

Funciones después de la emergencia

- Tener la lista actualizada de los heridos y reportarla al Jefe de Brigadas.
- Hacer seguimiento al personal lesionado y/o que fue remitido a centro médico.
- Auto-evaluar el comportamiento de la brigada de primeros auxilios frente a la emergencia, determinar fortalezas y oportunidades de mejora.
- Realizar un nuevo plan de acción teniendo en cuenta las oportunidades de mejora.

Brigada Control de incendios

Los brigadistas designados para las instalaciones son:

Nombre	Celular
Maria del Pilar Suarez	3102477820
Jesús Guillermo Daza (jefe de emergencias)	3232377562
María del Transito Guerrero	3114741302

FUNCIONES
Funciones Antes de la emergencia <ul style="list-style-type: none"> • Concientizar al personal que: Los Extintores y equipos para el combate del incendio deben permanecer en las instalaciones demarcadas y en condiciones normales de operación. Su correcta utilización es factor vital en el control de emergencias. • Inspeccionar periódicamente los sistemas de detección y extinción de incendio para asegurar su buen estado y funcionamiento. • Conocer y analizar las situaciones de riesgo que puedan afectar las instalaciones de la empresa y por ende establecer el plan de acción para cada evento. • Capacitar periódicamente los integrantes de la brigada, en las técnicas de prevención y extinción de incendios fuego, manejo de extintores incluyendo equipos de extinción de incendios (manejo de extintores) • Realizar revisiones periódicas a los esquemas operativos para la atención de emergencias y los documentos que lo soportan. • Hacer revisión trimestral a los extintores de la compañía y demás equipos teniendo en cuenta la norma NFPA 10 Art. A numeral 5.6.1 Realizar campañas preventivas e informativas y simulacro con el fin de sensibilizar y preparar a las personas para una eventual emergencia. • Reunirse periódicamente.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 22 de 66

Funciones durante la emergencia

Si en su área percibe humo u olor a quemado, identifique la fuente e informe al jefe de brigadas.

- *Identifique si es un conato de incendio, y si está capacitado en el manejo de extintores, utilice el que este más cercano al área afectada y/o al lado suyo, en caso contrario de la voz de alarma, para activar el plan de preparación para emergencias y abandone el sitio. Si combate el conato de incendio busqué compañía no actué solo.*
- *Si la emergencia no es en su área, diríjase al punto de reunión preestablecido y espere las instrucciones del Jefe de Brigadas, su ayuda puede ser requerida en cualquier momento. Si la emergencia lo requiere evacue y diríjase al punto de encuentro, siguiendo los procedimientos estipulados para este caso*
- *Si, se requiere el apoyo de la brigada de primeros auxilios, esta podrá prestar el apoyo necesario una vez el conato de incendio y/o incendio haya sido controlado. Reportar las novedades presentadas durante el proceso de control de la emergencia al Jefe de Brigada.*
- *Si llegan entidades de apoyo, colaborarles y guiarlos suministrando la información precisa que ellos requieran.*

Funciones después de la emergencia

- *Realizar un barrido post-incendio, removiendo escombros y materiales humeantes, con el fin de determinar si es seguro o no el re-ingreso del personal al área de trabajo.*
- *Participar en las labores de recuperación y clasificación de elementos de oficina, realizando un listado cuantitativo y cualitativo, de muebles, equipos y otros elementos fundamentales para el desarrollo de las funciones de la empresa. Inspeccionar y realizar un inventario de los equipos utilizados, durante el control del incidente y asegurarse de reponer la carga de los extintores que hayan sido utilizados.*
- *Investigar las causas que generaron la emergencia y realizar la investigación correspondiente.*
- *Auto-Evaluar el comportamiento de la brigada de evacuación frente a la emergencia, determinar fortalezas y oportunidades de mejora.*
- *Realizar un nuevo plan de acción teniendo en cuenta las oportunidades de mejora.*

Brigada de seguridad, vigilancia y evacuación

Los brigadistas designados para las instalaciones son:

Nombre	Celular
Liliana Zabala Penagos (Jefe de Emergencias)	3138876979
Angelica María Cárdenas León	3123589728
Esneida Rubiela Aguirre Martínez	3213251706

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 23 de 66

Edilsa Badillo Santiago	3134022500
-------------------------	------------

FUNCIONES
<p>Funciones antes de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar periódicamente que las vías de evacuación se mantengan despejadas. • Mantener actualizados los planos de evacuación y su respectiva señalización. • Instruir periódicamente al personal de la empresa sobre los procedimientos de evacuación. • Realizan ejercicios y/o simulacros periódicos de evacuación y realizar la respectiva retroalimentación al Comité de Emergencias. • Capacitarse para realizar la evacuación y tener conocimiento de los sistemas de alarma que tiene la empresa. • Hacer un reconocimiento de las vías y rutas de salida de la institución contempladas en la estrategia de evacuación y velar porque se mantengan en buen estado y libres de obstáculo <p>Funciones durante la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando suene la alarma de evacuación, el personal deberá dirigirse al punto de reunión, allí esperarán hasta que el responsable de la evacuación se haga presente y ordene la evacuación y/o cancelación de la misma. El responsable, se ubicará en el punto de reunión, adicional, se asignará una persona, quien será responsable de realizar el barrido final incluido en baños y áreas privadas, mientras otra persona será la encargada de guiar al resto del personal hasta el área segura la cual ya ha sido preestablecida según el plan de evacuación. • El responsable de la evacuación será el último en abandonar el área, no permitirá el regreso de las personas a las áreas evacuadas • Controlar el acceso de personas extrañas al plantel en casos de emergencia. • Ayudar en la evacuación de la población estudiantil, mediante el cierre de carreteras, acordonamiento de las zonas de seguridad y de las salidas principales de la institución. • Apoyar en la evacuación de las personas con limitaciones físicas y o heridas. • Cada persona tendrá a cargo una pareja en el momento de realizar la evacuación con el fin de que si una persona se encuentra ausente de aviso a la brigada • Una vez ubicados en el área segura, se deberá realizar el respectivo conteo de las personas evacuadas y si es posible llamar a lista. • Reportar las novedades presentadas durante el proceso de evacuación al jefe de Brigadas. • Apoyar las acciones de la ayuda externa especializada que llegue al sitio de la emergencia. <p>Funciones después de la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de haber recibido apoyo de otras brigadas, será necesario realizar un inventario de los materiales, que estas hayan utilizado durante la emergencia. para su respectiva

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 24 de 66

reposición.

- *Dependiendo de las causas de la evacuación, participar con el líder del plan de preparación para emergencias, en la evaluación de riesgos de las áreas afectadas antes de autorizar el re-ingreso de los empleados a las instalaciones de la empresa,*
- *Presentar reportes de la evacuación al Jefe de Brigadas.*
- *Auto-Evaluar el comportamiento de la brigada de evacuación frente a la emergencia, determinar fortalezas y oportunidades de mejora.*
- *Realizar un nuevo plan de acción teniendo en cuenta las oportunidades de mejora.*

Equipos internos y externos disponibles

CAN	RECURSO MATERIAL	UBICACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO
8	Extintores	Pasillos, servicio de alimentos, artes plásticas, panadería, habilidades especiales, archivo, administración, consultorios- taller de cocina.
5	Botiquín básico	Entrada principal, consultorio de nutrición, y salón Bufet.
1	Camilla (diván)	Consultorio nutrición.
2	CAMILLAS PORTATILES – FIJA- PLEGABLE	INGRESO – EN RED
COMUNICACIONES		
1	Celular de directora	3115897626
1	Celular Sub dirección Financiera	3138470479
1	Teléfono de la asistente administrativa	3115897619
1	Celular servicio de transporte CEE	3115920747
1	Teléfono Gestora Pedagógica	3106185187
6	Gestores de experiencias y Gestores territoriales	3123589728-3112535822-3144569452-3138876979-3107911007-3222904850
1	SIGE	316 2863909
ESPACIO FÍSICO		
2	Zonas de menor riesgos	Zona de campo de fútbol LA BOMBONERA, Zona verde el PARQUE INFANTIL o las LLANTAS

9.2 RECURSO FÍSICO

Como recursos para la puesta en marcha del plan de preparación para emergencias se cuenta con:

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 25 de 66

- Equipo para control de incendios:** Se mantiene un control periódico del estado de los extintores por medio de inspecciones.
- Sistema de alarma.** (Pitos)
- Equipos de comunicación** (celular, teléfono en caso de que estas no funcionen la comunicación a viva voz que permita el constante conocimiento de la información en el momento de una situación inesperada.
- Elementos de primeros auxilios.** Botiquín dotado con los implementos necesarios a los cuales se les realiza revisión periódica de estos para eliminar artículos vencidos y mantener el botiquín al día.
- Señalización de emergencia** (ruta de evacuación y salidas de emergencia alrededor de todas las instalaciones del CEE).

Distribución de extintores portátiles

AREA	UBICACION	CANTIDAD	TIPO	CAPACIDAD
Sala de espera	Se localiza dentro del área de sala de espera.	1	Multipropósito	30 Libras
Sala de sistema	Se localiza en la parte de ingreso del área de sistemas.	1	Multipropósito	30 Libras
Archivo	Se localiza en la parte de ingreso del área de archivo	1	Agua a presión	2.5 Galones
Salón de artes escénicas	Se localiza en la parte de ingreso del área del salón de artes escénicas.	1	Multipropósito	30 Libras
Cocina	Se localiza en la parte de ingreso del área de cocina.	1	Multipropósito	30 Libras
Apoyo Logístico	Se localiza en el pasillo de ingreso del área de apoyo logístico.	1	Multipropósito	20 Libras
Aula Múltiple	Se localiza dentro del área múltiple.	1	Multipropósito	30 Libras
Artes gráficas y carpintería	Se localiza en la parte de ingreso del salón de artes gráficas y carpintería.	1	Multipropósito	30 Libras

9.2.1 Recursos externos:

Los organismos de apoyo externo, se relacionan a continuación:

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 26 de 66

NUMERO UNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS 123

ARL SURA **4055911 - 01800 051 1414**

ENTIDAD	NÚMEROS DE EMERGENCIA	FIJO Y CELULAR
Policía Nacional	123-112-146	-
Bomberos	119-111	6827475-3138301087-3133000002
Policía de Tránsito	127	-
Cruz Roja	132	(57+8) 6703838
Ambulancia Cruz Roja	132	(57+8) 6703838
Defensa Civil	144	(57+8) 6705941
Hospital Departamental	137	(57+8) 6817901 - (57+8) 6705019
Inversiones Clínica del Meta	-	(57+8) 6614400 ext. 1199
Hospital	-	6817901
Liga Contra el Cáncer	-	(57+8) 6701616
Sijín	-	(57+8) 6678100
Gaula de la Policía	-	(57+8) 6678099
Daños Alumbrado Eléctrico	115	(57+8) 6610095 - 018000918615
Daño Energía	115	(57+8) 6610095 - 018000918615
Daños Acueducto	116	(57+8) 6818080
Gas, Reclamos, Escapes	164	(57+8) 6819130
CAI El Barzal	-	312 2781886
Cuadrante Barzal Alto	-	321 2617262
C.T.I Seccional Meta	-	(57+8) 6680454
Derechos Humanos	-	(57+8) 6645487
Líneas de Emergencia Ejército	147	-
Séptima Brigada	-	(57+8) 6825226 - (57+8) 6601328
Batallón de Infantería No. 20	-	(57+8) 6698455-29
CLOPAD – Comité local para la atención y prevención de desastres	-	6705686 - 6705711
CREPAD – Comité regional para la prevención de desastres	111	
Oficina Acción Integral Sep. Brigada	-	3186240542 - 3124375137
Aeropuerto	-	(57+8) 6648016
Terminal	-	(57+8) 6606535
Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.		Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica
		Fecha de modificación: 02/06/2025

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 27 de 66

10. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

El propósito de la identificación y análisis de riesgos, es conocer la naturaleza y las características de las diferentes amenazas presentes en las instalaciones de una empresa y sus posibles consecuencias.

Cada vez que se genere o modifique un contrato es necesario que se realice una nueva identificación de amenazas, con el propósito de estar preparados para atender oportunamente cualquier evento, contando con los recursos, herramientas, información y entrenamiento necesarios.

La identificación de amenazas se realizó bajo la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores.

Una vez identificadas las amenazas se procedieron a evaluarlas, combinando el análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO Color Verde.
PROBABLE: YA HA OCURRIDO Color Amarillo.
INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE Color Rojo.

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas, se realizó un inventario de recursos internos y externos, con los que se cuenta para minimizar una emergencia y atender correctamente la situación de peligro.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 28 de 66

De acuerdo con el punto anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos al riesgo tales como:

CRITERIO A CALIFICAR	PUNTO A CALIFICAR
PERSONAS	- Organización
	- Capacitación
	- Dotación
RECURSOS	- Materiales
	- Edificación
	- Equipos
SISTEMAS Y PROCESOS	- Servicios públicos
	- Sistemas alternos
	- Sistemas de recuperación

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

PUNTAJE	VALORACIÓN
1,0	Se cuenta con suficientes elementos
0,5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución
0,0	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos

Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR
2,01 - 3,0	BAJA	VERDE
1,01 - 2,0	MEDIA	AMARILLO
0,0 - 1,0	ALTA	ROJO

Una vez determinada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 29 de 66

Sumatoria de Rombos	Clasificación	Ejemplo
3 o 4 	ALTO	  
1 o 2  3 o 4 	MEDIO	  
0  1 o 2 	BAJO	  

posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos de bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 30 de 66

MATRIZ DE VULNERABILIDAD

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD			NIVEL DE RIESGO	
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	PERSONAS COLOR ROMBO	RECURSOS COLOR ROMBO	SISTEMAS COLOR ROMBO	RESULTADO DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
Movimientos Sísmicos	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Inundaciones	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Incendios, Explosión	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Fallas estructurales	POSIBLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Fallas en sistemas y equipos	POSIBLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Derrame residuos / emergencias ambientales	POSIBLE		2,61	2,59	2,83		BAJO
Emanación de Gases	POSIBLE		2,61	2,59	2,83		BAJO
Atentados Terroristas	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Accidentes de tránsito	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Asaltos y Robos	PROBABLE		2,47	2,59	2,83		BAJO
Emergencias por enfermedad común o AT en zonas alejadas	PROBABLE		2,61	2,59	2,83		BAJO

De acuerdo a los resultados se establece lo siguiente:

- Movimiento Sísmico.** En general Colombia está localizada en las inmediaciones de un ambiente sismo tectónico de reconocida actividad histórica, en la cual la zona de subducción del pacífico, la falla del Romeral y el sistema de falla del piedemonte llanero, son las fuentes sismo génicas que mayor efecto potencial tienen sobre Villavicencio.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 31 de 66

Acciones:

- Divulgar las acciones a seguir, en caso de sismo y/o terremoto, publicándolas en la cartelera con el fin de darlas a conocer a los visitantes y personal transitorio en oficina
- Organizar charlas y simulacros sobre el tema.
- Participación de las capacitaciones y simulacros.

b. Inundaciones:

Se pueden presentar en oficina a causa de anegación o por lluvias y cercanías a ríos.

Acciones:

- Cierre de llaves y registros, mantenimientos programados. Se debe contar con sistemas de mitigación y control de inundación.

c. Incendio y explosión:

Carga combustible representada en papelería, divisiones de oficina, archivos, sillas y madera, espacios comunitarios en los encuentros con familias, viviendas en el momento de las visitas domiciliarias. Posibles condiciones inseguras de las redes eléctricas y gasoductos.

Acciones:

- Ubicación de extintores en las áreas vulnerables
- Evitar obstaculizar los extintores
- Mantener estos equipos en buen estado
- Capacitar al personal sobre manejo de extintores y extinción de conatos de incendio.
- Participar en los simulacros de emergencias.

d. Fallas estructurales:

Posibles fallas en las edificaciones o instalaciones por inadecuada infraestructura como deterioro de paredes, escaleras, entre otros.

Acciones:

- Inspecciones, mantenimientos programados.

e. Fallas en sistemas y equipos:

Perdida de información por daños en servidores y equipos de oficina.

Acciones:

- Se garantiza la integridad y el almacenamiento por medio de los backups de respaldo que se realizan cada en cada equipo.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 32 de 66

f. Derrames, Emergencias ambientales:

Contaminación al medio ambiente por derrames (en oficina de líquidos de aseo, agente extintor y líquidos inflamables).

Acciones:

- Contar con Brigada de emergencias y realización de simulacros.

g. Atentado terrorista:

La cercanía del Centro de Educación Especial al Hospital Departamental y la Electrificadora del Meta, en los encuentros con familias en los barrios, visitas domiciliarias, en las gestiones que se estén realizando en las entidades territoriales

Acciones:

- Realizar divulgación de las acciones a seguir, generar consignas para ser cumplidas por el personal, estar atentos a los reportes de seguridad de la fuerza pública (Policía Nacional, Ejército), enfocarlos a la prevención y detección de acciones sospechosas que puedan poner en riesgo la integridad física de las personas y la protección de la propiedad. Se debe manejar un bajo perfil y capacitaciones en riesgo público.

h. Accidentes de Tránsito:

Emergencias por accidentes de tránsito en ciudad o vías nacionales.

Acciones:

- Activación del Medevac, capacitaciones en el riesgo y comunicaciones con aliados y entidades de socorro.

i. Asaltos y robos:

Situación actual del país, la cual puede generar la materialización de estos delitos al personal en misión.

Acciones:

- Capacitación en el riesgo, manejo de bajo perfil, escogencia de rutas seguras.

j. Emergencia por enfermedad común o Accidente de Trabajo:

Necesidad de evacuación inminente por la materialización de enfermedades con un triage prioritario o accidentes de trabajo que requieran atención médica con la que no se cuenta en las instalaciones.

Acciones:

- Activación del Medevac teniendo en cuenta el nivel de atención requerido y el evento, comunicaciones con aliados y entidades de socorro.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 33 de 66

- k. **Accidentes escolares:** Hiperactividad de algunos navegantes. Cambios emocionales en la actitud de algunos navegantes. Estructuras presentes no aptas para un espacio de recreación. (Andenes, bordes pronunciados entre otros).

11. EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES

a. Volcamiento o caídas de arboles

Emergencia	Medidas de Emergencia
Caída de árboles	<p>Para empleados, navegantes, contratistas y visitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se produce daño a redes eléctricas, alejarse del sitio e informar a la EMSA a su línea de emergencia 115 o desde celular y fijo gratis al 018000918615. • Si se presenta colapso en estructuras, conserve la calma y tranquilice a los demás. • Si le es posible, evacuar el área afectada. • Informe si hay personas atrapadas al personal de emergencia. • Si no puede evacuar las instalaciones pida ayuda mediante el celular, gritos, silbidos o golpes con objetos. • No se mueva innecesariamente, conserve su energía, mantenga la calma, respire a través de una tela, ojalá húmeda. • Si está atrapado una parte de su cuerpo, y no la puede liberar fácilmente, manténgase lo más inmóvil posible, si tiene hemorragia: haga presión sobre las heridas para detenerla. • Siga instrucciones del personal de emergencias.
	<p>Árboles enfermos (Plagas)</p> <p>Los arboles con plaga pueden amenazar la salud de otros árboles. Tan pronto observe una anomalía en el aspecto de un árbol, debe comenzar el análisis cuidadosamente, para diagnosticar el problema y seleccionar el tratamiento adecuado. A continuación, se describen algunas acciones durante y después de la emergencia, para tomar en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el o los árboles con plaga. • Llamar a expertos de Cormacarena para identificar qué tipo de plaga se encuentra en el árbol. • Solicitar el permiso de tala de árboles. • Dependiendo del tipo de plaga detectada talar y/o aplicar insecticida los árboles con alto riesgo de plaga.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 34 de 66

b. Derrame de combustibles y sustancias químicas

Emergencia	Medidas de Emergencia
Derrame de combustible, lubricantes o sustancias peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá atender en primer lugar a personas heridas o intoxicadas si las hubiere. Si hay un derrame de combustible se tratará de detener, sin poner en riesgo la propia seguridad. Se deberá eliminar todas las fuentes de ignición. Se formará un dique de contención con material absorbente inerte (arena o tierra seca). Se deberá prohibir el tocar y caminar sobre el material derramado. Se deberá mantener los materiales combustibles lejos del material derramado. Se dará aviso al Jefe de emergencias. <p>En caso de derrame:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se verificará si hay personas que se hayan visto afectadas por el derrame. En caso que se requiera, se procederá a utilizar los elementos apropiados para resguardar primero la vida y la salud de dichas personas. Habiendo derrames de combustible y/o aceite, se retirará todo el material contaminado y se repondrán las condiciones del sitio. Si eventualmente hubiese producto derramado, éste será recogido con pala para vaciarlo a un envase que se pueda cerrar herméticamente y colocarlo también dentro de una bolsa plástica gruesa que, a su vez, debe cerrarse. Se utilizarán envases de polietileno. Todos los restos contaminados, producto del derrame de sustancias peligrosas, será almacenado en la Bodega de Residuos, a la espera del retiro de la empresa especializada en tratamiento de residuos peligrosos. La persona a cargo del control de la emergencia mantendrá permanente contacto con el Titular para informarle y recibir sus instrucciones. <p>En caso de derrame accidental en frentes de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación y localización del foco de contaminación, para proceder inmediatamente a su neutralización o control. Se hará un completo registro escrito y/o gráfico del evento, y de las medidas inmediatas adoptadas.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 35 de 66

	<p>En caso de derrames de productos químicos o contaminantes(aceites, lubricantes y pinturas) al suelo.</p> <p>Se realizará una inmediata limpieza y retiro del suelo afectado, siendo ensacado y transportado a la Bodega de Residuos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El suelo excavado será rellenado con material de características similares al original y nivelado a una cota similar al suelo original.
--	---

c. Almacenamiento de residuos

Emergencia	Medidas de Emergencia
Almacenamiento de residuos	<p>En caso de presentarse algún tipo de emergencia y/o contingencia por el almacenamiento de residuos se debe:</p> <p>Las situaciones de emergencia que han sido identificadas y que se pueden presentar durante la manipulación, transporte y almacenamiento de los residuos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vertido no controlado de residuos, por error o desconocimiento. Vertido de residuos por rotura de recipientes o contenedores. Mezcla de residuos de diferente peligrosidad. Pérdida de Residuos Peligrosos <p>Una vez que se ha detectado la rotura o volcado del contenedor, se avisa al personal de limpieza, ya que el personal de limpieza tiene instrucciones claras sobre la forma de actuación, no se debe iniciar ninguna acción hasta que éste se presente.</p> <p>En el caso en que el derrame se produzca en una zona transitada, apartar a las personas si se plantea peligro de éstas.</p> <p>El personal de limpieza, durante todo el proceso de manipulación tendrá en cuenta:</p> <p>No manipular los residuos directamente con las manos, utilizando un</p>

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 36 de 66

	<p>recogedor o pala.</p> <p>Utilizar guantes que impidan la punción sobre guantes de látex.</p> <p>Utilizar mascarilla y bata desechables, para todo tipo de residuos,</p> <p>Volcar resto del contenido en el contenedor correspondiente al tipo de residuo.</p> <p>Cerrar el contenedor una vez terminado el proceso.</p> <p>Limpiar la zona afectada con productos desinfectantes.</p> <p>En caso de utilizar guantes, bata, mascarilla, recogedor, escoba o utensilios de limpieza, desecharlos como si se tratara del mismo tipo de residuo que el derramado.</p> <p>Aplicar todas las precauciones existentes sobre manipulación de residuos, anteriormente expuestas.</p>
--	--

d. Incendios

Emergencia	Medidas de Emergencia
Incendio en las áreas	<p>Durante la ejecución de contrato</p> <ul style="list-style-type: none">• Se activará la alarma de incendio.• Se dará aviso de inmediato al jefe de emergencias y al coordinador de emergencias.• Se activará el procedimiento contra incendios, se utilizará extintores para extinguir el fuego, sólo si el siniestro es controlable.• Si no es posible controlar la situación se dará aviso inmediato a Bomberos y se evacuará a los trabajadores hacia las zonas de seguridad.• Se inspeccionará el área verificando la presencia de heridos. Si este fuera el caso, se trasladará de inmediato hasta un centro asistencial.• Sólo podrán reactivarse las actividades una vez que el siniestro este controlado.• Utilice el extintor si sabe cómo o pida la ayuda de alguien que conozca su manejo.• Siga instrucciones del personal encargado.
Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica
Fecha de modificación: 02/06/2025	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 37 de 66

e. Acumulación de gases

Emergencia	Medidas de Emergencia
Acumulación de gases	<p>Fuga de gas</p> <ul style="list-style-type: none"> Evacuar la zona afectada por la fuga. Cerrar la llave de gas y ventilar el área. Eliminar las fuentes de ignición (llamas, equipos eléctricos, combustibles, suministros de gas y electricidad). Si la fuga se presentó en un espacio donde se encuentren sustancias químicas, consultar la ficha de datos de seguridad, con el fin de verificar las recomendaciones del proveedor. <p>Explosiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Evacuar a todo el personal al punto de reunión más cercano. Si es posible cierre las llaves de gas, interruptor principal de alimentación eléctrica, evitar encender fósforos o cualquier otro elemento que pudiera resultar fuente de incendio. Revisar el estado de tuberías de agua, gas y electricidad. No encender aparatos eléctricos o fósforos. Cerrar llaves de paso con cuidado. Debe realizarse una revisión del lugar.

12. PUNTO DE REUNIÓN O ENCUENTRO

Es el lugar que se ha establecido para la reunión de todo el personal evacuado y que se considera seguro para su permanencia mientras se supera la situación de emergencia. Para su selección se ha tenido en cuenta:

Identificación: Fácilmente reconocible por todos los funcionarios, en lo posible debe estar señalizado.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 38 de 66

Distancia: Que no quede muy retirado ni muy cercano a la edificación, con el fin de evitar lesiones por caída de objetos de la misma.

Seguridad: Al aire libre, alejado de riesgos potenciales, nunca sobre vías de tráfico vehicular o acceso de vehículos de socorro.

Cómodo: Debe permitir la ubicación de la totalidad de funcionarios y posibles visitantes de manera que no interfieran con el trabajo de la brigada y organismos de socorro.

Adicionalmente debe permitir la instalación de un puesto de atención en primeros auxilios.

El punto de encuentro establecido para las instalaciones de Villavicencio del CEE, es:

PRINCIPAL: ESPACIO ABIERTO CANCHA DE LA BOMBONERA



SECUNDARIO: PARQUEADERO GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL



Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 39 de 66

13. VISITANTES Y COMUNIDAD

Los visitantes y la comunidad están integrados al Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres así:

- Los visitantes son responsabilidad, de cada área a quien realice visita.
- Se informará oportunamente a la comunidad cualquier tipo de evento que se presente en las instalaciones del CEE y que pueda afectarlos de algún modo.

14. POSIBLES EMERGENCIAS EN LAS INSTALACIONES U OTRAS ENTIDADES

El CEE se vincula a las directrices generadas por nuestro cliente, así mismo en la inducción SST se menciona al personal y contratistas que deben cumplir con estos lineamientos y siempre que se vean involucrados en un evento, activar el Medevac del CEE, el cual se remite a los correos y se solicita publicar y entregar en las instalaciones donde se presten los servicios.

15. PLAN DE AYUDA MUTUA

El CAM (Comité de Ayuda Mutua) es un trabajo conjunto con organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo CLE (Comité Local de Emergencia), el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la institución con una estrategia que complemente su Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres bajo los siguientes preceptos:

- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

15.2 OBJETIVO

Establecer el plan de cooperación con empresas vecinas del CEE con capacidad de apoyar en los casos de emergencias en los cuáles la capacidad de respuesta de la empresa sea insuficiente. Identificar los recursos humanos y de equipos para dar respuesta a una emergencia para hacer el compromiso de ayuda mutua.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 40 de 66

15.3 REQUISITOS

- Cada empresa compromete recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.
- Cada empresa debe mantener actualizado su plan de emergencias.

15.4 EMPRESAS E INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL PLAN DE AYUDA MUTUA

Empresa	Dirección / Teléfono	Persona contacto	No. Brigadistas	Equipos de respuesta
Hospital de Villavicencio	Calle 3 A N°28- 53/6817901	Álvaro José Rojas Profesional en Salud Ocupacional/ Cel. 3203658762	1 Líder 7 personas de brigadista en evacuación	Camillas: 10 Botiquines: 15 Extintores: 120 ABC, 96 CO2, 5 Satelitales, 5 Base de agua/ Total de numero de extintores 226.

15.5 RESPUESTA DEL CEE

Ante la llamada de solicitud de apoyo, para cualquiera de las Empresas que suscriben el convenio para atención de emergencias y desastres, el Jefe de Emergencias define si destina al Coordinador de Brigada y al equipo de Brigadistas o si considera necesario reunir el Comité de Emergencias, para apoyar la solicitud.

15.6 SOLICITUD DE CEE

El Jefe de Emergencias determina la necesidad de solicitar apoyo a las empresas, informando el evento presentado, el grado de afectación, la magnitud y el apoyo requerido, teniendo en cuenta la dotación de equipos y las características de las brigadas de las empresas afiliadas al convenio, quienes se desplazarán para prestar el apoyo requerido.

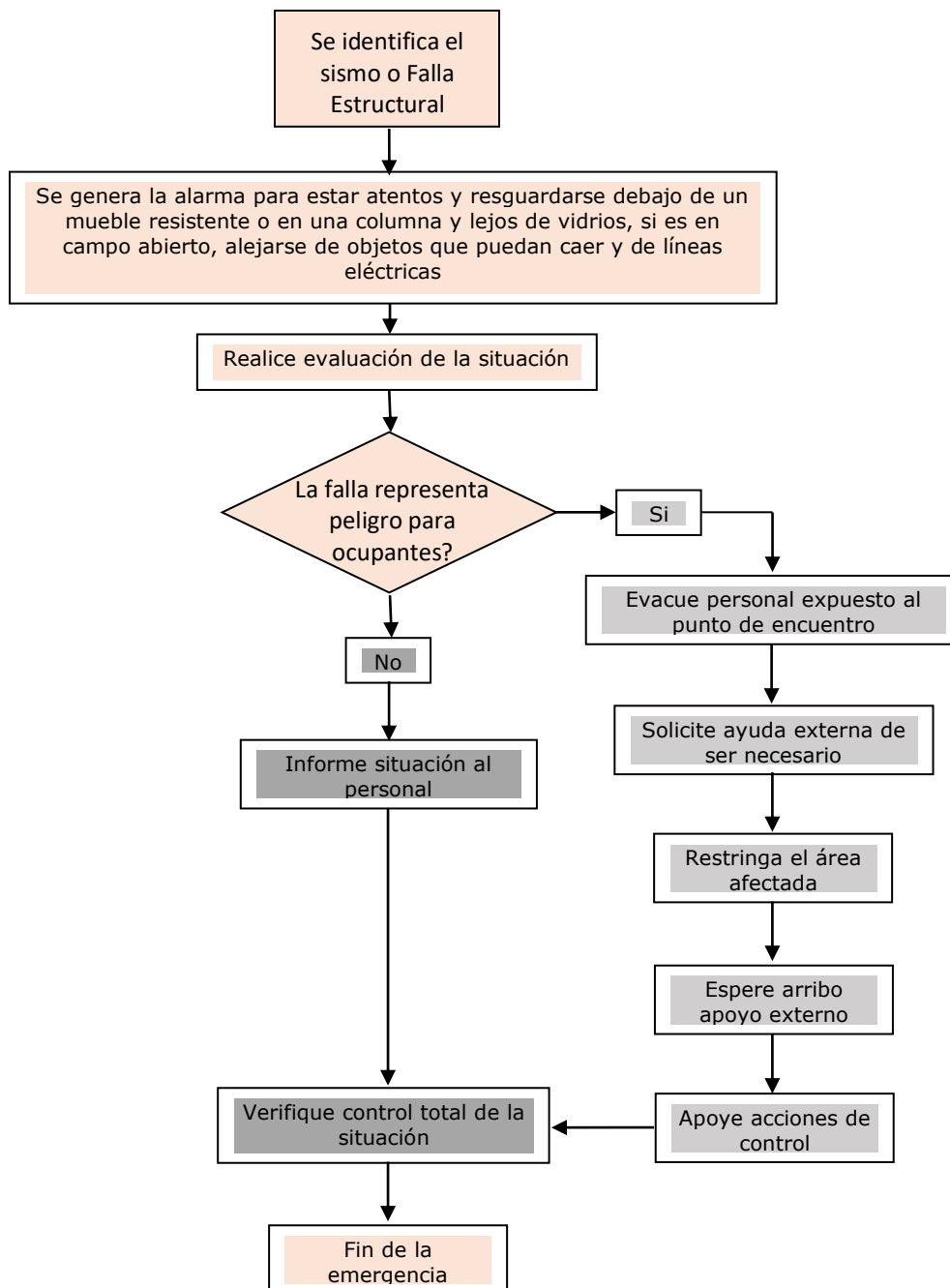
16. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Para cada una de las posibles situaciones de emergencia, se actuará de acuerdo a las medidas de control establecidas a continuación:

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 41 de 66

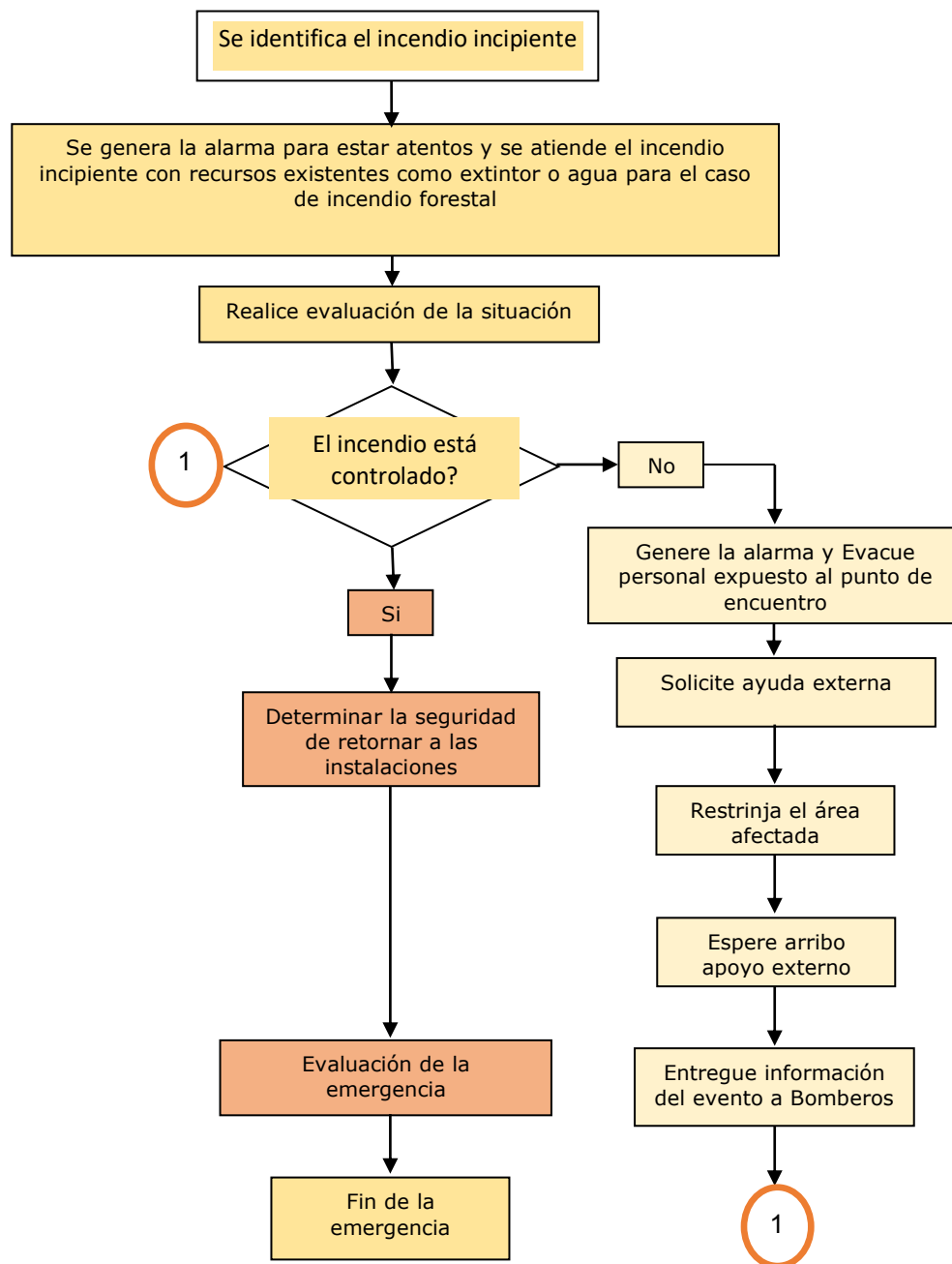
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CASO DE SISMO O FALLA ESTRUCTURAL



Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 42 de 66

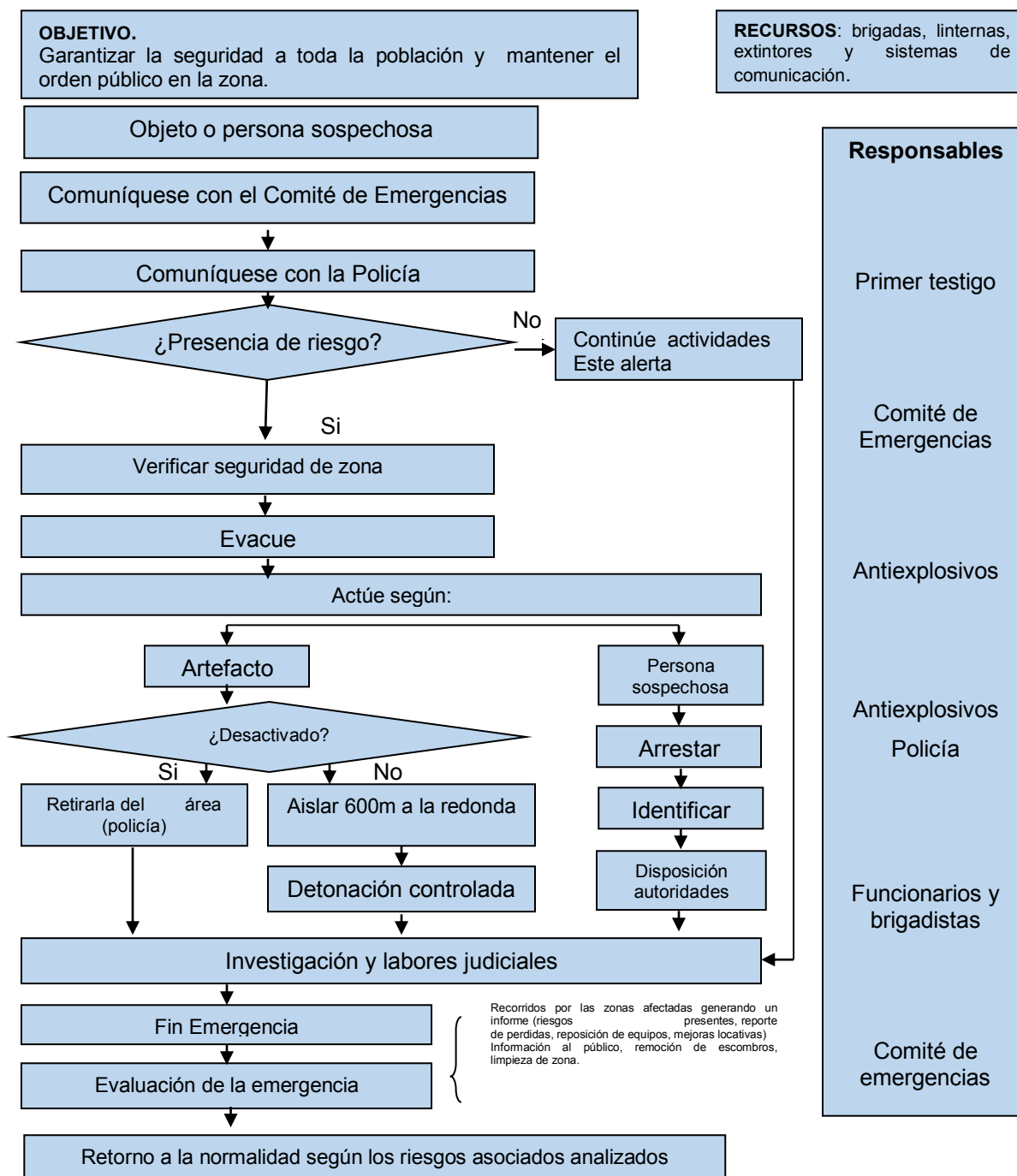
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CASO DE INCENDIO



Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 43 de 66

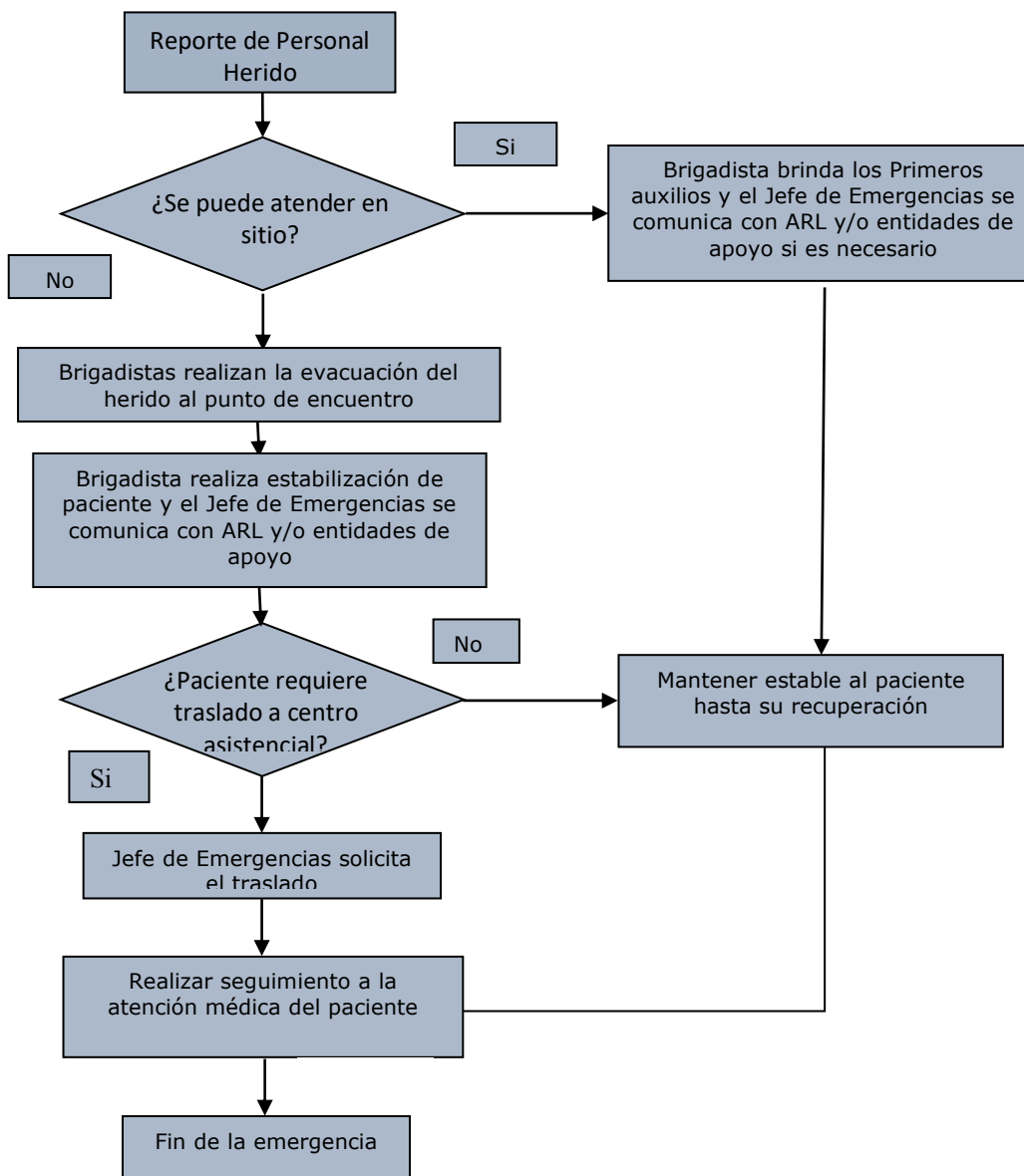
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO TERRORISMO E INSEGURIDAD



Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 44 de 66

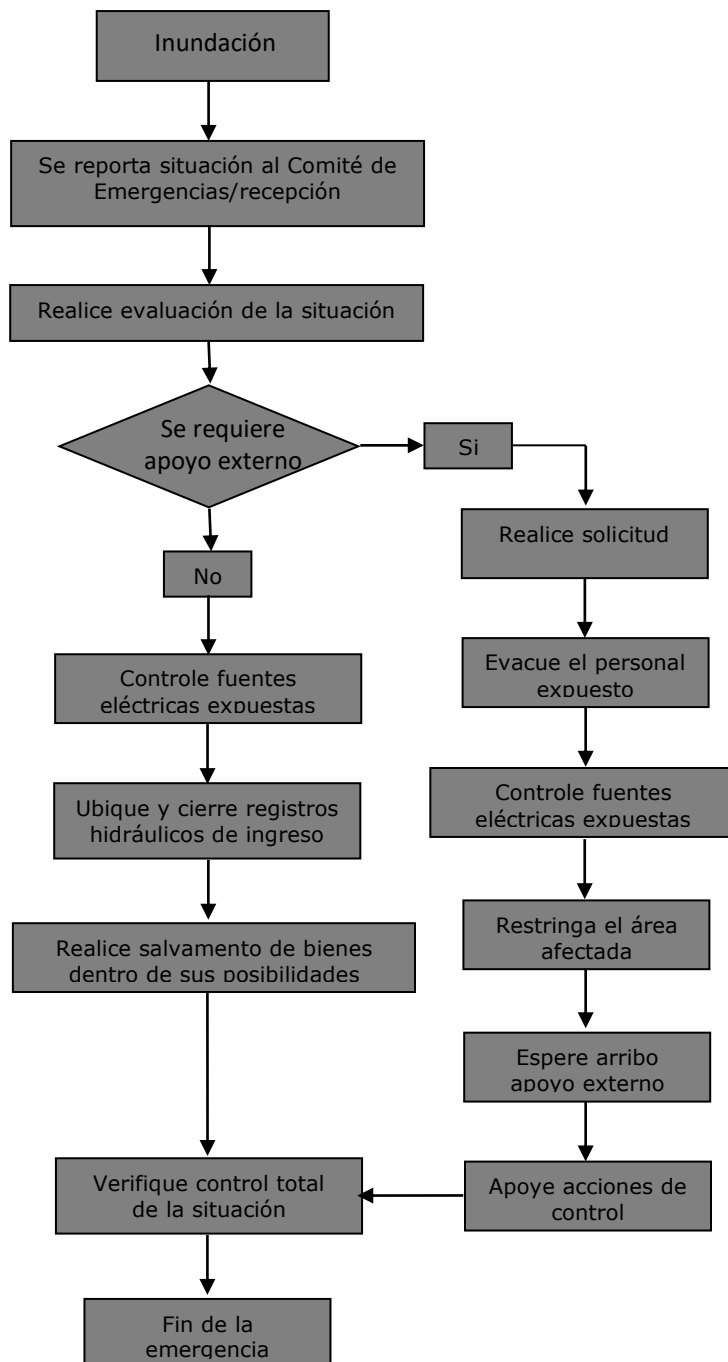
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CASO DE TRATAMIENTO MEDICO



Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 45 de 66

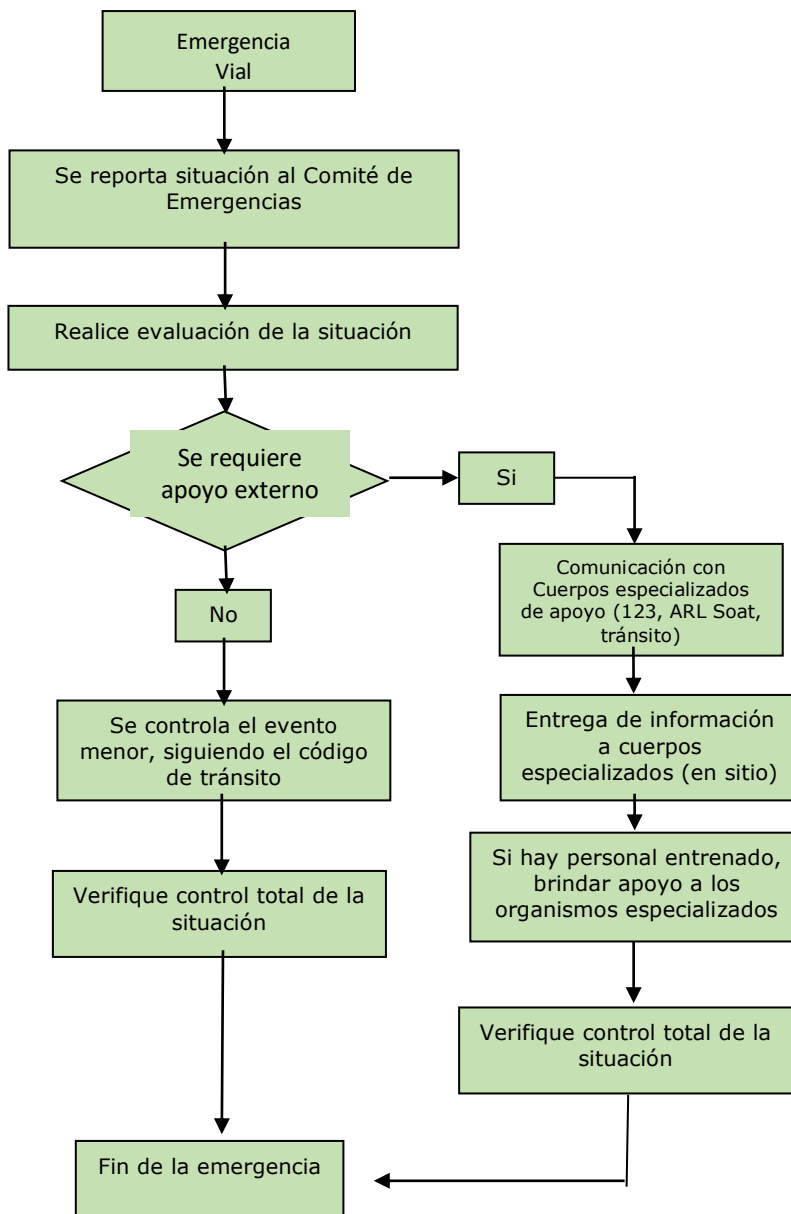
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CASOS DE INUNDACION



Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 46 de 66

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CASO DE EMERGENCIA VIAL



Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 47 de 66

17. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para garantizar la comprensión y funcionamiento del plan de gestión de riesgos y desastres, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta al hacerlo lo siguiente:

- Objetivos: Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal
 Utilización de las rutas de evacuación establecidas
 Ubicación del punto de reunión establecido
 Comportamiento del personal
 Aplicación de las responsabilidades de los brigadistas

- Frecuencia: Se realizarán dos (2) simulacros como mínimo en el año.

Después de realizado el simulacro la brigada se reunirá para evaluar el simulacro. Las resultas quedarán registradas en el formato Informe Simulacro.

- Obligatoriedad: Sin ninguna excepción las secciones de instrucción y los simulacros de evacuación son de obligatoria participación para todos los funcionarios y empleados que laboren en las Instalaciones de la empresa.

- Consideraciones de Seguridad

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la institución, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- La asistente administrativa será la responsable de gestionar las funciones de vigilancia.
- Dar aviso previo a las oficinas y sitios vecinos a las instalaciones.
- El Coordinador de la Brigada será responsable de esta función.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- El responsable de esta función es uno de los Brigadistas.

En caso que en las instalaciones de CEE se encuentren visitantes, estos deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza o de la práctica. Es responsabilidad de la persona a quien visita ayudar con la salida y acompañamiento según conocimiento hasta el fin y normalización de la situación.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 48 de 66

Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesarias. El responsable de esta función es el Coordinador de la Emergencia.

18. ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Con el objetivo de dar continuidad al desarrollo de las actividades en CEE se planifican las acciones necesarias a través de una estrategia de continuidad para responder de forma adecuada ante un incidente o emergencia desde el momento en que se declare la contingencia hasta volver a la normalidad, de forma que se reduzca al mínimo su impacto sobre el negocio.

Roles y Responsabilidades:

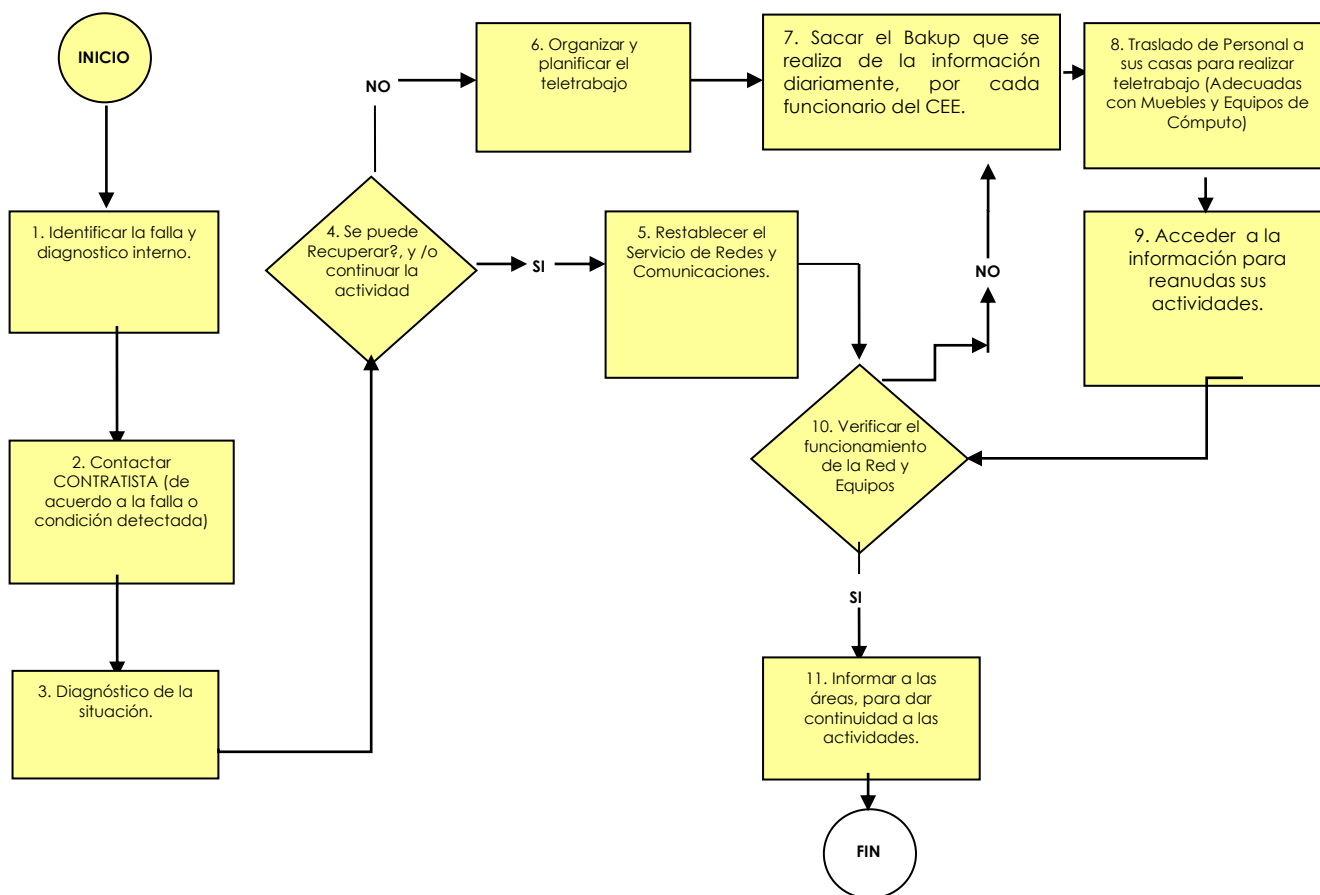
A continuación, se relacionan los nombres de los integrantes del comité de emergencias quienes son los responsables de realizar un diagnóstico y evaluación inicial de toda la estructura de la compañía (Instalaciones, redes eléctricas y sistemas de Comunicación), con el fin de determinar si posterior a una emergencia o contingencia se puede dar continuidad o no al desarrollo de las actividades de la compañía.

COMITÉ DE EMERGENCIAS	RESPONSABILIDAD DE DIAGNOSTICO
ADRIANA ACOSTA HERRERA	Identificación, valoración de daños de las oficinas.
ANA MARIA REYES MOSQUERA	

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 49 de 66

ESTRUCTURA PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO



Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 50 de 66

ACTIVIDADES

No. Actividad	Descripción de la Actividad	Observaciones	Responsable
1	Identificar la falla y realizar un diagnóstico interno.	Se determina que el negocio no se puede seguir realizando en las instalaciones actuales	Comité de emergencias
2	Llamar al CONTRATISTA responsable del mantenimiento.	Llamar a los números de contacto de los proveedores y /o contratista ubicada en la carpeta Publica	Comité de emergencias
3	Diagnóstico de la situación.	Se efectúa un diagnóstico del estado de la estructura, redes y comunicaciones.	Comité de emergencias
4	¿Se puede continuar las actividades inmediatamente?	De acuerdo al diagnóstico se decide sobre el mejor procedimiento para restablecer las actividades. En caso afirmativo pasa al punto 5 de lo contrario al punto 6.	Comité de emergencias
5	Proceder a continuar con las actividades	Se restablece el servicio de redes y comunicaciones se continúa con el desarrollo de las actividades y se da paso al punto 10.	Comité de emergencias
6	Organizar y planificar el teletrabajo	Se envía a todo el personal a realizar teletrabajo de acuerdo a los procedimientos ya establecidos en el CEE.	Comité de emergencias y/o Coordinador de Compras y Logística.
7	Sacar el Backup que se realiza de la información diariamente, por cada funcionario del CEE.	Al personal se le instruye que debe realizar un backup de la información del equipo asignado diariamente en lo posible con el fin de no perder la formación en caso de algún evento que afecte las redes o los equipos.	Coordinador de Compras y Logística.
8	Traslado de Personal a sus casas para realizar	Se traslada a sus casas, con	Comité de

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 51 de 66

	teletrabajo (Adecuadas con Muebles y Equipos de Cómputo)	muebles y equipos de cómputo para poder continuar con el desarrollo de las actividades.	Emergencias
9	Acceder a la información para reanudar sus actividades.	Al ingresar a sus hogares, cada uno de los colaboradores, procede a acceder a la información y reactivar sus actividades.	Comité de Emergencias
10	Verificar el funcionamiento de la Red y Equipos.	Se verifica el funcionamiento de la Red y Equipos, si la red funciona se da paso al punto 11.	Gestor Documental, Comité de Emergencias.
11	Informar a las áreas para dar continuidad a las actividades	Se informa a cada una de las áreas acerca del funcionamiento de la red y los equipos con el fin de que puedan dar continuidad a cada una de las actividades.	Comité de Emergencias

19. PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

- Activación de la brigada de primeros auxilios.
- Atención inmediata del paciente siguiendo los protocolos de la PAEES.
- En caso de que el paciente requiera traslado a un centro asistencial avanzado: la trabajadora social, psicóloga, director del PAEES, coordinador del PAEES, de manera inmediata buscara la hoja de vida del paciente en el archivo identificando, **EPS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CADENAS Y OBSERVACIONES MEDICAS, NUMEROS DE CONTACTO**, para informar a sus padres sobre el lugar del traslado.
- Traslado a un centro asistencial avanzado o especializado en compañía de forma permanente con el primer respondiente al incidente, la trabajadora social, psicóloga, director del PAEES, coordinador del PAEES, quienes a su vez desarrollaran ejercicios administrativos y el primer respondiente brindara los primeros auxilios y apoyo psicológico al paciente de forma constante.
- Entrega del paciente a personal enfermero o médico del centro asistencial dando las observaciones necesarias, condición de discapacidad, posibles ataques convulsivos, episodios de agresión, cambios en el comportamiento entre otros.
- Llegada, entrega e información detallada del paciente y lo sucedido a los padres de familia, a partir de este momento los padres se responsabilizan de los siguientes procesos y acompañamiento del paciente.
- Seguimiento telefónico.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 52 de 66

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Los niños pequeños deben tener acompañamiento a las salidas y rutas de evacuación más cercanas para facilitar su salida.
- Es necesario considerar medidas especiales para personas en situación de discapacidad especialmente los físicos.
- Todo espacio con una capacidad para más de 50 personas o con más de 90 metros cuadrados de área, deberá tener por lo menos dos puertas de salida tan separadas como sea posible.
- Se debe procurar tener una baja densidad de personas por área del plantel, cantidad y tamaño de puertas, salidas, pasillos, etc.
- Las puertas de salida al exterior del establecimiento educativo, deben estar sobre áreas seguras distantes del paso de vehículos y de la posible caída de partes la estructura.

20. ALARMAS CÓDIGOS O SEÑALES

- Suena el pito una vez: alerta que algo está sucediendo.
- Suena el pito dos veces seguidas: alerta naranja, preparase para posible evacuación y activación **BRAES**.
- Suena el pito tres veces seguidas: iniciar el proceso de evacuación y activación de las brigadas de emergencia.

21. MECANISMO DE ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN BRAES.

Si la Institución es afectada por cualquier evento adverso, después de activarse la alarma los alumnos evacuaran hacia las zonas de menor riesgo previamente establecidas y señalizadas.

22. PLAN DE EVACUACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

“La ausencia de una planificación, así como de un entrenamiento apropiado son causas de atropellamiento, confusión y pánico, causando un incremento del número de lesionados graves o de víctimas fatales, cuando la evacuación es improcedente.” (Dirección de Protección Civil, 1989).

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 53 de 66

Las diferentes rutas de evacuación se podrán observar en el croquis de la institución, al igual que las zonas de menor riesgo o puntos de encuentro, de igual forma la ubicación de extintores, escaleras y demás rutas.

En caso de ser necesaria la asistente administrativa, la directora del Comité de Seguridad Escolar o el coordinador activaran el sistema de emergencias.

OBJETIVO GENERAL

Definir las rutas de evacuación, señalización y demarcación de áreas teniendo en cuenta los riesgos a que está expuesto el centro educativo, para facilitar y orientar la movilización de las personas visitantes, navegantes y funcionarios a lugares de menor riesgo y de esta manera cumplir con el objetivo del plan de seguridad escolar que es salvaguardar vidas.

RESPONSABLES

Plan de gestión de riesgos y desastres escolares y la brigada de evacuación.

CONDICIONES A TENER EN CUENTA PARA LA SEÑALIZACIÓN:

- Planeación anticipada con el comité de seguridad.
- Panorama de riesgos
- Análisis de vulnerabilidad de la institución.
- Características de los afectados.
- Aspectos estéticos, no usar indiscriminadamente los adornos en aulas y rutas de evacuación.

LA SEÑALIZACIÓN DEBE INCLUIR:

Un aviso por cada sesión con recomendaciones específicas de orden tales como: prohibición, información, identificación de productos químicos, dichas señales irán en espacios visibles donde cada persona las pueda identificar de manera rápida.

DIMENSIONES Y MATERIAL:

Las señalizaciones internas serán rectangulares con medidas de 20 x 40 en polietileno calibre 40 o 1 mm, las externas serán con las mismas medidas solo que el material será en hoja lata electrolítica calibre 0.18.

EVACUACIÓN DEL SALÓN

- Sale primero la fila de estudiantes más cercana a la puerta del salón
- Terminada la salida de la primera fila, sale la segunda y así sucesivamente

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 54 de 66

- El último en salir es el profesor.
- El profesor desactivara los comandos eléctricos si los hay en su salón.
- En caso de heridos informe a la brigada de primeros auxilios
- Evacue en orden
- Mantenga libre de obstáculos las vías de evacuación
- Diríjase al punto de encuentro

EVACUACION DE LAS OFICINAS Y DE LOS CONSULTORIOS

- Tomaran la ruta más cercana hacia la zona segura.
- Una persona asignada previamente desactivara los comandos eléctricos de los consultorios.
- La asistente administrativa desconectara los comandos eléctricos de las oficinas
- Dejar puertas cerradas sin seguros.

EN CASO DE EMERGENCIA

- Mantenga la calma
- No corra
- Camine rápidamente
- Evacue en orden
- Este atento a cualquier riesgo
- No busque o recoja objetos
- Diríjase al punto de encuentro

UBICACIÓN DE SEÑALIZACION EN LA INSTITUCION:

UBICACION	PICTOGRAMA
Las salidas de emergencia y señales de seguridad estarán ubicadas en los pasillos de la administración, talleres y salones ubicando las posibles identificaciones de salidas rápidas y seguras en caso de una situación adversa.	
Salida de emergencia y señal de seguridad estarán ubicadas justo en las puertas que se dirigen hacia los puntos de encuentro o menor riesgo.	
Camilla de emergencia y señal de seguridad estarán ubicadas en el consultorio de nutrición acompañada por un botiquín de primeros auxilios.	

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 55 de 66

Ruta de evacuación y señal de seguridad estarán ubicadas de forma estratégica y visible en los corredores de la institución indicando la dirección hacia la que se debe tomar en caso de emergencia.	
Es una señal de indicación y estará ubicada en la entrada a la institución y mostrará con una flecha el corredor para el acceso de personas en situación de discapacidad física hacia el área administrativa	
Señal de riesgo, estará ubicada en los almacenamientos de los controladores eléctricos (tacos) de la institución, rampa de talleres, habilidades especiales, gimnasio de fisioterapia, administración, y panadería.	
Una señal con el rótulo «Extintor» indica que junto a ella existe un extintor, correspondiente al tipo de clase de incendio, estarán ubicadas justo en una parte donde se encuentren situados los extintores con previa información de la clase de incendio, como en el taller de panadería, taller de artes gráficas, servicio de alimentos, corredor de áreas múltiples, entrada a consultorios, los archivos y el área administrativa.	
Es una señal de seguridad y estará ubicada justo donde se indica la zona de menor riesgo, entrada al campo de futbol, de la bombonera y escaleras parte lateral izquierda de la institución al pie del tanque elevado.	
Es una señal de advertencia y estarán ubicadas en las salas de espera de la coordinación técnica, psicología, trabajo social, consultorios, comedor, taller de artes gráficas, servicio de alimentos y panadería.	
Es una señal de riesgo y estará ubicada en el taller de artes gráficas en el área de almacenamiento de pinturas, y demás materiales que se puedan utilizar en este espacio, al igual que en el área de almacenamiento de los elementos de aseo.	

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 56 de 66

Es una señal de prohibición estará ubicada en el taller de artes gráficas en el lugar donde son almacenados los materiales con los que se trabajan en esta área. (Pinturas, aceites, gasolina, thinner entre otros.), de igual forma estará ubicada en la sala de sistemas.	
Son señales de obligación y estarán ubicadas en el taller de artes gráficas en la zona donde se encuentran los equipos eléctricos de esta área como el taladro, compresor, mototul, caladora, cortadora, pulidora, fresadora).	

23. PLAN DE INTERVENCIÓN CORONAVIRUS

Objetivo

El presente plan, tiene por objeto difundir las medidas y lineamientos de prevención, generadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud, frente a la posibilidad de contagio por Covid-19 (Coronavirus).

Alcance

El presente plan abarca a todas las áreas y personal del CEE, tanto para contratistas y visitantes.

Requisitos Legales Y De Otra índole

- ABC - Coronavirus - Instituto Nacional de Salud
- Circular No. 005 de 2020 - Directrices detención temprana Control Coronavirus – Ministerio de Salud y Protección Social.
- Circular No. 017 de 24/02/2020 – Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Circular No. 018 de 10/03/2020 – Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Lineamientos para la detección y manejo de casos, por los prestadores de servicios de salud, frente a la eventual introducción del nuevo coronavirus (2019-ncov) a Colombia - Ministerio de Salud y Protección Social, Bogotá, enero 31 de 2020
- Precauciones basadas en la vía de transmisión – Organización Panamericana de Salud
- Síndromes Respiratorios, Coronavirus – MERS CoV – Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 380 de 10/03/2020 - Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 385 de 13/03/2020 - Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 666 de 24/04/2020 - Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Circular 0029 de 03/04/2020-Ministerio de trabajo.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 57 de 66

- Circular 0017 del 2020- Ministerio de trabajo.
- Circular 0018 DE 2020-Ministerio de salud, protección social y Ministerio del trabajo.
- Decreto 417 DE 2020- Presidencia de la república.
- Resolución 844 del 2020- Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 500 de 2020- Presidencia de la república.
- Resolución 666 del 2020-Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 677 del 2020- Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 676 del 2020- Presidencia de la república.
- Circular 30 de 2020- Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 749 del 2020- Presidencia de la república.
- Decreto 878 del 2020- Presidencia de la república.
- Resolución 777 del 02/06/2021- Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Circular 0047 del 05/08/2021-Ministerio de trabajo.
- Circular 021 del 2020-Ministerio de trabajo.
- Decreto 520 del 2020- Ministerio De Salud Y Protección Social.

Conceptos Básicos

¿Qué es el Covid-19?

Los Covid-19 (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más Covid-19.

Forma de contagio del Covid-19

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con una persona enferma, como:

- Vivir bajo el mismo techo,
- Compartir la misma sala en un centro hospitalario
- Viajar por varias horas en un mismo medio de transporte
- Cuidar a un enfermo sin las medidas de protección.

Signos y síntomas

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales y malestar general. Algunas personas pueden presentar dificultad para respirar.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 58 de 66

¿Cómo es el tratamiento?

El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo adecuado de acuerdo con la gravedad del paciente. No existe tratamiento específico para ningún coronavirus. En la actualidad se está realizando jornada de vacunación para el COVID -19.

¿Quiénes pueden enfermar o contagiar?

Aquellas personas que viajen a países y zonas con casos confirmados o brotes activos y tengan contacto cercano con enfermos.

¿Cómo se previene esta enfermedad?

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Es importante cubrirse con pañuelo desechable (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser. De la misma manera, el lavado de manos frecuente es muy importante para evitar el contagio, sobre todo, después de haber estado en contacto con una persona enferma.



Resolución 777 del 02 Junio del 2021- Ministerio De Salud Y Protección Social.

Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

3. Medidas De Bioseguridad Y Autocuidado Para Todos Los Sectores.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
---	---	--------------------------------------

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 59 de 66

3.1. Medidas generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

A. Medidas de autocuidado: En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general.

B. Cuidado de la salud mental: Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.

C. Lavado e higiene de manos: Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.

D. Distanciamiento físico: Para todas las actividades de los diferentes sectores destinatarios de la presente resolución, el distanciamiento físico será de mínimo 1 metro, entre las personas que se encuentran en el lugar o entorno.

E. Uso de tapabocas: El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambiente. El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.

F. Ventilación adecuada: Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora, no se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

G. Limpieza y desinfección: Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo, lo dispuesto para la atención al público, recibo de proveedores y demás áreas que se requieran para el desarrollo de las respectivas actividades, definiendo el procedimiento, la frecuencia, los insumos y el personal responsable, entre otros.

H. Manejo de Residuos: Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad. Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 60 de 66

Caracterización Riesgo De Exposición

Riesgo de exposición directa: Ninguna

Riesgo de exposición indirecta: Todos los trabajadores, contratistas y visitantes que puedan tener contacto con posibles casos sospechosos con contagio de Covid-19, tanto en el ambiente laboral como familiar.

Casos especiales:

Condiciones de salud especiales: personas que hayan presentado o presenten EPOC, asma, bronquitis, diabetes, cardiopatías, obesidad mórbida, VIH, cáncer, trasplantados, mujeres embarazadas desde la semana 14 y adultos mayores.

Medidas De Prevención Acciones que realizar por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Disponer con protectores respiratorios en la oficina, para entregar a los al personal que lo requiera o solicite.
- Enviar elementos de protección personal (protectores respiratorios) a las áreas u oficinas que puedan tener un contacto directo con esta enfermedad.
- Realizar socializaciones (presenciales o virtuales) a los trabajadores y contratistas de la entidad sobre información general sobre el Covid – 19 (Coronavirus), donde de indique, que es el Covid 2019 – Coronavirus, signos de alarma y las medidas de prevención.
- Realizar sensibilizaciones (presenciales o virtuales) a los trabajadores y contratistas de la entidad, a que utilicen Gel Antibacterial para dar una mayor limpieza a sus manos.
- Indicar a Gestión Administrativa, para que la empresa de aseo realice un protocolo de limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Colocar en las diferentes áreas, información sobre la prevención del Covid-19
- Inclusión en las MATRICES DE PELIGROS, las afecciones respiratorias en el ámbito laboral.
- Implementar de forma prioritaria la opción de trabajo en casa, para prevenir la exposición y garantizar la continuidad del servicio.
- Realizar lavado de manos frecuente y riguroso.
- Uso de protectores respiratorios (tapabocas) – (El uso de Elementos de protección personal es de uso individual y exclusivo de cada persona).
- Evitar contacto con personas enfermas.
- Aplicar las medidas de seguridad recomendadas por los organismos de salud.
- No es conveniente viajar a zonas endémicas por presencia de covid-19, por recomendación de la OMS.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 61 de 66

- Las personas que tengan y/o presenten alguna enfermedad de tipo respiratorio, es muy conveniente el uso de protector respiratorio, de forma permanente, hasta que la enfermedad sea superada, para evitar contagiar a las otras personas.
- Las personas que sean INMUNOSUPRIMIDAS, se les recomienda el uso de protección respiratoria permanente de manera preventiva.

Plan De Contingencia Para Atención De Casos Sospechosos De Covid-19.

Las personas que presenten sintomatología como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales, dificultad para respirar y malestar general, deben asistir a un centro de atención médica (EPS), para que se les realice la respectiva valoración, de igual forma, reciban tratamiento según lo requieran, de acuerdo con los protocolos establecidos por los Organismos de Salud. La persona que presente sintomatología deberá utilizar los elementos de protección (protectores respiratorios) correspondientes, además de tener en cuenta las medidas de higiene que debe realizar, con el fin de evitar contagiar a otras personas. En caso de presentarse un caso positivo de Covid-19 – Coronavirus en la entidad, el instituto estará presto a brindar la información necesaria y seguir los protocolos establecidos por los organismos de salud.

24. PLAN DE INTERVENCION VIRUELA SÍMICA

OBJETIVO

Establecer las medidas de manejo integral, bioseguridad y salud mental a implementar en las EPS, IPS y en los domicilios, frente a la presencia de un caso confirmado o sospechoso de viruela símica y de sus contactos, garantizando la respuesta con un enfoque diferencial.

DOCUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS ASOCIADOS

- Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005).
- Ley 09 de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias.
- Ley Estatutaria 1751 de 2015, que establece la salud como derecho fundamental
- Decreto 2323 de 2006 (contenido en el Decreto único 780 de 2016), por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Único del Sector Salud y la Protección Social 780 de 2016, compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud.
- Resolución 1035 de 2022, que adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y su Capítulo 10 que brinda orientaciones para la atención con enfoque diferencial y para la población en situación de calle, población con discapacidad, población campesina, población LGBTI y población migrante.
- Circular 033 de 2022, que emite instrucciones para la reducción del impacto frente a la declaración de emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por la viruela símica.
- Artículo 15 de la Ley 1562 de 2012.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 62 de 66

- Resolución 2468 de 2022, Por la cual se adoptan las Guías de Prevención de Exposición a Riesgo Biológico en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Artículo 4 del Decreto 676 de 2020
- Artículo 142 del Decreto 19 de 2012

DEFINICIONES

Caso probable: un caso probable debe cumplir con los siguientes criterios clínicos y epidemiológicos.

Criterios clínicos:

Persona que presenta exantema en cualquier parte del cuerpo (sean máculas, pápulas, vesículas, pústulas) o úlcera genital/perianal, con o sin proctitis, acompañado o no de fiebre, odinofagia, mialgias, linfadenopatía o cefalea.

Criterios epidemiológicos Tener uno de los siguientes antecedentes en los últimos 21 días:

- Contacto con un caso confirmado o probable.
- Antecedente de desplazamiento a países donde se han confirmado brotes*.
- Antecedente de contacto estrecho, inclusive íntimo o sexual, con persona procedente del exterior.
- Antecedente de viaje a zonas endémicas (África) con contacto con animales vivos o muertos potenciales reservorios del virus
- Nuevas o múltiples parejas sexuales.
- Paciente que según criterio del médico especialista (clínico o epidemiólogo) es un caso probable.

Caso descartado por laboratorio: caso probable al que se tomó, conservó y procesó en forma adecuada una muestra para el diagnóstico por laboratorio y el resultado fue negativo.

Caso importado: caso confirmado de viruela símica en una persona con antecedente de viaje a otro país donde circula el virus, durante el período de posible exposición (5 a 21 días antes del inicio del pródromo).

Caso relacionado con la importación: caso confirmado de viruela símica que, según las pruebas epidemiológicas y virológicas, estuvo expuesto localmente al virus y forma parte de una cadena de transmisión originada por un caso importado.

Caso de fuente desconocida: caso confirmado de viruela símica al cual no se le pueden identificar cadenas de transmisión o fuente de infección.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 63 de 66

Caso relacionado con fuente desconocida: caso confirmado de viruela símica el cual no fue identificado como parte de una cadena de transmisión relacionada con un caso importado, pero sí se le relaciona con una fuente desconocida.

La evidencia científica disponible ha demostrado que el virus puede persistir por varios días (15 días) en las superficies, dependiendo de las condiciones medioambientales. Se puede transmitir a cualquier persona que tenga contacto cercano o estrecho con personas infectadas, a menudo piel a piel, y con objetos contaminados.

Las formas más comunes de contacto cercano son:

- Contacto directo con las lesiones eruptivas o con fluidos de una persona positiva para viruela símica.
- Contacto directo con objetos y superficies contaminadas con el virus (celular, objetos de uso personal, cigarrillos, telas, toallas, juguetes sexuales, ropa de cama y ropa en general).
- Contacto con secreciones respiratorias.
- Contacto directo durante relaciones íntimas
- Abrazos, masajes, besos.
- Contacto prolongado cara a cara.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 64 de 66



MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0



Mójese las manos con agua;

1



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Enjuáguese las manos con agua;

9



Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.


Organización Mundial de la Salud
 UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

Seguridad del Paciente
 UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
 Clean Your Hands

Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2010

Otras recomendaciones a tener en cuenta para la prevención de la viruela símica son:

- Evite el contacto piel a piel con personas que tengan un sarpullido que se parezca a la viruela símica.
- No toque el sarpullido o las costras de una persona con viruela símica o lesiones similares. En caso de ser necesario, se deben utilizar guantes y desecharlos en la cesta de la basura del baño.
- No bese, abrace, ni tenga contacto directo ni relaciones sexuales con alguien que tenga viruela símica o lesiones sugestivas.
- No toque objetos de uso personal que hayan sido utilizados por personas con viruela símica o lesiones sugestivas en la piel.
- Lave la ropa, toallas y sábanas que hayan estado en contacto con la persona enferma, utilizando agua caliente a más de 60 grados y detergente.
- Aumente la frecuencia de los procesos de limpieza y desinfección de las áreas comunes y de aquellas utilizadas por las personas que tienen la infección o sospecha de la misma.

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 65 de 66

- Disponga de elementos tales como cubiertos y platos exclusivos para uso individual, no los comparta con una persona con viruela símica o con lesiones sugestivas.
- Usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si es necesario el contacto con personas enfermas.
- En caso de presentar síntomas, acudir al médico y evitar el contacto con otras personas.
- Lavarse las manos de forma frecuente, con agua y jabón o emplear solución a base de alcohol.
- Manténgase informado a través de fuentes oficiales, sobre nuevas medidas de prevención y atención recomendadas cuando se genere nueva evidencia científica.
- Siga las recomendaciones de su médico tratante e infórmele sobre cualquier cambio o signo de alarma.

25. REGISTROS

Informe de Simulacro
Control de Ingreso
MEDEVAC y flujograma

26. REFERENCIAS

- Guía del sistema de seguridad, salud ocupacional y ambiente para contratistas.
- Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia.

Elaborado:



Marcela Londoño García
Profesional SIGE

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres	Propuesta Metodológica de Atención PMA
SG-SST	Código: PL-SST-01	Fecha de elaboración: 22/12/2021
		Versión: 007
		Página 66 de 66

Aprobado:



Ana María Reyes Mosquera
Coordinadora Técnica

Responsable: Marcela Londoño García Profesional SIGE.	Aprobó: Ana María Reyes Mosquera Coordinador Área Técnica	Fecha de modificación: 02/06/2025
--	--	---



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: FO-SST-13

Fecha: 31-03-2021

MEDEVAC Y FLUJOGRAMA

Version: 01

Area o Proyecto:

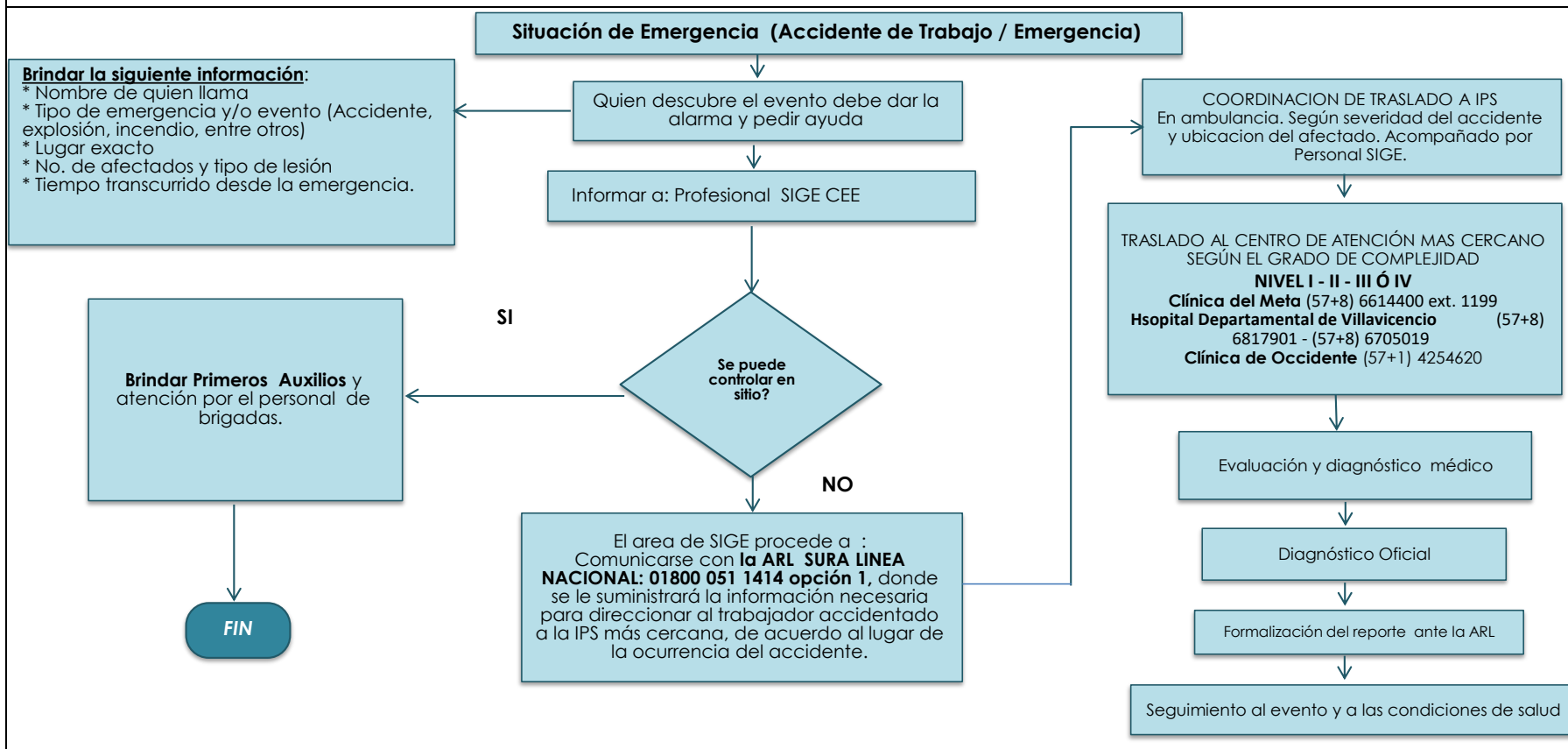
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Actualizado por:

Marcela Londoño Garcia

Fecha de Actualización:

2/06/2025



TELEFONOS DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA

ENTIDAD	PERSONA A CONTACTAR	NUMERO TELEFONICO
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	Marcela Londoño Garcia	316 2863909
	Ana María Reyes Mosquera	3106185187
	DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ	3115897619
ARL: SURA	DA SOPORTE PARA REMITIRSE AL SITIO MAS CERCANO DE ATENCIÓN MEDICA SEGÚN EL TIPO DE EMERGENCIA	LINEA NACIONAL: 01800 051 1414 opción 1
		Bogotá: 4055911
SEM "SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICA"	ASESOR MEDICO	123

		SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								Código: FO-SST-13	
		MEDEVAC Y FLUJOGRAMA								Fecha: 31-03-2021	
										Version: 01	
AREA O PROYECTO:		CEE		ACTUALIZADO POR:		Marcela Londoño García		FECHA DE ACTUALIZACION:		2-jun-25	
No.	NOMBRE	CARGO	CEDULA	RH	ALERGIAS - CONTRAINDICACIONES	EN CASO DE ALGUNA EMERGENCIA LLAMAR A :	PARENTESCO	TELEFONO	CIUDAD	ARL	EPS
1	ADRIANA ACOSTA HERRERA	DIRECTORA EJECUTIVA - COORDINADORA GENERAL-GESTORA OPERATIVA	51958645	O+	Ninguna	Mateo Rodríguez Acosta	HIJO	3124474094	Villavicencio	SURA	SANITAS
2	LEYDI TATIANA PEÑA	CONTADORA	1122646831	O+	Ninguna	Aurora Arboleda	TIA	3123278320	Villavicencio	SURA	SANITAS
3	DIANA MARCELA MENDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	40.329.949	A+	Dipirona	Carmen Rosa Cruz Mendez	MADRE	3142474318	Villavicencio	SURA	SANITAS
4	YENY YASMIN LAVERDE PEREZ	APOYO A LA EXPERIENCIA	52,119,748	A+	Ninguna	Mateo Alejandro Laverde Perez	HIJO	3155585912 3152632442	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
5	JESUS GUILLERMO DAZA VEGA	APOYO A LA EXPERIENCIA	1006773494	O+	Ninguna	Paola Vega	MADRE	3203409688	Villavicencio	SURA	SANITAS
6	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA	APOYO A LA EXPERIENCIA	1.121.873.955	O+	Rinitis Alergica	Luz Nelly Garcia	MADRE	3132468590	Villavicencio	SURA	SANITAS
7	JOHANA MARCELA SOTO MORALES	APOYO A LA EXPERIENCIA	1121889153	O+	Ninguna	Duban Smith Costain Soto	ESPOSO	3118387109	Villavicencio	SURA	FAMISANAR
8	ANA MARIA REYES MOSQUERA	GESTORA PEDAGOGICA - COORDINADORA TECNICA	1,032,471,405	O+	Ninguna	Elizabeth Mosquera	MADRE	3124801735	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
10	ANA CECILIA GAVIRIA AIZPÚRUA	NUTRICIONISTA	40919814	O+	Rinitis Alergica	Luis Gonzalo Jaramillo	ESPOSO	3132625609	Villavicencio	SURA	SANITAS
11	EDILSA BADILLO SANTIAGO	APOYO LOGISTICO	1115727674	O+	Rinitis Alergica	Hector Badillo Santiago	HERMANO	3224752203	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
12	MARIA DEL TRANSITO GUERRERO	APOYO LOGISTICO	40378237	O+	Ninguna	Fernando Rojas	ESPOSO	3153690713	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
13	MARIA DEL PILAR SUAREZ	APOYO LOGISTICO	1121851204	O+	Ninguna	Maria Cortes	MADRE	3187098042	Villavicencio	SURA	SANITAS
14	ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE MARTINEZ	AUXILIAR DE COCINA	1007207229	O-	Ninguna	Wilson Alfredo Aguirre martinez	HERMANO	3212222737	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
15	MARCELA LONDOÑO GARCIA	AUXILIAR DE ADMINISTRATIVA	35427984	O+	Ninguna	Andres Malva	ESPOSO	3106991837	Villavicencio	SURA	SANITAS
16	ANGELICA MARIA CAERDENAS LEON	GESTOR TERRITORIAL	40332870	O+	Ninguna	Julian Alcantar	PAREJA	3132974872	Villavicencio	SURA	FAMISANAR
17	DEISY YANETH GRAJALES BERNAL	GESTOR DE EXPERIENCIAS	1121880258	A+	Dipirona	CRISTIAN VASQUEZ	ESPOSO	3102307976	Villavicencio	SURA	SANITAS
18	SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS	GESTOR DE EXPERIENCIAS	35260639	O+	Medicament o tramadol	Fredy Becerra	AMIGO	3214419722	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
19	LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA	APOYO AL CUIDADO	1121902138	O+	Ninguna	Gonzalo Mendoza	PAREJA	3124320233	Villavicencio	SURA	SANITAS
20	VALERY ANDREA OCAMPO	NUTRICIONISTA	1045741076	O-	Ninguna	Camilo Tangarife	PAREJA	3204777231	Villavicencio	positiva	SALUD TOTAL

ANEXO 2

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021 Versión: 004 Página 1 de 3

Reunión Copasst ☐ Reunión Comité de Convivencia Laboral ☐ Reunión de Brigada X ☒ Otra ☐ Indique: _____		
Reunión de : REUNION ACTA BRIGADA DE EVACUACIÓN		Fecha: 30-01-26
		Hora: 2:00 PM A 3:00 PM
Lugar: CEE	Duración: 1 HORA	N° Asistentes: 3 PERSONAS
ORDEN DEL DIA		
<p>En el Centro de Educación Especial de Villavicencio, a los treinta días del mes de enero de 2026 a las 2:00 p.m., se reunieron los integrantes de la BRIGADA DE EVACUACION DEL CEE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bertha Sofia Martínez Mantilla 2. Yeny Yasmin Laverde Pérez 3. Liliana Echeverry Ramos <p>Con el fin de desarrollar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de los nuevos integrantes de la brigada de evacuación 2. Conoce los objetivos de la brigada 3. Distribución de roles de la Brigada de evacuación - CEE 4. Propositiones y varios. 		

DESARROLLO DEL TEMA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se inicia la reunión haciendo una presentación de los nuevos integrantes de la brigada de evacuación y seguidamente los anteriores integrantes realizan el empalme y entregan el acta de la última reunión de la brigada. 2. El objetivo principal de la brigada es establecer un plan de evacuación eficaz y seguro de la institución para beneficio del talento humano, participantes y visitantes. Teniendo en cuenta, que el Centro de Educación Especial, ya cuenta con este plan, el paso a seguir es realizar una revisión de dicho plan y dar continuidad a las actividades que venían siendo propuestas para fortalecerlo. 3. Roles: <p>Bertha Sofia Martínez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encargada de llevar un botellón de agua con vasos al punto de encuentro, dado que se encuentra en la cocina. • Después del conteo en el punto de encuentro, regresa a las instalaciones

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021 Versión: 004 Página 2 de 3

junto con la Dra. Liliana Echeverri para verificar si hay personas heridas.

Yeny Yasmin Laverde

- Debe estar pendiente de su respectivo grupo de participantes durante la evacuación, asegurando que todos lleguen al punto de encuentro.

Dra. Liliana Echeverry Ramos

- Encargada de regresar con Bertha Sofia Martínez Mantilla, a las instalaciones del CEE, una vez realizado el conteo, para revisar si existe alguna persona herida o que requiera atención en caso de emergencia

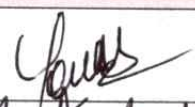
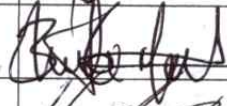
PROPOSICIONES Y VARIOS

1. Propositiones y varios:

- Realizar la socialización del Plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres del CEE de la brigada de evacuación.
- Inspeccionar que las rutas de evacuación y salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas.

OBSERVACIONES

Ninguna

Nº	Nombres y apellidos	ID	Cargo	Firma
1	Bertha Sofia Martínez Mantilla	CC 40379446	Auxiliar del servicio de alimentación	
2	Yeny Yasmin Laverde Perez	CC 52119748	Docente	
3	Liliana Echeverry Ramos	CC 21244715	Nutricionista	

Comentarios / Compromisos / Anexos:

Sin novedad



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ACTA DE COMITE

SG-SST

Código: FO-SST-15

Fecha: 04/03/2021

Versión: 004

Página 3 de 3

Anexo Fotográfico



	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITÉ	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021
		Versión: 004
		Página 1 de 4

Reunión Copasst ☐ Reunión Comité de Convivencia Laboral ☐ Reunión de Brigada ☒
Otra Indique: _ _ _

Reunión de: Brigada de Primeros Auxilios		Fecha: 30/01/2026
		Hora: 02:00 Pm
Lugar: Centro de Educación Especial Villavicencio	Duración: 60 min	No. Asistentes: 6

ORDEN DEL DIA

1. Saludo.
2. Verificación de participantes del comité.
3. Presentación de conformación de la brigada para la vigencia 2026.
4. Lectura y aprobación de acta anterior Revisión de compromisos del acta anterior.
5. Revisión de compromisos de acta anterior.
6. Definición de cronograma de actividades del año 2026
7. Inspección de botiquines
8. Incorporación de elementos utilizados
9. Cierre

DESARROLLO DEL TEMA

1. **Saludo**
Siendo el 30 de enero del 2026 a la 02:00 am se reúnen todos los integrantes de la brigada de Primeros Auxilios con el fin de iniciar las sesiones de la anualidad.
2. **Verificación de participantes**
Se realiza llamado a lista y verificación de los participantes que conforman el grupo para responder a situaciones de emergencia en el lugar de trabajo, siendo el 100% de cumplimiento de los asistentes.
3. **Presentación de conformación de la Brigada para la vigencia 2026**
El equipo se encuentra conformado por 6 integrantes de diferentes áreas de atención del Centro de Educación Especial. A continuación, relaciono tabla con la información de integrantes:

Tabla 1: conformación de brigada 2026

Nombres y apellidos	ID	Cargo
Mayra Alejandra Torres García	1.121.873.955	Asistencia de vida independiente (jefe de emergencias)
Johanna Marcela Soto Morales	1.121.889.153	Aux. pedagógico
Leonor Isabela Peña Peña	1.121.902.138	Asistencia de vida independiente
Deycy Caterine Henao Herrera	40.329.279	Orientador
Juan Sebastián Vásquez Suárez	1.121.948.779	Orientador
Luz Marina Pardo Garay	30.082162	Apoyo logístico

4. **Lectura y aprobación del acta anterior**
Se realiza lectura y aprobación del acta del 12 de diciembre del 2025.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITÉ	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021
		Versión: 004
		Página 2 de 4

5. Revisión de compromisos de acta anterior

Al realizar la revisión de acta anterior se da cumplimiento a los compromisos adquiridos en la misma, los cuales son el numeral 6 y 7 de la presente acta.

6. Definición del cronograma de actividades del año 2026

Como equipo se realiza la proyección del cronograma a desarrollar durante la vigencia 2026 el cual se relaciona a continuación:

Tabla 2: Cronograma de Brigada de Primeros Auxilios 2026

Nº	Mes	Actividad
1.	Enero	Apertura nuevamente de la brigada e inspección de botiquín
2.	Febrero	Capacitación a funcionarios en primeros auxilios y signos vitales.
3.	Marzo	Inspección de botiquín
4.	Abril	Capacitación a navegantes en primeros auxilios
5.	Mayo	Inspección de botiquín
6.	Junio	Capacitación a funcionarios en primeros auxilios ante una convulsión
7.	Julio	Inspección de botiquín
8.	Agosto	Capacitación a funcionarios en camillaje
9.	Septiembre	Inspección de botiquín y capacitación a navegantes en camillaje
10.	Octubre	Simulacro nacional
11.	Noviembre	Inspección de botiquín
12.	Diciembre	Cierre de año de la brigada e inspección de botiquín.

*Sujeta a cambios y modificaciones de acuerdo con las actividades que se proyecten y/o realicen en estas fechas.

7. Inspección de botiquines

Se realiza la socialización de ubicación de los botiquines para conocimiento de todos los integrantes de la brigada, con el fin que reconozcan los puntos específicos y que se encuentran ubicados:

1. Entrada
2. Desarrollo integral Licenciada Johana Soto de desarrollo integral.
3. Nutrición

8. Incorporación de elementos utilizados

Botiquín de la entrada:

Se integraron gases y guantes por gasto en el uso de la atención primaria a la Navegante Yeniffer Muñoz y por fecha de vencimiento el alcohol y la venda de algodón 3x5.

Botiquín del área de nutrición:

se integran 2 paquetes de guantes estéril por vencimiento

9. Cierre

Siendo las 03:00 Pm se da por finalizada la reunión.

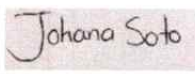
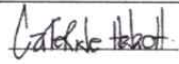
PROPOSICIONES Y VARIOS

- Informar a la administración sobre la compara de los elementos que están por vencerse y los que más se utilizan (gases)

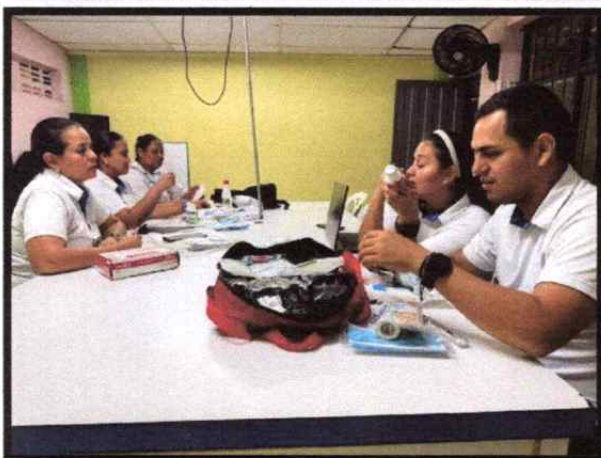
OBSERVACIONES

Se anexan formatos de inspección

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITÉ	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021
		Versión: 004
		Página 3 de 4

N.º	Nombres y apellidos	ID	Cargo	Firma
1	Johanna Marcela Soto Morales	1.121.889.153	Aux. pedagógico	
2	Mayra Alejandra Torres García	1.121.873.955	Aux. pedagógico	
3	Leonor Isabela Peña Peña	1.121.902.138	Asistencia de vida independiente	
4	Luz Marina Pardo Garay	30.082.162	Apoyo logístico	
5	Deycy Catherine Henao Herrera	40.329.279	Orientadora	
6	Sebastián Vásquez		Orientador	
Comentarios / Compromisos / Anexos:				
Actualizar la hoja de base de datos de los funcionarios de alergias, numero de contacto en caso de emergencia.				

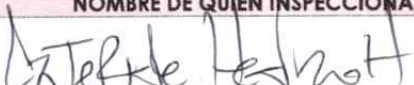
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITÉ	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021
		Versión: 004
Registro Fotográfico		



	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FO-SST-30 Versión: 02 Fecha: 15/05/2021
	INSPECCION DE BOTIQUINES	

1. INFORMACION GENERAL							
FECHA DE INSPECCION		LUGAR DE LA INSPECCION	NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA				
30 01 2026		Sala de Sistemas	Maina Alejandra Torres				
LUGAR DE UBICACIÓN DEL BOTIQUIN							
Nutrición							
2. INFORMACION DEL BOTIQUIN							
El cuadro de elementos que constituyen este formato, está de acuerdo con lo establecido en la resolución 705 de 2007, para los botiquines de tipo A							
Tenga en cuenta: B = Bueno, R = Regular, M = Malo							
ELEMENTO	UNIDADES	CANTIDAD INSPECC.	ESTADO			FECHA DE VENCIMIENTO (SI APLICA)	FECHA DE CAMBIO (SI APLICA)
			B	R	M		
Gasas limpias paquete, paquete x 20	1	20	X			17-2026	
Espadrapo de tela rollo de 4"	1	1	X			08-2028	
Bajalenguas, paquete x 20	1	20	X			05-2027	
Guantes de latex para examen, caja x 100	1	2	X			07-2026	
Venda elástica 2 x 5 yardas	1						
Venda elástica 3 x 5 yardas	1						
Venda elástica 5 x 5 yardas	1						
Venda algodón 3 x 5 yardas	1						
Venda algodón 5 x 5 yardas	1						
Yodopovidona (Jabón Quirúrgico), frasco x 120ml	1						
Solución salina 250 cc o 500 cc	2						
Termómetro	1	1	X			- 0 -	
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	1						
Otros Elementos							
Curas, paquete	1	20	X			- 0 -	
Tapabocas	3						
Manual de primeros auxilios	1	1	X			- 0 -	
INFORMACION DE USO DE ELEMENTOS							
ELEMENTO	FECHA	NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENTREGA			PARTE DEL CUERPO AFECTADA		
OBSERVACIONES							
Elementos Adicionales. - Algodón - linterna - Tijeras de trauma							
NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA				FIRMA DE QUIEN INSPECCIONA			
Maina Alejandra Torres							

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FO-SST-30 Versión: 02 Fecha: 15/05/2021
	INSPECCION DE BOTIQUINES	

1. INFORMACION GENERAL							
FECHA DE INSPECCION		LUGAR DE LA INSPECCION		NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA			
30 01 2026		Sala de Sistemas		Sebastian Vasquez - Catherine Henao			
LUGAR DE UBICACIÓN DEL BOTIQUIN							
Botiquin de la Entrada .							
2. INFORMACION DEL BOTIQUIN							
El cuadro de elementos que constituyen este formato, está de acuerdo con lo establecido en la resolución 705 de 2007, para los botiquines de tipo A							
Tenga en cuenta: B = Bueno, R = Regular, M = Malo							
ELEMENTO	UNIDADES	CANTIDAD INSPECC.	ESTADO			FECHA DE VENCIMIENTO (SI APLICA)	FECHA DE CAMBIO (SI APLICA)
			B	R	M		
Gasas limpias paquete, paquete x 20	1	20	X			11-2027	
Esparadrapo de tela rollo de 4"	1	1	X			09-2028	
Bajalenguas, paquete x 20	1	1	X			03-2028	
Guantes de latex para examen, caja x 100	1	1	X			03-2027	
Venda elástica 2 x 5 yardas	1	1	X			05-2026	
Venda elástica 3 x 5 yardas	1	1	X			05-2027	
Venda elástica 5 x 5 yardas	1	1	X			03-2029	
Venda algodón 3 x 5 yardas	1	1	X			05-2029	
Venda algodón 5 x 5 yardas	1	1	X			07-2026	
Yodopovidona (Jabón Quirúrgico), frasco x 120ml	1	1	X			09-2026	
Solución salina 250 cc o 500 cc	2	1	X			11-2026	
Termómetro	1	1	X			— 0 —	
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	1	1	X			02-2027	
Otros Elementos							
Curas, paquete	1	20	X			— 0 —	
Tapabocas	3	4	X			— 0 —	
Manual de primeros auxilios	1	1	X			— 0 —	
INFORMACION DE USO DE ELEMENTOS							
ELEMENTO	FECHA	NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENTREGA			PARTE DEL CUERPO AFECTADA		
Gasas limpias x 20	29-01-2026	Liliana Zabala			mentón .		
Guantes de latex 2 paged.	29-01-2026	Liliana Zabala			Mentón .		
OBSERVACIONES							
Se ingresa 4 paquetes x 5 unidades de gasas limpias hoy 30/01/2026 .							
NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA				FIRMA DE QUIEN INSPECCIONA			
							

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FO-SST-30 Versión: 02 Fecha: 15/05/2021
	INSPECCION DE BOTIQUINES	

1. INFORMACION GENERAL							
FECHA DE INSPECCION	LUGAR DE LA INSPECCION	NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA					
30 01 2026	Sala de Sistemas	Johanna Soto - Marina Pando					
LUGAR DE UBICACIÓN DEL BOTIQUIN							
Salon Dslio Integral, Aux. Pedagógica Johanna Soto.							
2. INFORMACIÓN DEL BOTIQUIN							
El cuadro de elementos que constituyen este formato, está de acuerdo con lo establecido en la resolución 705 de 2007, para los botiquines de tipo A							
Tenga en cuenta: B = Bueno, R = Regular, M = Malo							
ELEMENTO	UNIDADES	CANTIDAD INSPECC.	ESTADO			FECHA DE VENCIMIENTO (SI APLICA)	FECHA DE CAMBIO (SI APLICA)
			B	R	M		
Gasas limpias paquete, paquete x 20	1	20	X			06/30	
Espadrapo de tela rollo de 4"	1	1	X			— 0 —	
Bajalenguas, paquete x 20	1	20	X			20-04-28	
Guantes de latex para examen, caja x 100	1	10	X			04/29	
Venda elástica 2 x 5 yardas	1	1	X			09/29	
Venda elástica 3 x 5 yardas	1	1	X			02/28	
Venda elástica 5 x 5 yardas	1	1	X			01/28	
Venda algodón 3 x 5 yardas	1	1	X			10/26	
Venda algodón 5 x 5 yardas	1	1	X			09/28	
Yodopovidona (Jabón Quirúrgico), frasco x 120ml	1	1	X			04/27	
Solución salina 250 cc o 500 cc	2	1	X			11/26	
Termómetro	1	1	X			— 0 —	
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	1	1	X			2/27	
Otros Elementos							
Curas, paquete	1	20	X			— 0 —	
Tapabocas	3	3	X			— 0 —	
Manual de primeros auxilios	1	1	X			— 0 —	
INFORMACION DE USO DE ELEMENTOS							
ELEMENTO	FECHA	NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENTREGA			PARTE DEL CUERPO AFECTADA		
OBSERVACIONES							
• Se ingresa 4 paquetes x 5 unidades de gasas limpias hoy 30/01/2026. - Elementos Adicionales: • Toallas de Manos 2 • Inmovilizador 1 • Algodón 1 • Rollo papel higienico 1 • Vendas triángulo 2 • Toalla higienica 2							
NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA				FIRMA DE QUIEN INSPECCIONA			
Johana Soto							

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021 Versión: 004 Página 1 de 4

Reunión Copasst ☐ Reunión Comité de Convivencia Laboral ☐ Reunión de Brigada ☐ Otra ☐ ☐ Indique: CONTRA INCENDIOS		
Reunión de : Brigada Contra incendios		Fecha: 12/01/2026 Hora: 12:00 M
Lugar: Centro de Educación Especial de Villavicencio	Duración: 40 MINUTOS	N° Asistentes: 4
ORDEN DEL DIA		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de asistencia de los integrantes 2. Lectura y revisión de compromisos del acta anterior 3. Inspección de extintores 4. Planteamiento de proposiciones y compromisos 5. Reporte de novedades al área administrativa 		
DESARROLLO DEL TEMA		
<p>Siendo el 12 de Enero de 2026 se realiza reunión de la brigada de contra incendios del presente año en las instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio, conformado de la siguiente manera: dos integrantes del grupo de Apoyo Logístico, Claudia Gaona Torres, María del Tránsito Guerrero, la Auxiliar Administrativa Diana Marcela Méndez Cruz y el Docente Jesús Daza Vega, siendo el último mencionado designado como líder.</p> <p>Durante la reunión se realiza lectura y revisión de los compromisos del acta anterior, donde se vuelve hacer la solicitud del cambio de extintor de Ludoteca, del cual estamos pendientes del cambio por parte del área administrativa.</p> <p>Seguidamente se procede a revisar los extintores donde se evidencia que para el mes de Febrero se debe recargar el que está ubicado en el comedor y el de taller de artes y carpintería los otros extintores se encuentran al día, cada uno de los miembros del comité realizó inspección de los extintores que están ubicados en cada punto de la institución.</p> <p>Para el mes de Febrero se realizará con los Participantes capacitación sobre el manejo de los extintores.</p> <p>Roles de los Integrantes de la Brigada Contra incendios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesor Jesús Daza Vega, verificará que cada extintor se encuentra ubicado en su lugar. • Apoyo Logístico Sra. Claudia Gaona Torres, se encargará de informarle a los funcionarios cuando se realice simulacros de desconectar los equipos electrónicos de los puestos de trabajo. 		

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021
		Versión: 004
		Página 2 de 4

- **Apoyo Logístico Sra. María del Transito Guerrero**, se encargará de cerrar la línea de gas natural.
- **Auxiliar Administrativa Diana Marcela Méndez Cruz**, se encargará del traslado de los extintores.

Siendo la 12:40 pm se da por finalizada la reunión de la brigada, agradeciendo a los presentes por su asistencia y compromiso.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Próximos pasos

- Queda pendiente el cambio de extintor de Ludoteca.

OBSERVACIONES

No se evidencian observaciones generales

Nº	Nombres y apellidos	ID	Cargo	Firma
1	Jesús Guillermo Daza Vega	1.006.773.494	Auxiliar pedagógico (Líder)	
2	Claudia Gaona Torres	52.799.049	Apoyo Logístico	
3	Diana Marcela Méndez Cruz	40.329.949	Auxiliar Administrativo	
4	María del Transito Guerrero	40.378.955	Apoyo Logístico	

Comentarios / Compromisos:

Compromisos mensuales:

1. Revisión mensual de los extintores de incendio.
2. Verificación de la disponibilidad y acceso a los equipos de emergencia.
3. Reunión mensual para discutir temas de seguridad y prevención.
4. Señalización de ubicación de los extintores.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021 Versión: 004 Página 3 de 4

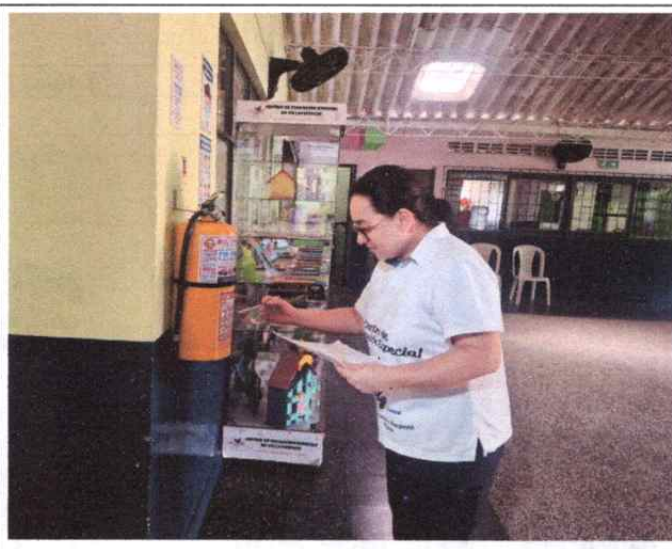
Anexo Fotográfico



Anexo Fotográfico



	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021
		Versión: 004
		Página 4 de 4





Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

INSPECCIÓN DE EXTINTORES

SG-SST

Código: FO-SST-29

Fecha: 14/05/2021

Versión: 003

Página: 1 de 2

Nombre del responsable de la Inspección:

DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ

Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVA

Fecha de Inspección: 12 DE ENERO DE 2026

Convenciones: B: Bueno R: Regular M: Malo NC: No Contiene NA: No Aplica

EXTINTORES

No.	N° DE EXTINTOR	UBICACIÓN	TIPO			CAPACIDAD	ULTIMA RECARGA		FECHA PROXIMA RECARGA		CONDICIONES DEL EXTINTOR																	OBSERVACIONES					
			Marque con una (X)				MES	AÑO	MES	AÑO	ACCESO	VISIBILIDAD	SOPORTE	SEÑALIZACIÓN	PARED ALTURA (1.40 m)	PISO (Base)	LIMPIEZA	ROTULO	CILINDRO / TANQUE	MANOMETRO	PRESION	PIN DE SEGURIDAD	MANGUERA	BOQUILLA	PASADOR	PINTURA	CORROSION		MANIJA DE TRANSPORTE	FECHA DE FABRICACION	MANIJA DE DISPARO	ARO DE SEGURIDAD	PRUEBA HIDROSTATICA
			CO2	MULTIPROP OSITO	AGUA																												
1	1	SALA DE ESPERA		X		20LB	7	25	7	26	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	jul-23	B	B	N/A	
2	2	SALA DE ESPERA		X		20LB	11	25	11	25	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	sep-23	B	B	N/A	LE FALTA LA CORREA
3	3	ARCHIVO			X	2,5LB	7	25	7	26	B	B	B	B	B	N/A	B	B	R	B	B	B	B	B	R	B	B	may-23	B	B	N/A		
4	4	LUDOTECA		X		20LB	7	25	7	26	B	B	B	B	B	N/A	M	B	M	B	B	B	B	B	M	M	M	mar-19	B	B	N/A	CAMBIO POR DETERIORO	
5	5	COCINA		X		20LB	6	25	6	26	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	ago-21	B	B	N/A	
6	6	PANADERIA		X		20LB	6	25	6	26	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	B	B	R	R	B	ago-21	B	B	N/A		
7	7	COMEDOR		X		20LB	2	25	2	26	B	B	B	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	feb-22	B	B	N/A	
8	8	TALLER DE ARTES Y CARPINTERIA		X		20LB	2	25	2	26	B	B	M	B	B	N/A	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	ene-25	B	B	N/A	
9																																	
10																																	

Fecha último simulacro contraincendios:

OBSERVACIONES GENERALES

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 6

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 4:00PM	Fecha: 30 de octubre de 2025
Lugar:	Instalaciones del Centro de Educación Especial
Dependencia que Convoca:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST
Proceso:	<i>Eje salud y seguridad en el trabajo – plan de emergencias</i>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proteger la vida e integridad de toda la población del CEE, con especial atención a la población con discapacidad cognitiva y física, mediante la implementación de medidas preventivas y de respuesta ante situaciones de emergencia. 2. Identificar y analizar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que puedan afectar a la institución, con el fin de diseñar estrategias de prevención, mitigación y preparación. 3. Establecer procedimientos claros y estructurados para la atención de emergencias, permitiendo una respuesta oportuna, segura y organizada frente a eventos adversos. 4. Definir roles, funciones y responsabilidades del personal directivo, administrativo, docente, brigadas de emergencia y demás colaboradores, fortaleciendo la coordinación institucional en escenarios críticos. 5. Diseñar e implementar esquemas efectivos de evacuación, comunicación de emergencias y primeros auxilios, adaptados a las características de la infraestructura y de la población atendida. 6. Fortalecer la cultura de prevención y autoprotección en la institución, promoviendo la formación continua y la realización periódica de simulacros que permitan evaluar y mejorar la capacidad de respuesta. 7. Cumplir con la normatividad vigente en gestión del riesgo, SST y educación, garantizando la implementación de mecanismos de protección institucional conforme a los lineamientos de ICBF y la ARL.
Agenda <ul style="list-style-type: none"> – Cumplimiento política SG-SST. – Registro fotográfico detallado de las actividades ejecutadas durante el mes. – Seguimiento y verificación de buenas practicas en las actividades ejecutadas. – Seguimiento a reuniones de las brigadas de emergencia y cumplimiento de actividades. – Ejecución de simulacros de emergencias. 	
1. Introducción <p>En el marco del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en cumplimiento de la normativa vigente (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019), el CEE ejecutó durante octubre de 2025 un plan integral de actividades para consolidar su capacidad de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Este esfuerzo institucional, que involucró a brigadas, coordinación técnica y todo el personal, tuvo como objetivo central salvaguardar la vida y la integridad de</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 6

toda la institución, con un énfasis especial en la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

2. Actividades Ejecutadas y Resultados

2.1. Fortalecimiento de las Brigadas de Emergencia

- Se cuenta con brigadas operativas, con actas de conformación y planes de acción socializados, listas para responder de manera organizada.

2.2. Adecuación del Entorno para la Seguridad

- **Verificación de Condiciones:** Se confirmó que las rutas de evacuación están libres de obstáculos y son accesibles para personas con movilidad reducida.

2.3. Verificación de Equipos y Suministros Críticos

- **Botiquines:** La brigada de primeros auxilios realizó una inspección minuciosa de todos los botiquines, verificando:
 - Completitud de insumos básicos.
 - Fechas de vencimiento y estado físico de los elementos.
 - Condiciones de limpieza, ubicación y accesibilidad del botiquín.
- **Resultado:** Los botiquines se encuentran en condiciones óptimas y listos para su uso, tras la reposición de elementos faltantes o vencidos.

3. Participación en simulacro nacional

Durante el Simulacro Nacional, la institución puso en práctica el plan de emergencia y contingencia, realizando ejercicios de evacuación, organización y respuesta ante situaciones de riesgo como un sismo.

En el caso del Centro de Educación Especial de Villavicencio, se simulan escenarios de emergencia acordes al contexto institucional, permitiendo evaluar la coordinación, comunicación y capacidad de reacción de todo el personal.

Participar en el Simulacro Nacional fue fundamental porque:

- Fortaleció la cultura de la prevención y la autoprotección.
- Permitió evaluar y mejorar los planes de emergencia institucionales.
- Capacita a funcionarios, niñas, niños y adolescentes en cómo actuar ante una situación real.
- Promueve el trabajo en equipo y la responsabilidad compartida frente a la seguridad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 6

- Contribuye al cumplimiento de los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En conjunto, estas acciones buscan que todas las personas sepan cómo proteger su vida y la de los demás en caso de una emergencia real, fortaleciendo una cultura institucional segura, organizada y resiliente.

4. Hallazgos, Decisiones Estratégicas y Proyección

4.1. Decisiones para la Mejora Continua

1. **Fortalecimiento Capacitivo:** Gestionar con la ARL SURA capacitaciones especializadas en manejo de emergencias y primeros auxilios.
2. **Simulacros Progresivos:** Institucionalizar simulacros semestrales, incrementando progresivamente su complejidad para medir y mejorar la respuesta real.
3. **Mantenimiento Preventivo:** Establecer un cronograma formal para el mantenimiento de todos los equipos de emergencia.

4.2. Recomendaciones Clave

- **Inclusión:** Diseñar estrategias pedagógicas adaptadas para la participación activa y segura de los NNA con discapacidad en los simulacros.
- **Comunicación:** Ampliar la socialización de la información preventiva mediante carteleras, boletines y reuniones breves con el personal.

5. Conclusión

El CEE culmina el mes de octubre de 2025 con una capacidad preventiva y de respuesta significativamente fortalecida. La actualización de brigadas, la adecuación de la infraestructura, la verificación de equipos y la ejecución del simulacro evidencian un compromiso institucional inquebrantable con la seguridad. Estas acciones consolidan una cultura de autocuidado y corresponsabilidad, alineada con los más altos estándares del SG-SST y los lineamientos del ICBF, reafirmando nuestra misión de proporcionar un entorno seguro y protector para toda nuestra institución.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 6

Registro Fotográfico:



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 6



Formulario de reporte de resultados Simulacro 2025 - Escenario de Riesgo: Sismo, para el municipio de Villavicencio

We have received your registration.
Insert other information here.

Save the link below, which can be used to edit your registration up until the registration closing date.

[Modificar tu respuesta](#)

Google no creó ni aprobó este contenido. - Comunicarse con el propietario del formulario - Condiciones del Servicio - Política de Privacidad

¿El formulario parece sospechoso? Informa

Google Formularios

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
----------------------	--------------------------------------	--------

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 6 de 6

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proteger la vida e integridad física de toda la población del CEE. ▪ Establecer y mantener actualizados los procedimientos de respuesta. ▪ Capacitar permanentemente al personal. ▪ Conformar, entrenar y mantener activas las brigadas de emergencia institucionales, ▪ Realizar inspecciones periódicas a las condiciones de seguridad física. ▪ Programar y ejecutar simulacros de evacuación de manera regular. ▪ Garantizar la disponibilidad y vigencia de los recursos necesarios. ▪ Fomentar una cultura de autoprotección, prevención y corresponsabilidad. ▪ Cumplir con la normatividad nacional vigente en gestión del riesgo, SG-SST y lineamientos institucionales. 	Auxiliar de Gestión /SIGE	mensual
---	---------------------------	---------

FIRMA ASISTENTES			
Nombre <i>Marcela Londoño García</i>	Cargo o rol / Dependencia Auxiliar de Gestión /SIGE	Entidad Centro de Educación Especial de Villavicencio	Firma 
Próxima reunión <i>n/a</i>	Fecha N/A	Hora N/A	Lugar N/A
Colaborador que elabora el acta:	<i>Marcela Londoño García</i>		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ANEXO 3

		SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							Código: FO-SST-13 Fecha: 31-03-2021		
		MEDEVAC Y RUIJOGRAMA									
AREA O PROYECTO:		CEE	ACTUALIZADO POR:	ANA MARIA REYES MOSQUERA		FECHA DE ACTUALIZACION:		13 de enero 2026			
NO.	NOMBRE	CARGO	CEDULA	RH	ALERGIAS - CONTAMINACIONES	O DE ALGUNA EMERGENCIA	FAMILIAR	TELEFONO	CIUDAD	ASE	EPS
1	ADRIANA ACOSTA HERRERA	DIRECTORA EJECUTIVA - COORDINADORA	3195845	O+	Ninguna	Mateo Rodriguez Acosta	HIJO	3124474094	Villavicencio	SURA	SANITAS
2	LEYDI TATIANA PENA	CONTADORA	1122646831	O+	Ninguna	Aurora Albaladea	ISA	3122278320	Villavicencio	SURA	SANITAS
3	DIANA MARCELA MENDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	40.329.949	A+	Dipteria	Carmen Rosa Cruz Mendez	MADRE	3142474318	Villavicencio	SURA	SANITAS
4	YENY YASMIN LAVERDE PEREZ	AUXILIAR PEDAGOGICO	52.119.748	A+	Ninguna	Mateo Alejandro Lavende Perez	HIJO	3155585912 3152632442	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
5	JESUS GUILLERMO DAZA VEGA	AUXILIAR PEDAGOGICO	1004773494	O+	Ninguna	Pasola Vega	MADRE	5203409688	Villavicencio	SURA	SANITAS
6	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA	ASISTE DE VIDA INDEPENDIENTE	1.121.873.955	O+	Rinitis Alergica	Luz Nelly Garcia	MADRE	3132468590	Villavicencio	SURA	SANITAS
7	JOHANA MARCELA SOTO MORALES	AUXILIAR PEDAGOGICO	1121889133	O+	Ninguna	Duban Smith Castañón Soto	ESPOSO	3118387109	Villavicencio	SURA	FAMISANAR
8	ANA MARIA REYES MOSQUERA	ORIENTADORA PEDAGOGICA PARA LA INCLUSION	1.032.471.405	O+	Ninguna	Elizabeth Mosquera	MADRE	3124801735	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
10	LILIANA ECHEVERRY RAMOS	NUTRICIONISTA	21244715	O+	ALERGICA A LOS G	Maria Paz Murcia	HIJA	3142807432	Villavicencio	POSITIVA	FAMISANAR
11	BERTHA SORIA MARTINEZ MANTILLA	APOYO LOGISTICO	4037944	O+	Ninguna	Agustin Ladino Moreno	ESPOSO	5203259700	Villavicencio	SURA	SANITAS
12	MARIA DEL TRANSITO GUERRERO	APOYO LOGISTICO	40378237	O+	Ninguna	Fernando Rojas	ESPOSO	3153490713	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
13	CLAUDIA GACONA TORRES	APOYO LOGISTICO	52799049	O-	Ninguna	Tiamin Maritza Gacóna	HERMANA	31249502840	Villavicencio	SURA	FAMISANAR
14	ESNEIDA RUBELA AGUIRRE MARTINEZ	APOYO LOGISTICO	1007207229	O-	Ninguna	Isaac Alfredo Aguirre mar	HERMANO	5212222737	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
15	ANGELICA MARIA CAERDENAS LEON	ORIENTADORA	40332870	O+	Ninguna	Julian Alcantar	PARIEJA	3132974872	Villavicencio	SURA	FAMISANAR
16	MAIRA LUISETH LUZARAO MONCADA	ORIENTADORA	1121838714	O+	Ninguna	Orellana Moncada	MADRE	3143139456	Villavicencio	SURA	SANITAS
17	SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS	ORIENTADORA	35240639	O+	dicament o trom	Fredy Becerra	AMIGO	5214419722	Villavicencio	SURA	NUEVA EPS
18	LEONOR SABELA PERA PERA	ASISTENTE DE VIDA INDEPENDIENTE	1121902138	O+	Ninguna	Gonzalo Mendaza	PARIEJA	3124320233	Villavicencio	SURA	SANITAS
19	JUAN SEBASTIAN VASQUEZ SUAREZ	ORIENTADOR	1121948779	O+	Ninguna	Leonardo Suarez	MADRE	3118327147	Villavicencio	SURA	SALUD TOTAL
20	VALERY ANDREA OCAMPO	NUTRICIONISTA	1045741076	O-	Ninguna	Camilo Tangarife	PARIEJA	5204777231	Villavicencio	positiva	SALUD TOTAL

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021 Versión: 004 Página: 1 de 4

Reunión Copasst ☐ Reunión Comité de Convivencia Laboral ☐ Reunión de Brigada ☐ Otra ☐ ☐ Indique: CONTRA INCENDIOS

Reunión de : Brigada Contra incendios	Fecha: 21/10/2025
	Hora: 12:00 PM
Lugar: Centro de Educación Especial de Villavicencio	Duración: 40 MINUTOS N° Asistentes: 5

ORDEN DEL DIA
1. Verificación de asistencia de los integrantes 2. Lectura y revisión de compromisos del acta anterior 3. Inspección de extintores 4. Planteamiento de proposiciones y compromisos 5. Reporte de novedades al área administrativa

DESARROLLO DEL TEMA

Siendo el 21 de octubre de 2025 se realiza reunión de la brigada de contra incendios del presente año en las instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio, conformado de la siguiente manera: dos integrantes del grupo de Apoyo Logístico, María del Pilar Suarez, María del Tránsito Guerrero, Psicóloga Daira Alejandra Parra Gallo, la Auxiliar Administrativa Diana Marcela Méndez Cruz y el Docente Jesús Daza Vega, siendo el último mencionado designado como líder.

Durante la reunión se realiza lectura y revisión de los compromisos del acta anterior, donde se cumplió el simulacro desde la brigada de contraincendios realizado el 21 de octubre del presente año a las 10:00 am, se anexa reporte de evacuación. Por otra parte, se envió un oficio a la Directora Ejecutiva solicitando el cambio del extintor de Ludoteca y los protectores de los tomacorrientes el cual se anexa el radicado del mismo, se hace entrega de 5 protectores toma corriente en la Oficina de la Dra. Liliana donde se le entregó a cada funcionario sus respectivos protectores en caso.

Seguidamente se procede a revisar los extintores donde se evidencia que todos los extintores se encuentran al día. Finalmente, cada uno de los miembros del comité realizó inspección de los extintores que están ubicados en cada punto de la institución.

Roles de los Integrantes de la Brigada Contraincendios

- **Profesor Jesús Daza Vega**, verificara que cada extintor se encuentra ubicado en su lugar.
- **Apoyo Logístico Sra. María del Pilar Suarez**, se encargará de informarle a los funcionarios cuando se realice simulacros de desconectar los equipos electrónicos de los puestos de trabajo.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021 Versión: 004 Página: 2 de 4

- **Apoyo Logístico Sra. María del Tránsito Guerrero**, se encargará de cerrar la línea de gas natural.
- **Psicóloga Daira Alejandra Parra Gallo y Auxiliar Administrativa Diana Marcela Méndez Cruz**, se encargarán del traslado de los extintores.

Siendo la 12:40 pm se da por finalizada la reunión de la brigada, agradeciendo a los presentes por su asistencia y compromiso.

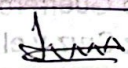
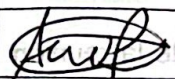
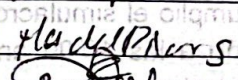
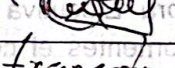
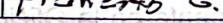
PROPOSICIONES Y VARIOS

Próximos pasos

- Queda pendiente el cambio de extintor de Ludoteca.

OBSERVACIONES

No se evidencian observaciones generales

Nº	Nombres y apellidos	ID	Cargo	Firma
1	Jesús Guillermo Daza Vega	1.006.773.494	Auxiliar pedagógico (Líder)	
2	Daira Alejandra Parra Gallo	1.121.963.414	Psicóloga	
3	María del Pilar Suarez	1.121.851.204	Apoyo Logístico	
4	Diana Marcela Méndez Cruz	40.329.949	Auxiliar Administrativo	
5	María del Tránsito Guerrero	40.378.955	Apoyo Logístico	

Comentarios / Compromisos:

Compromisos mensuales:

1. Revisión mensual de los extintores de incendio.
2. Verificación de la disponibilidad y acceso a los equipos de emergencia.
3. Reunión mensual para discutir temas de seguridad y prevención.
4. Señalización de ubicación de los extintores.

Anexo Fotográfico

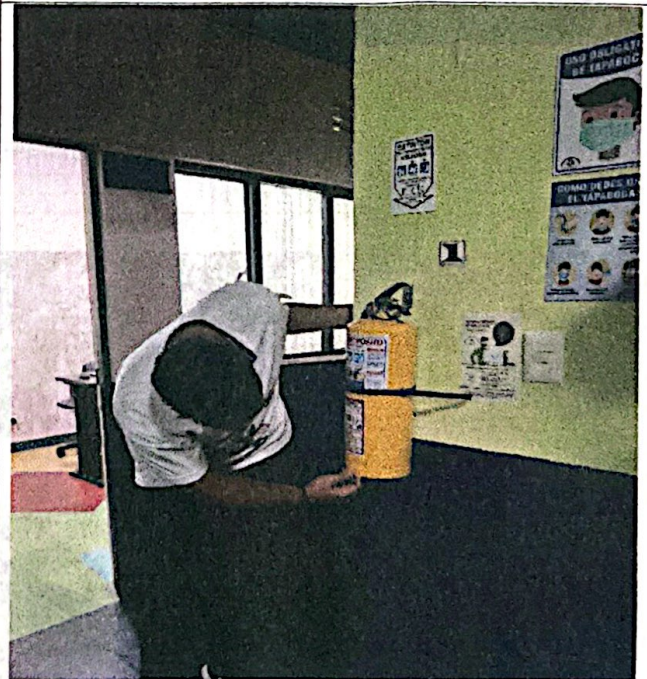
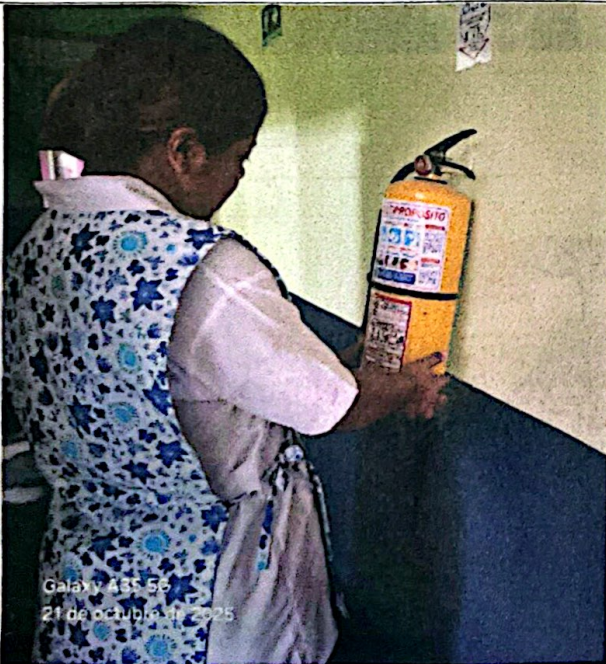
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021 Versión: 004 Página 3 de 4



Anexo Fotográfico



	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021
		Versión: 004
		Página 4 de 4



	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Requerimientos Importantes para la Brigada Contra Incendios	
	Fecha:	15/01/2025
	Versión:	004
		Página 1 de 2

Villavicencio, 10 de Octubre de 2025

Doctora
ADRIANA ACOSTA HERRERA
 Directora Ejecutiva

Asunto: Solicitud de Mantenimiento, Protector de Tomas Corrientes y Recarga de Extintor.

Respetada Doctora

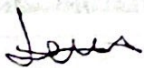
Teniendo en cuenta las actividades que desde la Brigada Contra Incendios se ejecutan para garantizar la seguridad y cuidado de los funcionarios, beneficiarios e instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio, se realizó la debida revisión de los 8 extintores con los que cuenta la Institución se evidencia lo siguiente:

- El extintor 4 (Multipropósito) ubicado en la entrada a la Ludoteca continua con la pintura en mal estado.
- El extintor 2 (Multipropósito) ubicado a la entrada de la Sala de Sistemas se debe recargar.
- En la oficina de la Doctora Liliana se evidencia que faltan 5 protectores para las tomacorrientes.

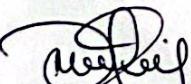
Dado lo anterior, solicitamos a la Dirección su colaboración para la realización del mantenimiento, protector de tomas corrientes, recarga de extintor anteriormente relacionado.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


 Jesús Guillermo Daza Vega


 Daira Alejandra Parra Gallo


 Diana Marcela Méndez Cruz


 María del Pilar Suarez

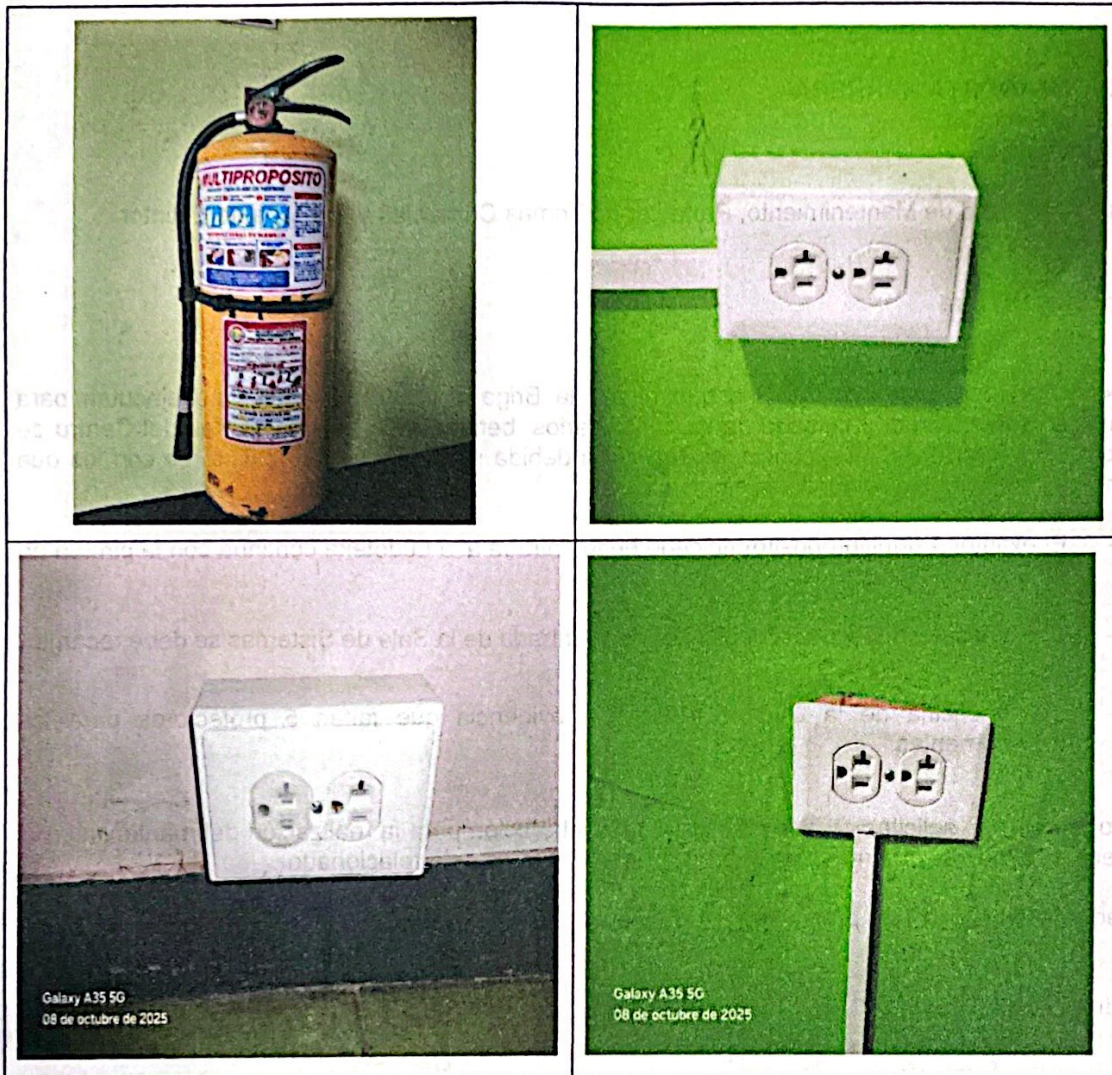

 María del Transito Guerrero

 CENTRO DE EDUCACIÓN
 ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
 NIT. 892.099.299-7

RECIBIDO
 FECHA: 10-10-2025
 HORA: 2:34 pm
 FIRMA: 
 Tel: 672 7152 Cel. 311 589 7619

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Requerimientos Importantes para la Brigada Contra Incendios	
	Fecha:	15/01/2025
	Versión:	004
		Página 2 de 2

Evidencias Fotográficas



	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITÉ	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021
		Versión: 004
		Página 1 de 4

Reunión Copasst ☐ Reunión Comité de Convivencia Laboral ☐ Reunión de Brigada ☒		
Otra Indique:		
Reunión de: Brigada de Primeros Auxilios		Fecha: 22/10/2025 Hora: 09:00 a.m.
Lugar: Centro de Educación Especial Villavicencio	Duración: 30 min	No. Asistentes: 7
ORDEN DEL DIA		
1. Saludo. 2. Verificación de participantes del comité. 3. Lectura y aprobación del acta anterior 4. Revisión de compromisos del acta anterior 5. Simulacro de Primeros Auxilios 6. Cierre		
DESARROLLO DEL TEMA		
<p>1. Saludo Siendo el 22 de noviembre del 2025 a la 09:00 am se saluda a todos los integrantes de la brigada de Primeros Auxilios que se reúnen con el fin de llevar a cabo el orden del día:</p> <p>2. Verificación de participantes Se realiza llamado a lista y verificación de los participantes que conforman el grupo para responder a situaciones de emergencia en el lugar de trabajo, siendo el 100% de cumplimiento de los asistentes.</p> <p>3. Lectura y aprobación del acta anterior Se realiza lectura y aprobación del acta del 22 de septiembre del 2025</p> <p>4. Revisión de Compromisos del acta anterior Durante la revisión del acta anterior se evidencia el cumplimiento del compromiso adquirido en la misma, que corresponde a la revisión de los botiquines de primeros auxilios ubicados en las diferentes áreas del centro de educación especial, donde reintegran los implementos faltantes y anexo de hojas de base de datos de alergias de funcionarios.</p> <p>5. Simulacro de evacuación nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó Simulacro de Evacuación nacional el día 22 de octubre en la jornada de la mañana, iniciando a las 09:00 a.m. con un tiempo de 2 minutos, 20 segundos y 23 milésimas de segundos, se desarrolló con la participación de los y las participantes lo cuales sumaban 67, entre funcionarios y docentes sumaban 22 y 8 personas de población flotante, para un total de 97 personas evacuadas. Durante el ejercicio de inspección por parte de las brigadas de primeros auxilios y evacuación, la auxiliar pedagógica Mayra Torres, la docente Angelica Torres, el orientador Sebastián Vásquez y la orientadora Caterine Henao hacen la evaluación y extracción del navegante de alcaldía Enoc Martínez que simulaba un desmayo; por otro lado realizando el recorrido, inspeccionando la parte de los baños, donde se encuentra la orientadora Liliana Zabala que simulaba un desmayado en la zona de los baños, donde hace el respectivo llamado para la 		

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITÉ	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021
		Versión: 004
		Página 2 de 4

extracción y evaluación de la orientadora, llegando al lugar el auxiliar pedagógico Jesús Daza y el docente Didier Mahecha donde evalúan a la víctima logrando acomodarla en la camilla de extracción y donde requieren ayuda para la extracción, en la cual hace participe el navegante de alcaldía Cristian Perdonó, la auxiliar pedagógica Maira Torres, la orientadora Catherine Henao, el orientador Sebastián Vásquez integrantes de la brigada de primeros auxilios realiza la respectiva revisión integral y evacuación correspondiente al punto de encuentro.

Dentro de las observaciones recibidas por la profesional de SIGE en este ejercicio fueron:

- ❖ Tiempo de evacuación se debe mejorar
- ❖ La reacción de la brigada de evacuación debe mejorar
- ❖ Araña y/o arnés de la camilla muy pequeños
- ❖ Vincular a los navegantes más funcionales como apoyo
- ❖ Capacitación a los navegantes en manejo de camilla

6. Cierre

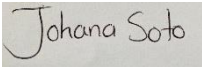
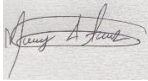
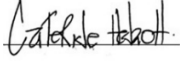
Siendo las 09:35 am se da por finalizada el ejercicio del simulacro nacional.

PROPOSICIONES Y VARIOS

- No aplica / no se registra

OBSERVACIONES

- No aplica / no se registra

N.º	Nombres y apellidos	ID	Cargo	Firma
1	Johanna Marcela Soto Morales	1.121.889.153	Aux. pedagógico	
2	Mayra Alejandra Torres García	1.121.873.955	Aux. pedagógico	
3	Leonor Isabela Peña Peña	1.121.902.138	Asistencia de vida independiente	
4	Luz Marina Pardo Garay	30.082162	Apoyo logístico	
5	Ana Milena Arevalo Diaz	28.544.249	Docente	
6	Deycy Catherine Henao Herrera	40.329.279	Orientadora	
7	Juan Sebastián Vásquez Suarez	1.121.948.779	Orientador	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITÉ	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021
		Versión: 004
		Página 3 de 4

Comentarios / Compromisos / Anexos:

- Tiempo de evacuación se debe mejorar.
- La reacción de la brigada de evaluación debe mejorar.
- Araña y/o arnés de la camilla muy pequeños.
- Vincular a los navegantes más funcionales como apoyo.
- Capacitación a los navegantes en manejo de camilla.
- Revisión de botiquines de primeros auxilios para el mes de noviembre

Registro Fotográfico Simulacro Nacional



	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITÉ	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021
		Versión: 004
		Página 4 de 4



	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021 Versión: 004 Página: 1 de 7

Reunión Copasst ☐ Otra ☐ Indique:	Reunión Comité de Convivencia Laboral ☐	Reunión de Brigada X ☒
--	--	--

Reunión de : REUNION ACTA BRIGADA DE EVACUACIÓN		Fecha: 22-10-25
		Hora: 7:00 AM A 8:00 AM
Lugar: CEE	Duración: 1 HORA	N° Asistentes: 4 PERSONAS

ORDEN DEL DIA

En el Centro de Educación Especial de Villavicencio, a los veintidós días del mes de octubre de 2025 a las 7:00 a.m, se reunieron los integrantes de la BRIGADA DE EVACUACION DEL CEE:

- Edilsa Badillo Santiago
- Yeny Yasmin Laverde Pérez
- Angélica María Torres Torres
- Ana Cecilia Gaviria Aizpurúa (no asistió por asuntos personales)
- Didier Mahecha Pachón.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior
2. Recordatorio de roles dentro de la brigada
3. Participación de la brigada en el simulacro del CEE
4. Participación de la brigada en el Simulacro Nacional
5. Actividad pedagógica sobre salidas de emergencia y uso de la camilla
6. Puntos varios

DESARROLLO DEL TEMA

- 1. Lectura del acta anterior**
 Se procedió a la lectura del acta anterior, validando los compromisos previamente adquiridos. Se aprobó sin observaciones.
- 2. Recordatorio de roles dentro de la brigada**
 Se repasaron los roles asignados a los miembros de la brigada, haciendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva durante situaciones de emergencia y simulacros. Se entregó una copia actualizada del organigrama de la brigada.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021 Versión: 004 Página 2 de 7

Edilsa Badillo Santiago

Encargada de llevar un botellón de agua con vasos al punto de encuentro, dado que se encuentra en la cocina. Después del conteo en el punto de encuentro, regresa a las instalaciones junto con la Dra. Ana Cecilia Gaviria Aizpurúa para verificar si hay personas heridas.

Profesores responsables de grupos de participantes

- Yeny Yasmin Laverde Pérez
- Angélica María Torres Torres
- Didier Mahecha
- Cada uno debe estar pendiente de su respectivo grupo de participantes durante la evacuación, asegurando que todos lleguen al punto de encuentro.

Dra. Ana Cecilia Gaviria Aizpurúa

- Encargada de regresar con Edilsa Badillo Santiago a las instalaciones del CEE, una vez realizado el conteo, para revisar si existe alguna persona herida o que requiera atención en caso de emergencia.

3. Participación en el simulacro del Centro de Educación Especial (CEE)

Se destacó la intervención de la brigada en el simulacro organizado por el CEE, donde se brindó apoyo para garantizar la evacuación segura de los estudiantes y personal, especialmente aquellos con necesidades especiales.

4. Participación en el Simulacro Nacional

La brigada de evacuación participó activamente en el Simulacro Nacional. Se reconoció la buena disposición y cumplimiento de protocolos. Se tomarán medidas para mejorar los tiempos de respuesta y los puntos de encuentro, según observaciones internas.

5. Actividad pedagógica sobre salidas de emergencia y uso de la camilla

Se desarrolló una actividad pedagógica con los participantes y personal docente, enfocada en la identificación de salidas de emergencia y la correcta utilización de la camilla para evacuar personas con movilidad reducida. La actividad fue bien

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021 Versión: 004 Página: 3 de 7

recibida y se recomendó repetirla de forma periódica.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Continuar con actividades pedagógicas para reforzar con los participantes las señales de evacuación y que identifique los lugares donde se encuentre las camillas en el CEE y la previa ruta de evacuación.
- se observó que la camilla y la araña (estructura metálica) del Centro de Educación Especial son de tamaño reducido, lo cual podría representar una dificultad al momento de evacuar personas con mayor peso corporal. Por ello, se sugiere gestionar la adquisición de una camilla con araña más grande y resistente, adecuada para este tipo de situaciones.

OBSERVACIONES

Ninguna

Nº	Nombres y apellidos	ID	Cargo	Firma
1	EDILA BADILLO SANTIAGO	CC 1115727674	Auxiliar del servicio de alimentación	EDILSA BADILLO
2	YENY YASMIN LAVERDE PEREZ	CC 52119748	Docente	Yenny Yasmin L.
	ANGELICA MARIA TORRES TORRES	CC 40325700	Docente	Angelica Torres
4	ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA	CC 40919814	Nutricionista	Ana Cecilia Gaviria.
5	DIDIER JANHERSON MAHECHA	CC 1.122.13344 5	Docente	[Firma]

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021 Versión: 004 Página: 4 de 7

Comentarios / Compromisos / Anexos:

Sin novedad

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	ACTA DE COMITE	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021 Versión: 004 Página 5 de 7





Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ACTA DE COMITE

SG-SST

Código: FO-SST-15

Fecha: 04/03/2021

Versión: 004

Página 6 de 7



	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	<p align="center">ACTA DE COMITE</p>	
SG-SST	Código: FO-SST-15	Fecha: 04/03/2021
		Versión: 004
		Página 7 de 7

